

# GRADUADA O GRADUADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Graduada o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
1.2. Ámbito de conocimiento	Actividad física y ciencias del deporte
1.3. Menciones y especialidades	<i>Sin mención</i>
1.4.a) Universidad responsable	Universitat Abat Oliba CEU (070)
1.5.a) Centro de impartición responsable	<i>Vitae Escola Universitària de l'Esport de Barcelona (VEUS Barcelona) (08073582)</i>
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	240 ECTS
1.8. Idiomas de impartición	Catalán/Castellano
1.9.a) Número total de plazas	150
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 150

## 1.10. Justificación del interés del título

A partir del informe final de la comisión evaluadora, recibido el 16/01/2024, se ha incluido un texto de justificación adicional en el [Anexo 0, apartado A](#) a esta memoria, en forma de alegaciones que permiten dar respuesta a dicho informe.

A partir del informe previo de la comisión evaluadora, recibido el 20/11/2023, se ha incluido un texto de justificación adicional en el [Anexo 0, apartado B](#) a esta memoria, en forma de alegaciones que permiten dar respuesta a dicho informe.

### 1.10.1. Interés académico, científico y profesional del título

#### a) Académico

Las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no solo se han asentado en el ámbito académico, sino que su crecimiento es sostenido en el tiempo: cada vez hay más matrículas, y a su vez más alumnos que no pueden acceder porque no quedan plazas disponibles. Esta demanda creciente y sostenida en el tiempo ha llevado a muchas universidades a ofrecer el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tanto en el ámbito nacional como en Cataluña, generando un aumento de universidades que han entrado en el sector de la actividad física y el deporte (ver anexo 1).

Sin embargo, los datos de alta demanda y falta de plazas indican que el grado aún tiene espacio para crecer. Especialmente en Barcelona, donde se ha registrado la nota de corte más alta y la mayor carencia de plazas. La relación entre plazas ofrecidas/demanda muestra con claridad el déficit creciente de plazas frente al interés expresado por los estudiantes.

#### b) Científico

El interés científico por la actividad física y el deporte en España abarca una amplia gama de áreas, incluyendo la salud y bienestar, el rendimiento deportivo, las ciencias del deporte, la actividad física en poblaciones especiales y el uso de tecnología en el deporte. La investigación en estos campos ha contribuido a avanzar en el conocimiento y comprensión de la actividad física y el deporte (ver anexo 1).

#### c) Profesional

En los últimos 10 años, el empleo en el ámbito de la actividad física y el deporte en España ha experimentado una evolución marcada por la profesionalización, la diversificación de empleos, el impulso del deporte como motor económico, el aumento del emprendimiento y los cambios normativos, generando más oportunidades de empleo y un mayor desarrollo del sector (ver anexo 1).

#### d) Social

El grado en CAFD tiene una gran relevancia en el área social puesto que el interés por la actividad física y el deporte en España ha aumentado debido a la conciencia sobre la importancia de la salud y el bienestar, la prevención de enfermedades, la socialización e integración, el éxito deportivo y la economía y el empleo, entre otros factores (ver anexo 1).

El plan de estudios de este grado en CAFD por la UAO se ha confeccionado teniendo como referencia estudios ofertados tanto en España como en el extranjero que se detallan en el Anexo 1 y prepara al futuro egresado para las nuevas necesidades que demanda un mercado laboral muy dinámico y globalizado.

### **1.10.2. Adscripción**

La voluntad de la universidad es que el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la UAO CEU se imparta a través del Centro Adscrito denominado: Vitae Escola Universitària de l'Esport de Barcelona (VEUS Barcelona) <sup>1</sup> y cuya titularidad corresponderá a *Format en Formació Professional, S.L.* (ver Anexo 1 y Anexo 9 -apartado F- para más detalles).

Con el fin de formalizar esta colaboración, ambas partes han acordado suscribir un convenio de adscripción que debe regular las condiciones de la adscripción de VITAE a la UAO CEU. Este convenio fue aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en fecha 28 de marzo de 2023 y previsiblemente será aprobado por el Patronato de la Fundación Universitaria Abat Oliba (FUAO) en fecha 28 de abril de 2023.

En virtud de este convenio, la Universitat Abat Oliba CEU reconoce a la VEUS Barcelona como la escuela universitaria que impartirá el título de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFD) por la UAO CEU.

## **1.11. Objetivos formativos**

### **1.11.a) Principales objetivos formativos del título**

Los principales objetivos del título en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son:

- a) Capacitar al alumnado de los fundamentos biológicos y comportamentales básicos de las Ciencias de la Actividad física y el Deporte, dotándolo de las habilidades interpersonales y tecnológicas necesarias para el diseño y desarrollo de cualquier actividad relacionada con la actividad física y el deporte.
- b) Preparar al alumnado para el desarrollo de su ejercicio profesional atendiendo al código deontológico de la profesión, diseñando y evaluando programas de acondicionamiento físico que se ajusten a las necesidades de cada individuo. AC7
- c) Formar al alumnado en la creación y elaboración de actividades físico-deportivas de carácter recreativo en contextos urbanos y rurales, así como en la planificación y organización de los recursos que conllevan las actividades deportivas.AC5
- d) Capacitar al alumnado para la programación de los procesos de enseñanza-aprendizaje psicopedagógicos con atención a las características individuales y el contexto social, dotándolos de las capacidades para promover y diseñar hábitos saludables para todo tipo de población.AC1

---

<sup>1</sup> Ver Resolución REU/902/2024, de 20 de marzo, por la que se aprueba la adscripción del centro Vitae Escola Universitària de l'Esport de Barcelona a la Universitat Abat Oliba CEU emitida por el Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Catalunya y publicada en el DOGC Núm. 9130 de 26.3.2024. En el siguiente [enlace](#) se incluye el PDF de la citada Resolución.

- e) Habilitar al alumnado en los fundamentos y habilidades deportivas básicas en los deportes individuales y colectivos de cualquier tipología.AC1

#### **1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

No aplica

### **1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos**

No aplica

### **1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

No aplica

### **1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas**

Este grado tiene como objetivo formar profesionales de las ciencias de la actividad física y el deporte que lleven a cabo acciones profesionales relacionadas con la educación física, el entrenamiento deportivo, la dirección y la animación deportivas. Estas acciones se desarrollarán gracias al estudio de los fundamentos generales y específicos de las ciencias de la salud y las ciencias sociales, todas ellas aplicadas a la actividad física y el deporte.

El grado aportará conocimientos relacionados con el funcionamiento y las adaptaciones que sufre el cuerpo humano, al realizar actividad física, sabiendo aplicarlas, bajo una perspectiva de salud, en el ejercicio físico y el deporte. Aportará también, conocimientos y habilidades de las características propias de las distintas disciplinas deportivas, así como de las actividades no deportivas que se practican en los diferentes medios. También capacitará al alumnado para el diseño y la elaboración de programas de enseñanza-aprendizaje dentro de un contexto educativo. Por último, el grado aportará conocimientos y habilidades para la organización de actividades deportivas.

#### **1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título**

Si bien el título no habilita para una profesión regulada, la Ley 3/2008, de 23 de abril, *del ejercicio de las profesiones deportivas*, publicada en el DOGC núm.5123 de 2 de mayo de 2008 establece las siguientes profesiones que en Cataluña pueden ejercerse con la titulación de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: a) profesores de educación física, b) animadores o monitores deportivos profesionales, c) entrenadores profesionales y d) directores deportivos (ver anexo 2).

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al acabar la titulación el/la estudiante será capaz de:

3. Identificar interrelaciones entre el ámbito de la actividad física y del deporte y otras áreas de conocimiento para promover la integración del saber en sus proyectos académicos o profesionales.
7. Identificar los objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo la responsabilidad social ante cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el cambio climático, en la práctica de la actividad física y el deporte.
8. Identificar los principios propios de una cultura de paz y no violencia, basados en los derechos humanos y los valores democráticos, en sus análisis y reflexiones sobre la actividad física y del deporte.
10. Identificar los conceptos específicos del ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, teniendo presente las principales fuentes documentales.
13. Reconocer los principios y métodos de investigación aplicables al desarrollo de proyectos académicos y profesionales en el ámbito de la actividad física y del deporte, incluyendo las limitaciones de dichos métodos.
14. Identificar los principales elementos del marco jurídico regulador de la profesión y de la intervención en los ámbitos de la actividad física y el deporte, atendiendo a las particularidades del sistema educativo y deportivo.
21. Identificar nuevas tendencias en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, incorporándolas en el propio proceso de aprendizaje con sentido crítico.

### 2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al acabar la titulación el/la estudiante será capaz de:

1. Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la actividad física y del deporte.
2. Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita en catalán y castellano en el desempeño de la actividad profesional y académica relacionada con la actividad física y del deporte, adecuando el discurso al público objetivo.
5. Participar en la generación de propuestas de emprendimiento, innovación y liderazgo en la actividad profesional y académica vinculada a la actividad física y del deporte.
6. Reconocer los principios éticos en coherencia con los principios deontológicos de la profesión vinculada a la actividad física y del deporte que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad.

9. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte con especial atención a la equidad y a la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
11. Aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos avanzados en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.
12. Interpretar datos en el ámbito de la actividad física y del deporte, extrayendo conclusiones con una perspectiva científica.
15. Diseñar procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad física y al deporte, seleccionando y aplicando metodologías didácticas con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
16. Planificar el proceso de entrenamiento aplicando los principios fisiológicos y estableciendo los principios básicos del entrenamiento en sus distintos niveles.
17. Prescribir ejercicio físico orientado hacia la salud, atendiendo a las necesidades individuales de los practicantes y en condiciones de seguridad.
18. Elaborar planes de gestión y proyectos para la dirección de instituciones, organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos, tanto individualmente como trabajando en equipo con otros profesionales.
19. Desarrollar actividades físico-deportivas de carácter recreativo y/o de entretenimiento, seleccionando y utilizando el espacio, material y equipamiento deportivo adecuados para cada tipo de actividad, en condiciones de seguridad y adaptándolos convenientemente a las circunstancias y a las características de los participantes.
20. Diseñar la formación de hábitos perdurables y autónomos en la práctica de la actividad física y del deporte entre los diferentes sectores de la población, interpretando los beneficios que se derivan para la salud y fomentando una vida activa a través de la concienciación social.
22. Demostrar las habilidades físicas y deportivas básicas en distintas situaciones prácticas del contexto deportivo.
27. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte con especial atención a la diversidad, la inclusión social, y los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

## 2.3. Competencias (*Competences*)

Al acabar la titulación el/la estudiante será capaz de:

4. Colaborar con equipos para alcanzar objetivos comunes en el marco de un proyecto académico o profesional del ámbito de la actividad física y del deporte, integrando criterios de eficacia y la diversidad de puntos de vista.
23. Actuar en los contextos académicos y profesionales con responsabilidad, proactividad y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de uno mismo y las de los demás.
24. Aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de situaciones académicas y/o profesionales.
25. Desarrollar propuestas y proyectos profesionales relativos a las ciencias de la actividad física y el deporte en el ámbito de una empresa o institución, con autonomía y responsabilidad social.
26. Generar un proyecto de investigación del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, de carácter teórico y normativo o de orientación práctica y aplicada, contemplando las etapas y recursos metodológicos adecuados, con cierta independencia, así como honestidad intelectual, e integridad científica.

Las siguientes tablas muestran en qué materias (enumeradas del 1 al 11, indicando nombre y número de créditos entre paréntesis en el encabezamiento) se trabajará más directamente cada RA:

**RA de tipo general (adaptan las antiguas competencias transversales)**

	Materia 1	Materia 2	Materia 3	Materia 4	Materia 5	Materia 6	Materia 7	Materia 8	Materia 9	Materia 10	Materia 11
	1. Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	2. Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	3. Manifestaciones de la motricidad humana	4. Fundamentos de los deportes	5. Enseñanza de la actividad física y del deporte	6. Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo	7. Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales	8. Organización y dirección deportiva	9. Formación Humanística para la actividad física y el deporte	10. Practicum	11. Trabajo Final de Grado
RA 1	X	X	X	X	X		X	X		X	X
RA 2			X	X	X	X	X	X		X	X
RA 3	X			X				X		X	
RA 4	X		X	X	X			X	X	X	
RA 5		X	X	X				X		X	X
RA 6		X		X	X	X	X	X	X	X	
RA 7		X		X	X	X	X	X	X		X
RA 8		X						X	X		X
RA 9		X						X		X	X
RA 27		X						X		X	X

## RA de tipo específico

	Materia 1	Materia 2	Materia 3	Materia 4	Materia 5	Materia 6	Materia 7	Materia 8	Materia 9	Materia 10	Materia 11
	1. Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	2. Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	3. Manifestaciones de la motricidad humana	4. Fundamentos de los deportes	5. Enseñanza de la actividad física y del deporte	6. Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo	7. Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales	8. Organización y dirección deportiva	9. Formación Humanística para la actividad física y el deporte	10. Practicum	11. Trabajo Final de Grado
RA 10	X	X		X	X	X	X	X	X		X
RA 11	X	X		X					X		
RA 12		X		X			X			X	X
RA 13		X						X		X	X
RA 14		X		X	X			X		X	
RA 15	X		X	X	X					X	X
RA 16	X			X		X				X	X
RA 17	X			X			X			X	X
RA 18		X		X				X		X	X
RA 19	X	X	X	X						X	X
RA 20	X	X		X			X	X		X	X

<b>RA 21</b>		X	X	X	X					X	
<b>RA 22</b>			X	X			X			X	
<b>RA 23</b>	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
<b>RA 24</b>	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
<b>RA 25</b>	X		X	X				X		X	X
<b>RA 26</b>										X	X

Los resultados de aprendizaje de titulación (RA-T) propuestos en esta memoria se han redactado atendiendo a la Resolución de 18 septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades en la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades (CU), de 17 de septiembre de 2018, donde se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La comparación entre los RA-T propuestos y los recomendados en el Acuerdo del CU se pueden apreciar en el documento Anexo 3.

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 20/2003, de 4 de julio, de reconocimiento de la Universitat Abat Oliba CEU, la admisión a los estudios implantados se somete al cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias. La universidad regula el sistema de acceso del alumnado a sus centros y vela para que, tanto en la regulación como en la aplicación de esta regulación, se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El acceso a las enseñanzas de grado está regulado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Dentro de este marco, el acceso de estudiantes a las titulaciones de grado de la UAO CEU se realiza según la Normativa de Gestión Académica, disponible en este enlace:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/gestion-academica/normativa-gestión-academica.pdf>

En este espacio web se resume el procedimiento general previsto en la normativa:

<https://www.uaoceu.es/proceso-de-admision?modal=admision#admision>

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

La Prueba General de Admisión se estructura en cuatro partes, ordenadas a valorar la adecuación del candidato/a al perfil de ingreso en los estudios solicitados. En el anexo 4 se puede consultar el detalle de cada una de estas partes.

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

**TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos**

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	Número máximo de ECTS: 30
Se reconocen un máximo de 30 créditos por Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que es afín al ámbito de conocimiento del Grado. Los resultados de aprendizaje y los ECTS de los módulos profesionales de estos CFGS se corresponden con los resultados de aprendizaje y ECTS de las asignaturas de grado que se reconocen. En particular, se reconocen un total de 30 créditos del CFGS Enseñanza de Animación Sociodeportiva (LOE), un total de 12 créditos del CFGS	

Acondicionamiento Físico (LOE) y un total de 24 créditos del CFGS del Animación de Actividades Físico-Deportivas (LOGSE).	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	<b>Número máximo de ECTS</b>
<b>Breve justificación</b>	
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	<b>Número máximo de ECTS</b>
<b>Breve justificación</b>	

Se aporta:

- [Tabla con el detalle de asignaturas del grado que se reconocen para cada CFGS](#)
- [Acuerdo sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado firmado entre el Consejo Interuniversitario de Cataluña y la Dirección General de Enseñanzas Profesionales, Artísticas y Especializadas de la Generalitat de Catalunya](#)
- [Respuesta al requerimiento recibido desde el Ministerio de Universidades, en relación la solicitud de modificación de los títulos de grado presentada ante el Ministerio de Universidades por las universidades catalanas sobre el reconocimiento de créditos de CFGS](#)

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

A nivel institucional la movilidad se regula según la [Normativa de Movilidad Internacional del Alumnado de Grado de la Universitat Abat Oliba CEU](#) y se planifica y gestiona a través de los siguientes procesos del SGIC (se enlaza el texto al documento público de cada proceso):

- [PC 07 Proceso de planificación de la movilidad](#)
- [PC 08 Proceso de gestión de la movilidad](#)

La movilidad internacional constituye una experiencia enriquecedora e integral para los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) que decidan participar en los programas de intercambio.

La Universitat Abat Oliba CEU cuenta con acuerdos de movilidad con universidades europeas que ofrecen un entorno propicio para el intercambio académico y cultural. Se anima a los estudiantes a explorar estas oportunidades y a considerar la riqueza que aportará a su formación en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Se recomienda al estudiante realizar la movilidad durante uno o dos semestres durante el tercer año del programa académico. Es importante señalar que el tercer año se considera el periodo idóneo para la movilidad, ya que durante el cuarto año se llevan a cabo las prácticas profesionales obligatorias. Optar por una estancia durante el tercer curso permite a los estudiantes maximizar su experiencia internacional sin interferir con las etapas cruciales de su formación práctica.

Ahora bien, se permite también la movilidad durante el cuarto curso, si se cumplen los criterios formales para ella. La ventaja en este caso es la gran variedad de optativas que agiliza la convalidación de asignaturas con las de universidades de destino.

La Universitat Abat Oliba CEU ha realizado un estudio entre sus instituciones colaboradoras, revisando varios programas de contenidos similares a las del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para poder comprobar la potencial compatibilidad de las asignaturas de sus estudios con las de posibles universidades de destino. Se garantiza así un mejor acompañamiento del estudiante y una elevada posibilidad de convalidación entre asignaturas (y resultados de aprendizaje) de la UAO CEU con las de universidades de destino. El equipo de relaciones internacionales de la UAO CEU, los tutores académicos del centro adscrito, y el director de estudio del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte prestan asistencia al alumnado en el proceso de identificar los destinos adecuados y las asignaturas más adecuadas por elegir.

En lo que respecta a los destinos específicos para la movilidad en el ámbito del CAFD, se aprovecharán los convenios existentes con instituciones extranjeras de educación superior establecidos tanto por la Universitat Abat Oliba CEU como por otras universidades del grupo CEU que actualmente disponen de estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), por ejemplo con:

- Universidad de Santiago de Chile (Chile)
- Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal)
- Universidad Santo Tomás (Chile)
- Università di Foggia (Italia)

Varias instituciones conveniadas con la Universitat Abat Oliba CEU ofrecen estudios equivalentes al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La relación actualizada de estas instituciones se encuentra disponible en la sección de convenios internacionales en el siguiente enlace: <https://www.uaoceu.es/movilidad-internacional> (sección convenios internacionales).

Es importante destacar que la Universitat Abat Oliba CEU cuenta con acuerdos de movilidad con universidades europeas que imparten grados universitarios en el ámbito del deporte. Entre ellas se encuentran:

-Noruega:

- Volda University College

Irlanda:

- Maynooth University of Ireland

Reino Unido:

- Liverpool John Moores University
- Sheffield Hallam University

- Bélgica:

- Howest Hogeschool

Italia:

- Università di Foggia

- Portugal:

- Universidade Lusófona

Como se ha descrito en el Anexo 1.1. la Escola Vitae cuenta también con una red de relaciones a nivel internacional, por ejemplo, con la Universidad Bedfordshire en el Reino Unido y la Tokai University en Japón. Estas relaciones se aprovecharán para formalizar nuevos convenios.

Los convenios existentes servirán como punto de partida para la movilidad del estudiantado y como ejemplos para la búsqueda de otros acuerdos internacionales que complementarán la actual oferta de la UAO CEU y que se elegirán bajo criterios de idoneidad, elegibilidad y ejemplaridad.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

El grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFD) se organiza en asignaturas de formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas y de trabajo final de grado (TFG) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

**Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Materias obligatorias	138
Materias optativas	21
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	9
<b>Total</b>	<b>240</b>

La distribución del plan de estudios por tipo de materia sigue las recomendaciones del apartado 4 del Acuerdo del Consejo de Universidades, de 17 de septiembre de 2018, publicado en la Resolución de 18 septiembre de 2018 de la Secretaría General de Universidades, donde se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (ver anexo 5 para más detalles).

### Distribución de materias básicas en el plan de estudios

Los 60 créditos de Formación Básica se corresponden íntegramente al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título: Actividad Física y Ciencias del Deporte.

RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO RD 822 /2021	MATERIAS DONDE SE UBICAN LAS ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA VINCULADAS AL ÁMBITO DE LA TITULACIÓN	ECTS	CURSO	SEMESTRE
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte	6	1	1
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor	6	1	1
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Fisiología del ejercicio físico I	6	1	2
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Fisiología del ejercicio físico II	6	2	3
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico	6	2	4

Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Teoría y práctica del entrenamiento I	6	2	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	Psicología de la Actividad Física y el Deporte	6	1	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	Habilidades de investigación y estadística en el deporte	6	1	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	Tecnología e informática aplicada al deporte	6	1	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	Legislación y gobernanza de la actividad física y el deporte	6	2	3

Para dar cumplimiento a lo establecido en los apartados 1 y 4 del Acuerdo del Consejo de Universidades(CU), de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, los 60 créditos de formación básica del grado en CAFD se distribuyen en 36 créditos de la rama de Ciencias de la Salud y 24 créditos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Teniendo en cuenta que dicho acuerdo se estableció de forma previa a la regulación de los ámbitos de conocimiento del RD 822/2021, se han seguido las Directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de las modificaciones de planes de estudios para la adaptación de la adscripción a los ámbitos del conocimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario, fijadas el 27 de mayo de 2022 por la Red Española de Agencias de Calidad Universitarias (REACU), de manera

que el ámbito de Actividad Física y Ciencias del Deporte puede asociarse tanto a las rama de Ciencias de la Salud como a la de Ciencias Sociales y Jurídicas. Así pues, esta distribución de la formación básica permite asignar la titulación al ámbito de conocimiento afín (Actividad Física y Ciencias del Deporte) del RD 822/2021, al mismo tiempo que se respeta el mínimo de créditos vinculado con cada rama de conocimiento que establece el citado acuerdo del Consejo de Universidades.

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

La organización semestral del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deportes queda de la siguiente manera:

	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Psicología de la actividad física y el deporte</b> (Materia 2/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Habilidades de investigación y estadísticas en el deporte</b> (Materia 2/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Bases de la iniciación deportiva</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Persona y mundo moderno</b> (Materia 9/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Fisiología del ejercicio físico I</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Didáctica y pedagogía de la actividad física y el deporte</b> (Materia 3/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Tecnología e informática aplicada al deporte</b> (Materia 2/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes I: Colectivos</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p>
	Semestre 3	Semestre 4
Curso 2	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Fisiología del ejercicio físico II</b> (Materia 1 /FB/Semestral /6 ECTS)</p> <p><b>Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte</b> (Materia 5/OB/Semestral/6 ECTS)</p> <p><b>Teoría y práctica del juego: físico y digital</b> (Materia 3/OB/Semestral/6 ECTS)</p> <p><b>Legislación y gobernanza de la actividad física y el deporte</b> (Materia 2/FB/ Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes II: Individuales</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Doctrina Social de la Iglesia</b> (Materia 9/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Actividad física y deporte en el medio natural</b> (Materia 3/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Teoría y práctica del entrenamiento I</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes III: E-Sports</b> (Materia 4/OB/ Semestral/6ECTS)</p>
	Semestre 5	Semestre 6
Curso 3	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p>

	<p><b>Liderazgo y habilidades interpersonales en el deporte</b> (Materia 8/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Acondicionamiento físico</b> (Materia 6/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Teoría y práctica del entrenamiento II</b> (Materia 6/OB/Semestral /6ECTS)</p> <p><b>Bases económico-financieras en la industria del deporte</b> (Materia 8/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deporte como herramienta de inclusión social y actividad física adaptada</b> (Materia 7/OB/Semestral/6ECTS)</p>	<p><b>Prescripción del ejercicio físico para la salud y primeros auxilios</b> (Materia 7 /OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Análisis de los deportes</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte</b> (Materia 5/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Claves de historia contemporánea</b> (Materia 9/OB/ Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes IV: Ampliación Deportes Individuales</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p>
	<b>Semestre 7</b>	<b>Semestre 8</b>
Curso 4	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Innovación y Emprendimiento en el sector deporte</b> (Materia 8 /OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes V: Raqueta y Bicicleta</b> (Materia 4 /OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Optativa 1 (A cursar 6 ECTS)</b></p> <p><b>Tendencias de acondicionamiento físico: Terrestres y acuáticos</b> (Materia 7 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Ocio y turismo</b> (Materia 3 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Ejercicio físico y patologías</b> (Materia 7 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Bioética, ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte</b> (Materia 9/OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Teoría de la Educación</b> (Materia 5 /OP/Semestral/6 ECTS)</p> <p><b>Optativa 2 (A cursar 6 ECTS)</b></p> <p><b>Prevención y recuperación de lesiones relacionadas con la actividad física y el deporte</b> (Materia 7/OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Intervención en las necesidades educativas específicas de las dificultades sensoriales y motoras</b></p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Preparación profesional en el sector del deporte</b> (Materia 8 /OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Optativa 3 (A cursar 6 ECTS)</b></p> <p><b>Valoración funcional del entrenamiento deportivo</b> (Materia 6 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Habilidades comunicativas en la acción docente</b> (Materia 5 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Actividades de montaña: baja, media</b> (Materia 4 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte</b> (Materia 5 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Optativa 4 (A cursar 3 ECTS)</b></p> <p><b>Desarrollo de programas de salud para la comunidad</b> (Materia 7 /OP/Semestral/3ECTS)</p> <p><b>Actividades físicas, rítmico-expresivas y psicomotoras.</b> (Materia 5 /OP/Semestral/3ECTS)</p> <p><b>Nutrición aplicada al deporte y salud</b> (Materia 7 /OP/Semestral/3ECTS)</p> <p><b>Gestión de instalaciones, entidades y eventos deportivos</b></p>

(Materia 3 /OP/Semestral/6ECTS) <b>Marketing y entretenimiento deportivo</b> (Materia 8 /OP/Semestral/6ECTS) <b>Organización escolar, innovación Educativa y TIC</b> (Materia 5/OP/Semestral/6ECTS)  <b>Prácticas externas I</b> (Materia 10 /PE/Semestral/6ECTS)	(Materia 8 /OP/Semestral/6ECTS)  <b>Prácticas externas II</b> (Materia 10 /PE/Semestral/6ECTS) <b>Trabajo final de grado</b> (Materia 11 /TFG/Semestral/9 ECTS)
--	--

#### 4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

<b>Materia 1: Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana</b>	
Número de créditos ECTS	36
Tipología	<i>Formación Básica</i>
Organización temporal	<i>Semestre 1/2/3/4</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:  RA-M1. Identificar las estructuras anatómicas del cuerpo humano reconociendo la participación de unas prácticas deportivas concretas. RA-M2. Explicar lo que le sucede al cuerpo humano cuando realiza actividad física utilizando argumentos provenientes de los fundamentos biológicos. RA-M3. Interpretar las adaptaciones que se producen en el organismo tanto a nivel agudo como crónico causadas por la práctica de actividad física. RA-M4. Identificar los elementos principales para la construcción de actividades físicas seleccionando los parámetros más adecuados en función de las características y el contexto de cada persona. RA-M5. Analizar la implicación de las distintas estructuras anatómicas de los movimientos que se realizan en el ejercicio físico utilizando instrumentos específicos. RA-M6. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el desarrollo motor en las distintas etapas evolutivas atendiendo a las características biológicas y mecánicas. RA-M7. Aplicar metodologías y mecánicas del ejercicio físico, adaptándolas a las capacidades condicionales de cada individuo.
Asignaturas	<b>Asignatura 1</b> Denominación: Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte Tipología: Formación Básica

	<p>Semestre 1 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b> Denominación: Fisiología del ejercicio físico I Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 2 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 3</b> Denominación: Fisiología del ejercicio físico II Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 3 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 4</b> Denominación: Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 4 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 5</b> Denominación: Teoría y práctica del entrenamiento I Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 4 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 6</b> Denominación: Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 1</p>
--	--

	Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán
--	--

Materia 2: Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	
Número de créditos ECTS	24
Tipología	<i>Formación Básica</i>
Organización temporal	<i>Semestre 1/2/3</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Reconocer los métodos de trabajo mentales en el ámbito deportivo relacionándolos con las distintas corrientes de la psicología deportiva.</p> <p>RA-M2. Aplicar la tecnología utilizando aplicaciones, softwares, bases de datos que mejoren la calidad de los procesos deportivos.</p> <p>RA-M3. Generar datos relevantes para el ámbito de la actividad física y el deporte utilizando la estadística como herramienta principal.</p> <p>RA-M4. Seleccionar las normas y leyes del deporte existentes relacionando aquellas que se han de tener en cuenta según el tipo de actividad que se realiza dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b> Denominación: Psicología de la actividad física y el deporte Tipología: Formación Básica Semestre: 1 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b> Denominación: Habilidades de investigación y estadística en el deporte Tipología: Formación Básica Semestre 1 Créditos: 6 ECTS Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 3</b></p>

	<p>Denominación: Tecnología e informática aplicada al deporte</p> <p>Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 2</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 4</b></p> <p>Denominación: Legislación y gobernanza de la actividad física y el deporte</p> <p>Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 3</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	--

<b>Materia 3: Manifestaciones de la motricidad humana</b>	
Número de créditos ECTS	30
Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<i>Semestre 2/3/4/7/8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Reconocer los principios didácticos y pedagógicos de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación física estableciendo la metodología más adecuada para cada situación.</p> <p>RA-M2. Programar actividades físicas y deportivas en el medio natural atendiendo a las características del lugar y las personas para establecer medidas de seguridad adecuadas.</p> <p>RA-M3. Confeccionar juegos de componente motriz y cognitivo utilizando tanto el medio físico como digital como herramienta de desarrollo.</p> <p>RA-M4. Dirigir actividades motrices organizadas a un público concreto utilizando como medio de aprendizaje el juego en contextos urbanos y no urbanos.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Didáctica y pedagogía de la actividad física y el deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p>

	<p>Semestre 2</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Teoría y práctica del juego: físico y digital</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 3</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 3</b></p> <p>Denominación: Actividad física y deporte en el medio natural</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 4</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 4</b></p> <p>Denominación: Intervención en las necesidades educativas específicas de las dificultades sensoriales y motoras</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 5</b></p> <p>Denominación: Ocio y turismo</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	--

**Materia 4: Fundamentos de los deportes**

Número de créditos ECTS

48

Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<i>Semestre 1/2/4/6/8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Identificar los componentes condicionales y coordinativos básicos de los deportes elaborando actividades que se adecuen a la iniciación deportiva de cada especialidad.</p> <p>RA-M2. Reconocer las estructuras básicas de los deportes individuales, de equipo, de implemento y electrónicos, identificando las diferencias y similitudes entre ellas.</p> <p>RA-M3. Diseñar tareas de aprendizaje técnico y táctico utilizando el equipamiento más adecuado y específico para su realización.</p> <p>RA-M4. Determinar la complejidad de los reglamentos deportivos encontrando las limitaciones de estos y proponiendo modificaciones, nuevas propuestas o exclusión de alguna de sus normas.</p> <p>RA-M5. Analizar los procesos de calidad en las diferentes estructuras del deporte utilizando datos de referencia.</p> <p>RA-M6. Demostrar habilidades deportivas básicas de forma práctica en la ejecución técnica y táctica requerida en deportes individuales, colectivos y electrónicos.</p> <p>RA-M7. Dirigir sesiones deportivas en un contexto real o simulado aplicando actividades y ejercicios de aprendizaje específicos del deporte.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b>  Denominación: Bases de la iniciación deportiva  Tipología: Obligatoria  Semestre 1  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b>  Denominación: Deportes I: Colectivos  Tipología: Obligatoria  Semestre 2  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 3</b>  Denominación: Deportes II: Individuales</p>

Tipología: Obligatoria

Semestre 3

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

**Asignatura 4**

Denominación: Deportes III: E-Sports

Tipología: Obligatoria

Semestre 4

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

**Asignatura 5**

Denominación: Deportes IV: Ampliación Deportes Individuales

Tipología: Obligatoria

Semestre 6

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

**Asignatura 6**

Denominación: Análisis de los deportes

Tipología: Obligatoria

Semestre 6

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

**Asignatura 7**

Denominación: Deportes V: Raqueta y Bicicleta

Tipología: Obligatoria

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

**Asignatura 8**

Denominación: Actividades de montaña: baja, media

Tipología: Optativa

	<p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	---

<b>Materia 5: Enseñanza de la actividad física y el deporte</b>	
Número de créditos ECTS	36
Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<i>Semestre 3/6/7/8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Organizar los elementos de la programación en el ámbito de la educación física atendiendo a las características del currículum y adaptándose a los recursos disponibles según el contexto al que se aplique.</p> <p>RA-M2. Conducir sesiones de educación física evaluando los procesos de enseñanza-aprendizaje previstos con la utilización de instrumentos de evaluación.</p> <p>RA-M3. Organizar centros escolares en el ámbito de la educación física, estableciendo la distribución de los horarios y profesorado utilizando como medida principal las herramientas TIC.</p> <p>RA-M4. Reconocer las capacidades y habilidades necesarias para el desarrollo psicomotriz, a través de actividades rítmico-expresivas.</p> <p>RA-M5. Adaptar los recursos de enseñanza-aprendizaje de la educación física en función de las necesidades educativas específicas del alumnado atendiendo a sus características de conducta y emocionales.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 3</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte</p>

Tipología: Obligatoria

Semestre 6

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 3**

Denominación: Organización escolar, innovación Educativa y TIC

Tipología: Optativa

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 4**

Denominación: Actividades físicas, rítmico-expresivas y psicomotoras

Tipología: Optativa

Semestre 8

Créditos: 3 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 5**

Denominación: Habilidades comunicativas en la acción docente

Tipología: Optativa

Semestre 8

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 6**

Denominación: Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte

Tipología: Optativa

Semestre 8

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 7**

Denominación: Teoría de la Educación

	<p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	--

<b>Materia 6: Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo</b>	
Número de créditos ECTS	18
Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<i>Semestre 5/8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la titulación el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Identificar las fases de la planificación del ejercicio físico para lograr los objetivos de cualquier persona utilizando las herramientas de la teoría del entrenamiento.</p> <p>RA-M2. Resolver las dudas que se originan de los usuarios que realizan ejercicio físico argumentando la finalidad de las actividades, de los ejercicios, de los equipamientos y de los materiales.</p> <p>RA-M3. Valorar las capacidades condicionales del usuario determinando su nivel de condición física a partir de datos estandarizados y utilizando test de valoración adecuados para cada capacidad.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Acondicionamiento físico</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 5</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Teoría y práctica del entrenamiento II</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 5</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>

	<p><b>Asignatura 3</b></p> <p>Denominación: Valoración funcional del entrenamiento deportivo</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	---

<b>Materia 7: Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales</b>	
Número de créditos ECTS	36
Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<i>Semestre 5/6/7/8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1: Interpretar las actividades que pueden ser más lesivas en el ámbito de la actividad física y el deporte relacionando la lesión o accidente que pueda surgir con la técnica de los primeros auxilios a aplicar.</p> <p>RA-M2. Seleccionar las prácticas físicas más saludables prescribiendo actividades y/o ejercicios donde se identifiquen los beneficios y las contraindicaciones en función del tipo de población al que va dirigido.</p> <p>RA-M3. Identificar las actividades físicas que pueden ser más adecuadas para la integración en la sociedad de todos sus ciudadanos adecuando, si fuera necesario, las características de la práctica.</p> <p>RA-M4. Diseñar actividades y sesiones de las últimas tendencias del acondicionamiento físico atendiendo a las características más relevantes de cada práctica tanto en el medio terrestre como acuático.</p> <p>RA-M5. Reconocer la aportación energética de los principales alimentos de una dieta adecuada interpretando sus valores con las principales fuentes de energía del cuerpo humano y su relación con la práctica deportiva.</p> <p>RA-M6. Desarrollar programas de recuperación de lesiones diseñando ejercicios en función de la práctica a la que se reincorpora y atendiendo a los principios de la farmacología humana.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Deporte como herramienta de inclusión social y actividad física adaptada</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 5</p>

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 2**

Denominación: Prescripción del ejercicio físico para la salud y primeros auxilios

Tipología: Obligatoria

Semestre 6

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 3**

Denominación: Prevención y recuperación de lesiones relacionadas con la actividad física y el deporte

Tipología: Optativa

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 4**

Denominación: Ejercicio físico y patologías

Tipología: Optativa

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 5**

Denominación: Tendencias de acondicionamiento físico: terrestres y acuáticos

Tipología: Optativa

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán

### **Asignatura 6**

Denominación: Desarrollo de programas de salud para la comunidad

Tipología: Optativa

	<p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 7</b></p> <p>Denominación: Nutrición aplicada al deporte y la salud</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	---

<b>Materia 8: Organización y dirección deportiva</b>	
Número de créditos ECTS	33
Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<i>Semestre 5/7/8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1: Reconocer el proceso de una planificación económico-financiera en una empresa o institución determinada del ámbito de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M2: Identificar sus propias necesidades de actualización profesional en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, y organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA-M3: Analizar las cuentas anuales de distintas empresas y entidades deportivas construyendo mejoras financieras.</p> <p>RA-M4: Reunir habilidades personales para dirigirse a cualquier tipo de público convenciendo mediante la construcción de argumentos fundamentados en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M5: Liderar proyectos profesionales innovando en los bienes y/o servicios en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M6. Intervenir en el proceso de promoción de actividades y/o eventos deportivos utilizando herramientas de marketing y aprovechando el potencial de las instalaciones y las entidades deportivas que la organizan.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Liderazgo y habilidades interpersonales en el deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p>

	<p>Semestre 5</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Bases económico-financieras en la industria del deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 5</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 3</b></p> <p>Denominación: Innovación y emprendimiento en el sector deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 4</b></p> <p>Denominación: Preparación profesional en el sector del deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 5</b></p> <p>Denominación: Marketing y entretenimiento deportivo</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 6</b></p> <p>Denominación: Gestión de instalaciones, entidades y eventos deportivos</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p>
--	--

	Créditos: 3 ECTS Idioma: Castellano/Catalán
--	--

<b>Materia 9: Formación humanística para la actividad física y el deporte</b>	
Número de créditos ECTS	24
Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<i>Semestre 2/4/6/7</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Identificar los principales acontecimientos de la historia contemporánea, su impacto en los procesos de cambio político, social y cultural de países y comunidades y su relación con la actividad física y el deporte.</p> <p>RA-M2. Analizar las situaciones personales, profesionales y sociales que se presentan en el ámbito de la actividad física y del deporte en una empresa o institución determinada, aplicando una reflexión ética y antropológica basada en el humanismo cristiano.</p> <p>RA-M3. Identificar los comportamientos humanos, los valores culturales, los patrones y los sistemas de creencias que rigen las sociedades y su impacto sobre las motivaciones y necesidades derivadas de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M4. Proporcionar una información cualitativa y contextual que complemente la perspectiva cuantitativa y técnica de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M5. Ilustrar los hechos históricos más relevantes del deporte y la actividad física identificando fechas y personajes clave de cada época.</p> <p>RA-M6. Reconocer la influencia que ha tenido la actividad física en el desarrollo del ser humano, y viceversa, a lo largo de la historia nombrando los momentos de desarrollo más importantes hasta llegar a la actualidad.</p> <p>RA-M7. Adoptar decisiones éticas fundamentadas aplicando los principios deontológicos en el ámbito de la actividad física y el deporte</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Persona y mundo moderno</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre: 2</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>

	<p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Doctrina Social de la Iglesia</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre: 4</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 3</b></p> <p>Denominación: Claves de historia contemporánea</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre: 6</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 4</b></p> <p>Denominación: Bioética, ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	--

<b>Materia 10: Practicum</b>	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	<i>Prácticas externas</i>
Organización temporal	<i>Semestre 7/8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Colaborar con equipos multidisciplinares en el marco de un proyecto profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte, integrando criterios de eficacia y la diversidad de puntos de vista.</p> <p>RA-M2. Analizar las actividades que realiza una empresa deportiva en su contexto y su proyección futura.</p>

	<p>RA-M3. Utilizar eficazmente las técnicas de diseño, programación y elaboración de actividades y/o ejercicios físicos en el desarrollo de un proyecto profesional en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M4. Relacionar los principios y métodos de investigación específicos con el desarrollo de un proyecto profesional determinado en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M5. Identificar la normativa jurídica aplicable en el desarrollo de un proyecto profesional integrando los hábitos, rutinas y protocolos que regulan el funcionamiento de una empresa deportiva.</p> <p>RA-M6. Elaborar un informe sobre actividades físicas y deportivas como conclusión del trabajo de campo desarrollado en una empresa determinada, exponiendo las posibles limitaciones, incertidumbres y salvedades que se deriven del mismo.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Prácticas externas I</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Prácticas externas II</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>

<b>Materia 11: Trabajo Final de Grado</b>	
Número de créditos ECTS	9
Tipología	<i>Trabajo final de grado</i>
Organización temporal	<i>Semestre 8</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1: Generar un proyecto de investigación con orientación teórica o práctica en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.</p>

	<p>RA-M2. Formular adecuadamente las hipótesis, los objetivos y las preguntas de investigación.</p> <p>RA-M3. Elegir, de manera razonada, la metodología de investigación más pertinente para confirmar o refutar las hipótesis y conseguir los objetivos de la investigación planteados.</p> <p>RA-M4. Analizar críticamente las fuentes de información especializada del ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte para estructurar y formular argumentos académicos en un trabajo científico.</p> <p>RA-M5. Utilizar eficazmente las técnicas de diseño, programación y elaboración de actividades y/o ejercicios físicos, en el desarrollo de un proyecto académico en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M6. Proponer resultados basados en el análisis del objeto de estudio seleccionado de manera estructurada y presentados con honestidad intelectual e integridad científica.</p> <p>RA-M7. Formular conclusiones de la investigación que aporten valor en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, reconociendo las limitaciones del alcance del trabajo y de la metodología empleada.</p> <p>RA-M8. Defender adecuadamente la investigación realizada en un acto público de defensa oral ante un tribunal académico especializado en las materias propias de las ciencias de la actividad física y del deporte.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Trabajo final de grado</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 9 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>

Los resultados de aprendizaje de cada materia (RA-M) propuestos en esta memoria se han redactado atendiendo a la Resolución de 18 septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades en la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades (CU), de 17 de septiembre de 2018, donde se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Todas las materias de la titulación se relacionan directamente con los descriptores que marca el Acuerdo del CU. La comparación entre los RA-M propuestos y los recomendados en el Acuerdo del CU se pueden apreciar en el documento Anexo 6.

Dentro del plan académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAfyD), se establece que los idiomas oficiales serán el catalán y el castellano. No obstante, se promoverá el uso del inglés de manera transversal a lo largo del programa, enriqueciendo la formación académica de los estudiantes sin designarlo como idioma oficial de ninguna asignatura en particular.

Esta decisión se fundamenta en la importancia de fomentar un contexto lingüístico diverso y adaptado a las necesidades globales. El inglés será utilizado como herramienta de trabajo en diversas instancias, como el análisis de artículos de interés, el uso de softwares especializados y la consulta de bibliografía relevante. De esta manera, se busca potenciar las habilidades comunicativas en inglés, necesarias para acceder a la literatura científica internacional y para utilizar recursos tecnológicos de vanguardia en el ámbito de la Ciencia de la Actividad Física y del Deporte.

El objetivo principal de esta integración es preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos profesionales en un contexto globalizado, sin descuidar la importancia de los idiomas oficiales del grado. Asimismo, se busca que los futuros graduados en CAFyD puedan contribuir al desarrollo de la disciplina a nivel internacional, participando activamente en comunidades científicas y profesionales más amplias.

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

### 4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El estudiantado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) cursa las asignaturas de la titulación en modalidad presencial. Las materias básicas y obligatorias, con carácter general, implican 600 horas presenciales por curso (60 ECTS) distribuidas conforme a la semestralidad de cada materia, estableciendo una proporción de 10 horas de actividades formativas presenciales por cada crédito.

El Grado en CAFD contempla un total de trece actividades formativas posibles: (AF1).Clase Magistral; (AF2).Taller; (AF3).Estudio de Caso; (AF4).Tutoría; (AF5).Seminario; (AF6).Prácticas deportivas; (AF7).Actividades al aire libre y recreación; (AF8).Contenidos documentales y audiovisuales; (AF9). Trabajo en equipo (actividad presencial / actividad no presencial); (AF11).Prácticas externas; (AF12). Ensayos de laboratorio; y (AF13). Estudio de campo. La descripción detallada de estas actividades formativas puede consultarse en el Anexo 7.

Con carácter general, las actividades formativas son de carácter presencial y se impartirán en los espacios docentes del centro adscrito detallados en el apartado 6 de esta memoria. La tabla adjunta relaciona la distribución mínima y máxima de cada actividad formativa por créditos y su naturaleza presencial o no presencial para las materias 1 a 9 del Grado.

Actividad Formativa	Distribución mínima y máxima de cada actividad formativa	
	Mínimo de horas de esta actividad por crédito	Máximo de horas de esta actividad por crédito
AF1.	2,2	6,67
AF2.	0	3,81
AF3.	0,48	2,25
AF4.	0,56	1
AF5.	0	2,38
AF6.	0	2,5
AF7.	0	1,25
AF8.	0	0,25
AF9.Trabajo en equipo(actividad presencial)	0	3,33
AF9.Trabajo en equipo(actividad no presencial)	0	3,33

AF12. Ensayos de laboratorio	0	0,6
AF13. Estudio de campo	0	0,8

Descontando las horas destinadas al Trabajo Autónomo (AF8), las Clases Magistrales (AF1) concentran el 32,7% del total de las horas destinadas a actividades formativas, seguidas de los Prácticas Deportivas (AF6), Seminarios (AF5), Talleres (AF2), Estudios de Casos (AF3) y Actividades al aire libre y recreación (AF7) que representan el 15,1%, el 13,2%, el 8,1%, 6,3% y 3,3%, respectivamente del total. Las Tutorías (AF4) suponen el 8,2% mientras que los Trabajo en grupo (AF7) representan casi el 7,4%. Las horas destinadas a Contenidos documentales y audiovisuales (AF6) tienen una importancia marginal que apenas alcanza el 1%. Por último, los Ensayos de laboratorio (AF12) y el Estudio de campo (AF13) representan el 2,2% y 2,5% respectivamente.

En cuanto a las metodologías docentes (MD) del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se proponen siete posibilidades: Método expositivo (MD1), Estudio y resolución de casos prácticos (MD2), Aprendizaje basado en problemas (MD3), Aprendizaje cooperativo (MD4), Aprendizaje por proyectos (MD5), Trabajo de síntesis (MD6) y Prácticas de laboratorio (MD7). La descripción detallada de estas metodologías docentes puede consultarse en el Anexo 7.

#### **4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)**

El objetivo principal de las prácticas externas es que el estudiante aplique el conocimiento adquirido durante la titulación para el desempeño eficaz de las funciones básicas de planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en un entorno profesional.

Constituyen un primer contacto del estudiantado con el mercado laboral que favorece su futura inserción laboral. Se llevan a cabo en las empresas e instituciones con las que existen convenios de colaboración con el centro VITAE adscrito a la UAO CEU.

Las principales actividades en el centro de prácticas son la preparación de datos, la contribución en la minería de datos y en la generación de informes y de métricas de rendimiento, la participación en la redacción de análisis estadísticos, la visualización de datos y su análisis visual.

El seguimiento de las Prácticas Externas obligatorias se realiza mediante dos tutores/as. Uno designado por la universidad y el otro por la empresa donde se destina al alumno/a. Ambos emiten un informe evaluativo de la actividad realizada por el alumno. El alumno/a, por su parte, debe desarrollar una memoria de prácticas en la que describa los principales hitos de su estancia en la empresa.

Adicionalmente, la materia de Practicum incorpora la impartición de un taller de competencias de 5 horas distribuidas en tres sesiones. En esta actividad formativa se trabaja la identificación del objetivo profesional, las herramientas de búsqueda de empleo y las competencias requeridas con mayor frecuencia en las ofertas de trabajo de este ámbito: comunicación oral, trabajo en equipo y capacidad analítica.

De esta manera, las actividades formativas que integran las Prácticas Externas obligatorias son cuatro: Prácticas Externas (AF11) que supone 120 horas, Taller (AF2) con 5 horas, Tutoría (AF4) con 5 horas y que se corresponden con 3 sesiones con el tutor/a de la universidad y de 2 sesiones con el tutor/a del centro de prácticas) y Trabajo autónomo (AF10) que responde a las 20 horas por cada memoria en cada asignatura de Prácticas) estimadas en la elaboración de la memoria de prácticas. La descripción detallada de las AF propias del Practicum se encuentra en el anexo 7. Las horas indicadas en cada actividad formativa son de igual manera para las prácticas externas I como para las prácticas externas II. Por tanto, en su conjunto, el reparto de horas para cada actividad formativa quedaría de la siguiente manera: Prácticas Externas (AF11) suponen 240 horas, Taller (AF2) suponen 10 horas, Tutoría (AF4) suponen 10 horas y Trabajo autónomo (AF10) suponen un total de 40 horas.

La organización semanal de las horas para cada actividad formativa tanto para la asignatura de Prácticas Externas I como para la asignatura de Prácticas Externas II, queda de la siguiente manera:

- El alumno destinará 10 horas semanales en el centro de prácticas (AF11) durante 12 semanas.
- El alumno tendrá un total de 5 sesiones de Tutoría (AF4). 3 sesiones con el tutor de la universidad de 1h cada sesión y 2 sesiones con el tutor del centro de prácticas de 1h. Estas sesiones serán alternativas (primero sesión con el tutor de la universidad, después con el tutor del centro de prácticas, y así sucesivamente) y se realizarán cada 2 o 3 semanas.
- El alumno tendrá un total de 5 sesiones de Taller (AF2) de 1h de duración cada 2 o 3 semanas en la universidad.
- El alumno destinará 2h a la semana en la realización de la memoria de prácticas (AF10).

Cada asignatura de prácticas externas se podrá realizar en uno o dos centros de prácticas.

El alumno podrá escoger el centro de prácticas que mejor se adapte a sus necesidades dentro del listado ofrecido por la universidad, existiendo la posibilidad de crear nuevos convenios de colaboración con otras entidades y/o empresas.

La tipología de los centros de prácticas ha de contemplar alguna de las áreas relacionadas con los estudios de CAFD: educación, salud, gestión, entrenamiento o ocio y recreación. Siempre que conlleven una actividad relacionada con la actividad física y el deporte.

El tutor del centro de prácticas tendrá que ser profesional del deporte y deberá ser como mínimo graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

#### **4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster**

El Trabajo de fin de Grado (TFG) consiste en un ejercicio práctico de síntesis científica o en la elaboración de un proyecto basado en el análisis, desarrollo y exposición de un determinado tema relacionado con alguna de las asignaturas impartidas durante el grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

El TFG es elaborado de forma autónoma por el alumno/a (AF10, estimado en 215 horas), con ayuda y apoyo periódico del tutor/a que se le haya asignado. Esta Tutoría (AF4) constituye

una actividad formativa estimada en 5 horas, desarrollada presencialmente o distancia (de manera síncrona o asíncrona) entre el tutor/a del TFG y el alumno/a. Está especialmente diseñada para ofrecer una orientación académica efectiva que facilite el proceso de aprendizaje del alumnado, la posible resolución de dudas de carácter académico con relación a la asignatura impartida, así como para evidenciar los aspectos más importantes del sistema de evaluación del TFG.

Adicionalmente, la materia de TFG incorpora la impartición de un seminario (AF5) de orientación metodológica obligatorio de 5 horas distribuidas en tres sesiones. En esta actividad formativa se trabaja en la identificación del tema de estudio y su justificación, la acotación del objeto de análisis y la formulación de las hipótesis del TFG. También se realiza una primera aproximación a las fuentes bibliográficas que permitan definir el marco teórico, la metodología de la investigación y las técnicas o instrumentos de recopilación de datos.

Una vez redactado el TFG por parte del alumno/a, la materia culmina con la redacción del TFG exposición oral y defensa ante un tribunal, del tema en cuestión.

De esta manera, las actividades formativas que integran el TFG son tres: Trabajo Autónomo (AF10) que supone 215 horas, Tutoría (AF2) con 5 horas y Seminario (AF5) con 5 horas. La descripción detallada de las AF propias del TFG se encuentra en el Anexo 7.

Finalmente, la siguiente tabla relaciona las MD y AF con las 3 tipologías de resultados de aprendizaje de la titulación:

Relación con las metodologías:

RA-Título	MD1	MD2	MD3	MD4	MD5	MD6
Conocimientos (K)	X	X	X			X
Habilidades (S)		X	X	X	X	X
Competencias (C)		X	X	X	X	X

Relación con las AF:

RA-Título	AF1	AF2	AF3	AF4	AF5	AF6	AF7	AF8	AF9	AF10	AF11
Conocimientos (K)	X		X		X	X	X			X	
Habilidades (S)		X	X		X	X	X	X	X	X	X
Competencias (C)		X		X	X				X	X	X

Añadimos información en relación a la ratio de estudiantes por grupo que se prevé en cada actividad formativa del grado en CAFyD.

Actividad Formativa	Estudiantes/Grupo
AF1. Clase Magistral.	75

AF2. Taller.	75
AF3. Estudio de Caso.	75
AF4. Tutoría.	40
AF5. Seminario.	40
AF6. Prácticas deportivas.	40
AF7. Actividades al aire libre y recreación.	40
AF8. Contenidos documentales y audiovisuales.	75
AF9. Trabajo en equipo.	75
AF10. Trabajo autónomo.	-
AF11. Prácticas externas.	-
AF12. Ensayos de laboratorio.	40
AF13. Estudios de campo.	40

### 4.3. Sistemas de evaluación

#### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es el propio de la UAO CEU basado en la evaluación continua. Este sistema promueve el estudio constante de las materias por parte del alumnado y, por tanto, la evaluación se realiza a través de la valoración de diferentes actividades académicas. En particular, la calificación final de cualquier asignatura básica, obligatoria u optativa en este grado, con la excepción del Practicum y del TFG, será siempre el resultado de ponderar la nota final de la evaluación continua y la nota del examen final.

La calificación de la evaluación continua deberá representar, como mínimo, un 40 % y, como máximo, un 70 % de la calificación final de cada asignatura. En consecuencia, la nota del examen final representará entre un mínimo del 30 % y un máximo del 60 % de la calificación final de la asignatura. Las pruebas con formato de examen se realizarán obligatoriamente de manera presencial. Los porcentajes concretos de cada actividad evaluable (examen, resolución de casos, etc.) se definen en el plan docente de la asignatura, teniendo en cuenta que deben incluirse un mínimo de 2 actividades evaluables de evaluación continua.

Los sistemas de evaluación (SE) para las asignaturas de este título son diez: (SE1).Examen escrito de desarrollo; (SE2).Examen de preguntas con respuesta múltiple; (SE3).Examen oral; (SE4).Resolución escrita de casos; (SE5).Realización de Trabajos; (SE6).Portafolios; (SE7).Demostraciones vivenciales; (SE8).Memoria de prácticas; (SE9).Realización de trabajos de investigación; (SE10).Defensa de trabajos de investigación.

En la siguiente tabla se resume la ponderación mínima y máxima de cada sistema de evaluación para las materias 1 a 9 del Grado:

Sistema Evaluación	Ponderación mínima y máxima de cada sistema	
	Mínimo (%)	Máximo (%)
SE1	25	55
SE2	10	35
SE3	0	20
SE4	5	25
SE5	0	20
S6	0	30
S7	0	50

La descripción detallada de estos sistemas de evaluación puede consultarse en el anexo 7.

#### **4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)**

En la evaluación de las prácticas externas obligatorias se pretende corroborar la capacidad del alumno de aplicar los contenidos aprendidos en un entorno profesional real, acreditando así haber adquirido las competencias y habilidades propias del grado.

Los tutores, de la entidad y el asignado por la universidad emitirán, de manera independiente un informe valorativo de las prácticas realizadas por el alumno cada informe); el alumno, a su vez, realizará una memoria de las actividades realizadas de no menos de 10 páginas explicando las actividades desarrolladas y las habilidades adquiridas a lo largo del periodo de prácticas. Finalmente, el tutor de la universidad habiendo valorado previamente el informe del tutor de la entidad y habiendo entrevistado al alumno y valorado su memoria, valora numéricamente el aprendizaje del alumno. En el anexo 8 se puede consultar la descripción detallada del SE8, SE11 y SE12.

Los porcentajes de cada sistema de evaluación, son los siguientes:

- (SE8). Memoria de práctica: 50%
- (SE11). Informe de tutorización y seguimiento de prácticas (tutor centro prácticas): 20%
- (SE11). Informe de tutorización y seguimiento de prácticas (tutor universidad): 20%
- (SE12). Entrevista final de las prácticas externas: 10%

Se adjunta la rúbrica de evaluación para el informe de tutorización y seguimiento de prácticas del tutor del centro de prácticas:

#### **Rúbrica de evaluación**

#### **4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster**

El proceso de seguimiento de elaboración del Trabajo de fin de Grado(TFG) y su posterior evaluación está constituido por tres etapas o fases: a) inicio, b) desarrollo del trabajo, y c) entrega y presentación oral. En cada fase se despliegan diferentes competencias, las cuales deben de ser evaluadas a través de resultados de aprendizaje específicos, tal como se detalla en la rúbrica de evaluación del TFG.

El tutor/a evalúa el TFG siguiendo la rúbrica específica a tal efecto, en la que se describe con detalle cada aspecto a evaluar y los diferentes grados de consecución.

El tutor/a, antes de la defensa, introduce en la carpeta de evaluación continua habilitada en la plataforma informática (BBCU) las calificaciones de evaluación continua del trabajo en los siguientes apartados: Normativa, Estructura y Contenido, Capacidad de Innovación y Redacción. Se calcula una nota media ponderada según los porcentajes que aparecen en la rúbrica del TFG.

Tras el depósito del TFG, se realizará una sesión de evaluación final que consiste en la defensa pública por parte del alumnado del trabajo desarrollado ante una Comisión Evaluadora. Esta Comisión estará integrada por tres profesores/as de la universidad de materias afines a la temática del TFG.

La Comisión evaluará, en general, el nivel de vinculación entre los contenidos y resultados de aprendizaje asociadas al grado y el TFG presentado, teniendo en cuenta particularmente los siguientes aspectos: a) Identificación y conceptualización del objeto de estudio del trabajo o proyecto; b) Acreditación de la originalidad del estudio o proyecto o de sus aportaciones; c) Uso completo y sistemático de la metodología, documentación y fuentes de información; d) Uso correcto y cuidadoso del lenguaje científico en las exposiciones, definiciones, argumentaciones y conclusiones; e) Elaboración y presentación ordenada y clara de los contenidos textuales y gráficos.

La nota final del TFG resultará de la media ponderada entre el 40% valorado por el tutor/a durante el proceso de evaluación continua y el 60% valorado por los tres miembros del tribunal.

La valoración del tutor/a del TFG se focaliza exclusivamente en la elaboración del trabajo de investigación. Por el contrario, la valoración de los miembros del tribunal se descompone en dos: 1) La valoración del trabajo de investigación: 36%(= 0,6x60%); y 2) la evaluación de la defensa oral del TFG (donde se valora tanto la exposición como la solvencia en la respuesta a las preguntas formulada por el tribunal) que pondera el 24%(=0,4x40%).

En consecuencia, la Realización de trabajos de investigación(SE9) tiene una ponderación del 76% de la calificación final del TFG (40% del tutor+36% del tribunal), mientras que la Defensa de trabajos de investigación(SE10) representa el 24%. En el anexo 8 se puede consultar la descripción detallada del SE9 y el SE10.

La siguiente tabla relaciona los SE con las 3 tipologías de resultados de aprendizaje de la titulación:

RA-Título	SE1	SE2	SE3	SE4	SE5	SE6	SE7	SE8	SE9	SE10
Conocimientos (K)	X	X	X	X	X	X			X	X
Habilidades (S)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Competencias (C)				X	X		X	X	X	X

- La elaboración del Trabajo Final de Grado (TFG) implica seguir ciertos criterios para garantizar su calidad, coherencia y rigor académico. A continuación, adjuntamos la normativa general para la elaboración del TFG y la rúbrica de evaluación. Se adjunta la [normativa](#) y la [rúbrica de evaluación](#).

En el siguiente enlace, encontramos información desagregada de cada una de las asignaturas del grado en CAFD en relación a las actividades formativas y las horas correspondientes de cada una, las metodologías docentes correspondientes y los sistemas de evaluación con los porcentajes pertinentes.

### [ASIGNATURAS DEL GRADO](#)

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

#### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

Como se detalla en la tabla 6, la plantilla del profesorado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), una vez se haya completado el despliegue de la titulación, estará integrada por un total de 39 personas con la categoría de permanente.

Este hecho tiene una doble significación. Por un lado, comporta el compromiso de la UAO CEU de que la totalidad de las asignaturas del grado esten impartidas por profesorado con un contrato laboral indefinido, a tiempo completo o a tiempo parcial. La dedicación del Personal Docente Investigador (PDI) permanente a tiempo completo se computará en 30 ECTS carga que incluye, además de la docencia de Grado, las tareas de coordinación de prácticas, tutela de alumnos, y dirección de un máximo de 5 Trabajos de Final de Grado (TFG). La dedicación del resto de Personal Docente Investigador (PDI) (descrita como de tiempo parcial) es siempre inferior a 18 ECTS que incluye, además de la docencia de Grado o Máster, en algunos casos la tutela de alumnos, y dirección de un máximo de 2 Trabajos de Final de Grado (TFG).

Por otro lado, supone que el conjunto del profesorado tendrá entre las responsabilidades de su encargo laboral tanto la dimensión de la docencia como la de la investigación. El profesorado laboral se desglosa en Permanente 1 y Permanente 2. El profesorado permanente 1 estará integrado por 23 personas que tienen la condición de doctor y están acreditados en un 78,26%, impartiendo el 65,66% de créditos de la titulación. Es una categoría altamente cualificada, si atendemos tanto a su experiencia docente (18 quinquenios) como a su experiencia investigadora (8 sexenios). Su composición estará integrada por 8 profesores/as Titulares (20,5%), 10 profesores/as Adjuntos (25,6%) y 5 Profesores/as Colaborador Doctor/a (12,8%). El profesorado permanente 2, compuesto por profesores/a Colaboradores No Doctores, será de 16 personas que impartirán el 34,3% de créditos de la titulación.

Se comparte en este enlace la Tabla Resumen de % y horas de docencia de cada categoría profesional: [Tabla Resumen Profesorado](#)

Como se ha señalado en apartado 1.10.2, el Grado en CAFD por la UAO CEU será impartido a través del Centro Adscrito de nueva creación denominado: Vitae Escola Universitària de l'Esport de Barcelona (VEUS Barcelona) y que ha sido aprobado por la Dirección General de Universidades, como se detalla en apartado 1 de esta memoria.

El profesorado de primer año asegura una transición con éxito de los alumnos de la secundaria en la Universidad. La docencia impartida por profesores/as doctores se concentra en la docencia de las materias de formación básica o materias obligatorias situadas en los tres primeros años del plan de estudios de la titulación. Asimismo, se persigue que los profesores/as de Trabajo de Final de Grado (TFG) y de prácticas externas obligatorias (Practicum) tengan experiencia profesional y de investigación.

En la asignación de profesores, se tendrá en cuenta la experiencia docente e investigadora del profesorado y su afinidad con el área de conocimiento de la materia, además de los indicadores de satisfacción de los estudiantes. En este sentido, el profesorado del grado en CAFD se distribuye en 17 áreas de conocimiento distintas (ver detalles en la tabla 7a).

Esta propuesta permite cubrir los 2 grupos docentes previstos para los cuatro cursos con una plantilla adecuada y con una correcta relación entre los créditos de las asignaturas y las horas de docencia de cada profesor.

Nuestro objetivo sigue siendo mejorar en todos los aspectos y, especialmente en las previsiones de mejora de los indicadores (categoría contractual, acreditación, tramos de investigación). En este sentido, el grupo CEU inició el curso 2017-2018 un sistema de evaluación y desarrollo del PDI denominado DOCENTIA+CEU; se trata de un sistema común para el PDI de las tres universidades del grupo CEU (CEU Universidad San Pablo, CEU Universidad Cardenal Herrera y UAO CEU). En dicho sistema se reconoce económicamente cada nueva acreditación y cada nuevo tramo de investigación. Por otra parte, el grupo CEU dispone de un sistema de promoción del profesorado, que también reconoce económicamente la obtención de una nueva categoría. Se adjuntan tanto el manual del sistema DOCENTIA+CEU como el del sistema de promoción del PDI. Se facilitan enlaces de consulta:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/docentia+ceu.pdf>

[https://www.uaoceu.es/sites/default/files/Sistema\\_de\\_Promocion\\_Profesorado\\_CEU.pdf](https://www.uaoceu.es/sites/default/files/Sistema_de_Promocion_Profesorado_CEU.pdf)

El documento del sistema de promoción del profesorado incluye una descripción de cada categoría: Catedrático, Titular, Adjunto, Colaborador Doctor y Colaborador.

### 5.1.b) Estructura de profesorado

**Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título**

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
<b>Permanentes 1</b>	23	65,66%	100%	78,26% (18/23)	8	18
<b>Permanentes 2</b>	16	34,34%	0%	0%		
<b>Total</b>	39	100%	58,97% (23/39)	46,15% (18/39)	8	18

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).*

*Otros: profesorado visitante, becarios, etc.*

*El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.*

## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Se comparte en este enlace una tabla desagregada del profesorado, indicando: asignaturas impartidas, categoría, dedicación laboral, doctor/a, acreditado/a, tramos investigación, tramos docentes, área de conocimiento, horas docencia, perfil académico y experiencia profesional: [Tabla Desagregada Profesorado](#).

Así mismo a continuación, se incorporan las tablas de Áreas o Ámbitos de Conocimiento y se adjunta las [tablas individuales del profesorado](#) que las componen.

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento 1: Anatomía y Embriología Humana</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número y % de doctores/as</b>	2 (100 %)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M1/Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte M1/Fisiología del ejercicio físico I M1/Fisiología del ejercicio físico II M7/Prescripción del ejercicio físico para la salud y primeros auxilios M10/Prácticas externas II
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	54
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (1 profesor) para impartir los 6 créditos 12 créditos de primer curso. Para los otros 6 créditos se contratará 1 PDI adicional. Con estos dos profesores se impartirán los 42 créditos restantes del área que se desarrollan de segundo curso en adelante.

**Área o ámbito de conocimiento 2: Antropología social**

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	M9/Persona y Mundo Moderno
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	12
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (1 profesor) para impartir los 6 créditos del área.

**Área o ámbito de conocimiento 3: Comercialización e Investigación de Mercados**

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	M8/Marketing y entretenimiento deportivo (opt)
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	12
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

**Área o ámbito de conocimiento 4: Derecho administrativo**

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)

<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	M2/Legislación y gobernanza de la actividad física y del deporte
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	12
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 5: Didáctica y Organización Escolar

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M5/Actividades físicas, rítmico-expresivas y psicomotoras (opt) M5/Teoría de la educación (opt) M5/Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte (opt)
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	30
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 30 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 6: Economía financiera y contabilidad

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)

<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M8/Bases económico-financieras en la industria del deporte M10/Prácticas externas I M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	17
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 17 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 7: Educación física y deportiva

<b>Número de profesores/as</b>	21
<b>Número y % de doctores/as</b>	11 (52,38%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	10 (10/21=47,61%; 10/11=90,90%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 11 Permanentes 2: 10
<b>Materias / asignaturas</b>	<p><b>M1/Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor</b> M1/Teoría y práctica del entrenamiento I M1/Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico M3/Actividad física y deporte en el medio natural <b>M3/Didáctica y pedagogía de la actividad física y el deporte</b> <b>M3/Teoría y práctica del juego: físico y digital</b> <b>M4/Bases de la iniciación deportiva</b> <b>M4/Deportes II: Individuales</b> <b>M4/Deportes I: Colectivos</b> <b>M4/Deportes III: E-Sports</b> M4/Deportes V: Raqueta y bicicleta <b>M5/Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte</b> M5/Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte M6/Acondicionamiento físico <b>M6/Teoría y práctica del entrenamiento II</b> <b>M7/Deporte como herramienta de inclusión social y actividad física adaptada</b> M4/Teoría y práctica del entrenamiento III (opt) M6/Valoración funcional del entrenamiento deportivo (opt)</p>

	<p>M4/Actividades de montaña: baja, media (opt)</p> <p>M3/Ocio y turismo (opt)</p> <p><b>M3/Intervención en las necesidades educativas específicas de las dificultades sensoriales y motoras (opt)</b></p> <p>M5/Organización escolar, innovación Educativa y TIC (opt)</p> <p><b>M5/Habilidades comunicativas en la acción docente (opt)</b></p> <p><b>M7/Tendencias de acondicionamiento físico (opt)</b></p> <p>M10/Prácticas externas I</p> <p>M10/Prácticas externas II</p> <p><b>M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD</b></p>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	341
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área ( 3 profesores) para impartir los 36 de los 48 ECTS de primer curso. Para los 12 ECTS restantes se contratará 1 PDI adicional. Para los créditos de segundo curso en adelante, se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 15 PDI adicionales.

<b>Área o ámbito de conocimiento 8: Estadística e investigación operativa</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M2/Habilidades de investigación y estadística en el deporte M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	17
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial en esta área (1 profesor) para impartir los 12 créditos del área.

<b>Área o ámbito de conocimiento 9: Filosofía del Derecho</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	1

<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M9/Bioética, ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	12
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

#### Área o ámbito de conocimiento 10: Fisioterapia

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M7/Desarrollo de programas de salud para la comunidad (opt)
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	35
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 35 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 2 PDI adicionales.

#### Área de conocimiento 11: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos

<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número y % de doctores/as</b>	2 (100,0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (100,0%)

Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0
Materias/asignaturas	M9/Claves de Historia Contemporánea M9/Doctrina Social de la Iglesia
ECTS impartidos (previstos)	36
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 36 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 2 PDI adicionales.

### Área o ámbito de conocimiento 12: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (0%)
Número y % de acreditados/as	0 (0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M2/Tecnología e informática aplicada al deporte M4/Análisis de los deportes M10/Prácticas externas II
ECTS impartidos (previstos)	30
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 30 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 13: Medicina

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0

<b>Materias / asignaturas</b>	M7/Ejercicio físico y patologías (opt) M7/Prevención y recuperación de lesiones relacionadas con la actividad física y el deporte (opt) M10/Prácticas externas II
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	30
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 30 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

#### Área o ámbito de conocimiento 14: Nutrición y Bromatología

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M7/Nutrición aplicada al deporte y la salud (opt)
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	6
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 6 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

#### Área o ámbito de conocimiento 15: Organización de empresas

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0

<b>Materias / asignaturas</b>	M8/Innovación y Emprendimiento en el sector deporte M8/Gestión de instalaciones, entidades y eventos deportivos (opt) M10/Prácticas externas II
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	30
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 30 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 16: Psicobiología

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	M8/Preparación profesional en el sector deporte M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	17
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 17 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 17: Psicología social

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0

<b>Materias / asignaturas</b>	M8/Liderazgo y habilidades interpersonales en el deporte M2/Psicología de la actividad física y el deporte M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	23
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 23 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### **5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor**

En la configuración de la plantilla docente del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) se ha buscado un equilibrio entre la experiencia universitaria y la profesional. En este sentido, al ser una titulación profesionalizante justifica plenamente que una parte de la docencia esté impartida por profesores no doctores, pero con amplia experiencia profesional en el sector deportivo, factor que tradicionalmente es muy bien valorado por el estudiantado.

Así, la plantilla de profesorado no doctor (16 PDIs) representa un 41,01% del total e imparte 34,34% de los créditos de la titulación. Mientras que los doctores no acreditados equivalen al 12,8% del profesorado e imparten el 17,2% de las horas de docencia. Con todo, este extremo, lejos de desmerecer la calidad del programa formativo del CAFyD, refuerza el carácter profesionalizante de algunas materias de la titulación, un extremo que facilita la inserción laboral de los egresados y permite que los méritos de investigación del profesorado (especialmente el no doctor y/o el no acreditado), fruto de su praxis profesional deriven en una transferencia de conocimiento entre la UAO CEU y la empresa. En particular, esta transferencia se concreta en la aplicación de resultados de investigación a situaciones reales que aporten incrementos de valor a las entidades y empresas del ámbito del deporte. Añadir que ante igualdad de CV, se priorizará la incorporación de aquellos candidatos que acrediten valúa académica (doctor, acreditado, tramo docente, tramo investigación)

### **5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación**

Como se ha señalado en apartado 1.10.2, el Grado en CAFD por la UAO CEU será es una impartido a través de un Centro Adscrito de nueva creación denominado: Vitae Escola Universitària de l'Esport de Barcelona (VEUS Barcelona).

En consecuencia, el centro adscrito VEUS Barcelona, como se ha avanzado en el apartado 5.2a, no cuenta actualmente con recursos suficientes para impartir la formación. Por ello, el despliegue del plan de estudios del grado hará necesaria la contratación de 39 PDI para cubrir las necesidades de formación que demandan los 2 grupos de docencia del grado en CAFD y ampliar el potencial de las 17 áreas.

La contratación del PDI se realizará de manera progresiva a lo largo de los primeros cuatro años de implementación del grado. En el anexo 8 se presenta la tabla del profesorado no disponible y el plan de contratación. En particular, actualmente se han contratado 6 nuevos

profesores correspondientes a 4 Áreas de Conocimiento: Anatomía y embriología humana (1), Antropología Social (1), Educación Física y Deportiva (3), Estadística e Investigación Operativa (1). Este profesorado supone el 60% (6/10) del profesorado necesario en primer curso del grado en CAFÉ. Estos 6 profesores impartirán el 70,6% de los créditos programados para el primer curso (84,8 créditos sobre un total de 120).

En el área de conocimiento Anatomía y Embriología Humana, se cuenta con un potencial de 1 PDI, doctora acreditada y con tramo docente. La cual impartirá las materias de Anatomía Aplicada a la Actividad Física y el Deporte(12 ECTS) y Fisiología del Ejercicio Físico I (12 ECTS).

Además, una parte de este profesorado también asumirá las tareas de gestión y coordinación académica necesarias para la puesta en marcha del grado.

Se ha actualizado la información del apartado 5.2.a), explicitando los avances en el proceso de contratación de personal docente e investigador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAO CEU detallado en el Anexo 8, apartado D de esta memoria.

Se aporta evidencia del compromiso institucional con la previsión de contratar profesorado a partir de las siguientes declaraciones:

- [Declaración responsable de la universidad](#)
- [Declaración de Compromiso contratación PDI. \(cronograma PDI\)](#)

El PDI será contratado por la VEUS Barcelona, de acuerdo con sus normas de selección y de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente. Las condiciones laborales del PDI se rigen por lo que determine la VEUS Barcelona y no suponen ningún tipo de vinculación laboral con la UAO CEU.

En cualquier caso, tal como se establece en el convenio de adscripción (pendiente de aprobación por el patronato de la FUAO en fecha 29 de abril de 2023), las nuevas contrataciones de PDI de la VEUS Barcelona que puedan producirse, junto con la adecuada y racional asignación del claustro de profesores, deben garantizar para todas las titulaciones: a) que se cumple con los porcentajes de doctores y acreditados requeridos por la legislación vigente; y b) que los perfiles docentes cuenten con la experiencia investigadora y profesional adecuada para garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje de la titulación (ver anexo 8).

#### **5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios**

El Personal de Administración y Servicios (PAS) será contratado por la VEUS Barcelona, de acuerdo con sus normas de selección y de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente. Las condiciones laborales del PAS de la VEUS Barcelona se rigen por lo que determine VITAE y no suponen ningún tipo de vinculación laboral con la UAO CEU.

Previsión de la plantilla de personal no docente según su clasificación profesional:

Teniendo en cuenta los subgrupos y categorías profesionales establecidas en el artículo 12 del vigente XII Convenio colectivo estatal para los Centros de Educación Universitaria y de Investigación (BOE de 9 de enero de 2007), la previsión del personal no docente vinculado directamente el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte será la siguiente:

- Personal titulado: 11 (1 analista; 4 titulados grado medio; 5 titulados grado superior; 1 técnico de TIC)
- Personal de investigación: 1 (1 oficial 1ª administrativo)
- Personal administrativo: 1 (1 oficial 1ª administrativo)
- Personal subalterno: 1 (1 auxiliar administrativo)
- Personal de servicios generales: 1 (1 encargado servicios generales)

Descripción de la plantilla de personal no docente según su disponibilidad a fecha de implantación:

Teniendo en cuenta que su disponibilidad se acredita documentalmente cada curso académico, la previsión es la siguiente:

- Personal no docente disponible al inicio de la implantación: 11 (73,33%)
- Resto de personal no docente será contratado en el curso 25/26: 4 (26,66%)

La Universitat Abat Oliba CEU se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los derechos humanos y accesibilidad universal. Por consiguiente, todos los procesos de selección de profesorado y personal de apoyo se rigen por los principios de capacidad y mérito, garantizándose los principios de igualdad y no discriminación.

**Calendario contratación PAS:**

Perfil profesional (nº de personas)	Año de contratación 24/25	Año de contratación 25/26	Año de contratación 26/27	Año de contratación 27/28
Analista (1)	X	X	X	X
Titulado grado medio (1)	X	X	X	X
Titulado grado medio (1)	X	X	X	X
Titulado grado medio (1)		X	X	X
Titulado grado medio (1)		X	X	X
Titulado grado superior (1)	X	X	X	X
Titulado grado superior (1)	X	X	X	X
Titulado grado superior (1)	X	X	X	X
Titulado grado superior (1)		X	X	X
Titulado grado superior (1)		X	X	X
Técnico de TIC (1)	X	X	X	X
Personal de investigación: Oficial 1ª administrativo (1)	X	X	X	X
Personal administrativo: oficial 1ª administrativo (1)	X	X	X	X
Personal subalterno: auxiliar administrativo (1)	X	X	X	X
Personal de servicios generales: encargado servicios generales (1)	X	X	X	X
<b>TOTAL personas PAS contratadas</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Se asume el cumplimiento de este calendario en la [Declaración de Compromiso contratación PAS](#) y la [declaración responsable de la UAO CEU](#).

## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

#### Instalaciones:

La actividad docente del grado en CAFD se desarrollará en el local situado en la calle Balmes 209 de Barcelona. Local de 2500m<sup>2</sup> habilitado a tal efecto y que, VITAE como titular del centro adscrito VEUS, tiene arrendado por un período de 20 años.

Se adjunta el contrato de arrendamiento, disponible a través del enlace identificado como "[Contrato Balmes](#)". Asimismo, se incluye el plano detallado que abarca la distribución del espacio, las intervenciones programadas y su respectivo calendario, accesible en el enlace designado como "[Plano Balmes: espacios e intervenciones](#)". Además, se adjunta un plano adicional que presenta las especificaciones técnicas relevantes bajo el título "[Plano Balmes: técnico](#)".

En el anexo 9, se amplía la información sobre el local de Balmes: distribución, espacios, descripción y calendario de intervenciones.

Por su parte las actividades deportivas se concentrarán en las instalaciones de Can Caralleu situado en C/ dels Esports, 2, 8, 08017 Barcelona, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre VITAE y la empresa gestora de las citadas instalaciones.

Adjuntamos el acuerdo de colaboración en el siguiente enlace: [Acuerdo de colaboración Can Caralleu](#). Y el plano de su distribución en el siguiente enlace: <https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Planols%20Can%20Caralleu.pdf>.

Teniendo en cuenta el documento del siguiente enlace: "[Planificación de la docencia teórica y práctica. Horario tipo](#)", podemos observar los días y horas que se utilizará Can Caralleu que son los martes y viernes en la franja de 08:30h a 14:00h. El número de estudiantes por día con el despliegue del grado a su máxima extensión (4 cursos del grado con 2 grupos de 75 alumnos por curso), será el siguiente:

#### 1er Semestre:

Martes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o; 38 alumnos de 4o.

Viernes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o; 38 alumnos de 4o.

#### 2o Semestre:

Martes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o; 38 alumnos de 4o.

Viernes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o

Así mismo, en el anexo 9, se amplía la información sobre las instalaciones deportivas: espacios utilizados.

### **Recursos docentes, de investigación y trabajo:**

En relación a los recursos, se adjunta en este enlace el detalle de los recursos de cada espacio, las unidades adquiridas, sus características técnicas y el calendario de implementación.

Enlace: [Descripción recursos](#)

Con esta información adicional sobre infraestructuras y recursos, se confirma la presencia de laboratorios y el suficiente material disponible. Se puede afirmar que será uno de los mayores centros universitarios para desarrollar programas de investigación, en cuanto a espacios y recursos, específicos de actividad física y deporte.

Respecto a la investigación las áreas que se priorizan (y que por tanto cuentan con laboratorio propia) son:

- Rendimiento
- Salud
- Gestión
- Educación

Finalmente, se adjunta el documento correspondiente a la planificación de la docencia para el grado, el cual detalla la organización de las sesiones teóricas y prácticas a llevarse a cabo en dos entornos diferentes. Este plan confirma la factibilidad y viabilidad de dicha distribución.

Enlace: [Planificación de la docencia teórica y práctica. Horario tipo](#)

El alumnado, PAS y PDI de la VEUS Barcelona podrá tener acceso a las instalaciones y servicios comunes de la UAO CEU según se especifica en convenio de adscripción. En el siguiente enlace se puede consultar un documento que amplía la información y los detalles técnicos sobre los espacios docentes, los entornos de docencia virtual y otros recursos de la universidad y de la Facultad de Psicología. Para el Grado de CAFyD ver el apartado “• Descripción de los servicios y equipamientos potestativos:”

[https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Recursos%20materiales%20y%20servicios%20\\_FPs.pdf](https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Recursos%20materiales%20y%20servicios%20_FPs.pdf)

## **6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas**

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la universidad cuenta con el [PC 10 Proceso de gestión de las prácticas externas](#). El siguiente documento operativo concreta y actualiza lo previsto en el proceso:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/gestion%20PRC%20grado.pdf>

Los acuerdos con centros de prácticas se suscriben mediante el modelo de convenio que se encuentra en este enlace:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/anexo3.pdf>

El centro adscrito tiene firmados más de 900 convenios con empresas privadas e instituciones públicas, específicas del deporte, y que abarcan todas las salidas profesionales de los alumnos, tanto en modalidades de actividad física y deporte como en cargos a desarrollar en ellas. Para la realización de esta memoria se han seleccionado aquellas empresas que, por su tipo de negocio, se consideran oportunas para las Prácticas Externas del Grado propuesto. Ello permitirá mantener una oferta anual de 450 plazas de prácticas.

En el siguiente enlace aportamos la información de éstas empresas: [Listado empresas para las prácticas externas del grado en CAFyD.](#)

Con todo, se estudiarán con más detalle el listado completo de los convenios para ajustar la oferta a las necesidades formativas que manifieste el alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

### 6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

El centro cuenta con suficientes recursos materiales para cubrir las nuevas necesidades que supone la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en términos de espacios docentes, entornos de docencia virtual y otros recursos como se justifica en el apartado 6.1 de esta memoria.

El Grado en CAFyD también hará uso de los servicios de Prácticas en empresa/carreras profesionales y el Servicio de relaciones internacionales de la UAO CEU.

En relación con los recursos bibliográficos, tanto físicos como electrónicos, referidos en la presente memoria de verificación también se consideran suficientes para el adecuado aprovechamiento del estudiante.

## **7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **7.1. Cronograma de implantación del título**

La implantación del plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se desarrollará según el cronograma siguiente:

Curso 2024-2025: Primer curso

Curso 2025-2026: Segundo curso

Curso 2026-2027: Tercero curso

Curso 2027-2028: Cuarto curso

### **7.2 Procedimiento de adaptación**

No aplica

### **7.3 Enseñanzas que se extinguen**

No aplica

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE (cláusula undécima), titular del centro adscrito VEUS Barcelona y las propias Normas de Organización y Funcionamiento (art. 22 y art. 25) del centro adscrito establecen la obligación del centro de rendir cuentas y de facilitar información a los órganos de gobierno de la UAO CEU, a la FUAO y al resto de órganos que prevé la legislación universitaria

El manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), del centro adscrito, se ha basado en el SGIC de la UAO CEU (<https://www.uaoceu.es/calidad>), adaptado a sus propias especificidades. El manual del SGIC de VEUS Barcelona está disponible en el siguiente enlace: [SGIC VEUS](#). Dicho documento servirá como punto de partida evaluar del diseño del SGIC del futuro centro adscrito.

### 8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con lo establecido en el Proceso de Información Pública (PA10) del Sistema Garantía Interna de Calidad, la Universitat Abat Oliba CEU mantiene informados al estudiantado matriculado y potencial, así como al resto de sus grupos de interés, sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada sobre las mismas.

La Comisión Interna de Calidad (CIC) considera la siguiente relación de contenidos como información a publicar:

- a) Oferta formativa.
- b) Objetivos de las titulaciones.
- a) Políticas de acceso.
- b) Metodología de orientación.
- c) Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- d) Programas de movilidad.
- e) Mecanismos para realización de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- f) Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS.
- g) Recursos y servicios ofrecidos.
- h) Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción).

La CIC de la Universidad, con periodicidad anual o inferior, y ante situaciones de cambio, solicita al decanato la información a publicar, actualiza a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se debaten en la CIC, comprobándose que sea fiable y suficiente, y se procede a su aprobación. Entre las revisiones periódicas la UTC asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por la Facultad, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CIC para que sea atendida.

La información revisada es puesta a disposición del Servicio de Gestión Académica, del Servicio de Información y Orientación Académica, del Servicio de Marketing, del Gabinete de

Prensa y de la Secretaría General para que sean estos quienes se responsabilicen de su difusión según proceda, tanto interna como externa.

Bajo este marco, indicar que VEUS Barcelona, como primer paso ha realizado una web nueva, donde la comunidad universitaria podrá acceder a toda la información relevante respecto al Grado en Ciencias de la Actividad y el Deporte, así como de la Institución VEUS Barcelona.

Listamos los puntos específicos que se encuentran en la web respecto al Grado en CAFyD:

### **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**

1. Presentación
2. Plan de estudios
3. Método de vida
4. Continuidad
5. Investigación
6. Equipar
7. Instalaciones
8. Admisión y matrícula
9. Información académica
10. Servicio al alumnado
11. Precios
12. Becas y ayudas
13. Calidad

Se adjunta carta de responsabilidad, indicando que la web está realizada y preparada para su publicación.

[Declaració Responsable web](#)

# ANEXOS

## ANEXO 0: ALEGACIONES AL INFORME PREVIO\*

**\*Nota aclaratoria:** el **texto en verde** contenido en este anexo de alegaciones permite identificar las adiciones o supresiones realizadas sobre la memoria inicialmente presentada, y va acompañado de una indicación del apartado que contiene el texto equivalente integrado en la memoria para facilitar la ubicación de los cambios introducidos.

## ANEXO 0. Apartado A.

Recibido el Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, id. título 1500100, con fecha 16/01/2024, se eleva el presente escrito de alegaciones tras haber sido elaborado por el responsable de la titulación, en Barcelona, a 13/05/2024.

### ALEGACIONES POR LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS

Al Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial  
**Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

#### Primera:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 1**:

***“Evidencia de la resolución favorable de la Dirección General de Universidades de la adscripción del Centro “Veus Barcelona” a la UAO.”***

Se atiende señalando que en virtud de la [Resolución REU/902/2024, de 20 de marzo](#), se ha aprobado la adscripción del centro Vitae Escola Universitària de l’Esport de Barcelona a la Universitat Abat Oliba CEU por parte del Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Catalunya. Esta resolución ha sido publicada en el DOGC Núm. 9130 de 26.3.2024. En el apartado 1.10.2 de la memoria de verificación se incluye el enlace al PDF de la citada Resolución.

#### Segunda:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 2**:

***“Incluir en el apartado 1.5a de “Veus Barcelona” como Centro responsable de impartición”***

Se atiende señalando que se ha incluido en el apartado 1.5a VEUS (Vitae Escola Universitària de l’Esport) Barcelona como responsable de impartición del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAO CEU.

#### Tercera:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 3**:

***“Actualizar en el apartado 5 los avances en la contratación del personal docente e investigador de acuerdo con lo previsto en el compromiso firmado por la Universidad y el Centro responsable de impartición”***

Se atiende indicando los avances en el Plan de Contratación del Profesorado. En particular, se han contratado 6 nuevos profesores correspondientes a 4 Áreas de Conocimiento: Anatomía y embriología humana (1), Antropología Social (1), Educación Física y Deportiva (3), Estadística e Investigación Operativa (1). Este profesorado supone el 60% (6/10) del profesorado necesario en primer curso del grado en CAFÉ. Estos 6 profesores impartirán el 70,6% de los créditos programados para el primer curso (84,8 créditos sobre un total de 120).

En el área de conocimiento Anatomía y Embriología Humana, se cuenta con un potencial de 1 PDI, doctora acreditada y con tramo docente. La cual impartirá las materias de Anatomía Aplicada a la Actividad Física y el Deporte(12 ECTS) y Fisiología del Ejercicio Físico I (12 ECTS). En el área de conocimiento Antropología Social, se cuenta con un potencial de 1 PDI no doctor. El cual impartirá los 12 ECTS de la materia Persona y Mundo Moderno.

En el área de conocimiento Educación Física y Deportiva, se cuenta con un potencial de:

- 1 PDI doctor que impartirá los 12 ECTS de la materia de Bases de la Iniciación Deportiva.
- 1 PDI doctor que impartirá los 12 ECTS de la materia de Manifestaciones Básicas de la Motricidad y el Desarrollo Motor.
- 2 PDI no doctores que impartirán 4 ECTS cada uno de la materia de Deportes I: Colectivos. Un profesor impartirá la modalidad de Fútbol y otro la de Rugby, 4 ECTS de cada materia.

En el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, se cuenta con potencial de 1 PDI doctor acreditado y con tramo de investigación, para impartir los 12 ECTS de la materia de Habilidades de Investigación y Estadística en el Deporte.

Están en proceso de ser cubiertas las dos restantes áreas de primero: Lenguajes y Sistemas Informáticos, con la materia de Tecnología e informática aplicada al deporte (12 ECTS) y el área de Psicología Básica con la materia Psicología del Deporte 12 ECTS.

Además, una parte de este profesorado también asumirá las tareas de gestión y coordinación académica necesarias para la puesta en marcha del grado.

Se ha actualizado la información del apartado 5.2.a), explicitando los avances en el proceso de contratación de personal docente e investigador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UAO CEU detallado en el Anexo 8, apartado D de esta memoria.

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento 1: Anatomía y Embriología Humana</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número y % de doctores/as</b>	2 (100 %)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0

<b>Materias / asignaturas</b>	M1/Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte M1/Fisiología del ejercicio físico I M1/Fisiología del ejercicio físico II M7/Prescripción del ejercicio físico para la salud y primeros auxilios M10/Prácticas externas II
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	54
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (1 profesor) para impartir los 6 ECTS de los 12 ECTS de primer curso. Para los otros 6 ECTS, se contratará 1 PDI adicional. Con estos dos profesores se impartirán los 42 ECTS restantes del área que se desarrollan de segundo curso en adelante.  <del>No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 54 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 2 PDI adicionales.</del>

### Área o ámbito de conocimiento 2: Antropología social

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	M9/Persona y Mundo Moderno
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	6
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (1 profesor) para impartir los 6 ECTS del área.  <del>No existen actualmente recursos suficientes en este área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.</del>

### Área o ámbito de conocimiento 7: Educación física y deportiva

<b>Número de profesores/as</b>	21
<b>Número y % de doctores/as</b>	11 (52,38%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	10 (10/21=47,61%; 10/11=90,90%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 11 Permanentes 2: 10
<b>Materias / asignaturas</b>	M1/Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor M1/Teoría y práctica del entrenamiento I M1/Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico

	<p>M3/Actividad física y deporte en el medio natural</p> <p>M3/Didáctica y pedagogía de la actividad física y el deporte</p> <p>M3/Teoría y práctica del juego: físico y digital</p> <p>M4/Bases de la iniciación deportiva</p> <p>M4/Deportes II: Individuales</p> <p>M4/Deportes I: Colectivos</p> <p>M4/Deportes III: E-Sports</p> <p>M4/Deportes V: Raqueta y bicicleta</p> <p>M5/Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte</p> <p>M5/Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte</p> <p>M6/Acondicionamiento físico</p> <p>M6/Teoría y práctica del entrenamiento II</p> <p>M7/Deporte como herramienta de inclusión social y actividad física adaptada</p> <p>M4/Teoría y práctica del entrenamiento III (opt)</p> <p>M6/Valoración funcional del entrenamiento deportivo (opt)</p> <p>M4/Actividades de montaña: baja, media (opt)</p> <p>M3/Ocio y turismo (opt)</p> <p>M3/Intervención en las necesidades educativas específicas de las dificultades sensoriales y motoras (opt)</p> <p>M5/Organización escolar, innovación Educativa y TIC (opt)</p> <p>M5/Habilidades comunicativas en la acción docente (opt)</p> <p>M7/Tendencias de acondicionamiento físico (opt)</p> <p>M10/Prácticas externas I</p> <p>M10/Prácticas externas II</p> <p>M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD</p>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	341
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	<p>Existe potencial del área (3 profesores) para impartir los 36 de los 48 ECTS de primer curso. Para los 12 ECTS restantes se contratará 1 PDI adicional. Para los créditos de segundo curso en adelante, se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 15 PDI adicionales.</p> <p><del>No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesores) para impartir los 341 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 20 PDI adicionales.</del></p>

### Área o ámbito de conocimiento 8: Estadística e investigación operativa

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)

<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M2/Habilidades de investigación y estadística en el deporte M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	17
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial (1 profesor) para impartir los 12 créditos de primer curso del área. <del>No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 17 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.</del>

#### **Cuarta:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 4:**

***“Informar acerca de la disponibilidad efectiva de la página web”.***

Se atiende señalando que una vez se ha hecho efectiva la adscripción del centro Vitae Escola Universitària de l’Esport de Barcelona a la Universitat Abat Oliba CEU por parte del Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Catalunya se ha procedido a hacer visible la página web del centro adscrito.

A través del siguiente enlace se puede acceder a la citada página web en castellano y en catalán:

- <https://www.escuelavitae.com/es/cursos/grado-en-ciencias-de-la-actividad-fisica-y-el-deporte/>
- <https://www.escuelavitae.com/cursos/grau-en-ciencies-de-lactivitat-fisica-i-lesport/>

En cuanto a las áreas de mejora,

#### **Primera:**

La motivación del informe referida a el área de mejora **número 1:**

***“Replantear la pertinencia del número de plazas solicitadas (150) con el objetivo de asegurar el correcto despliegue de la titulación en consonancia con los estándares esperados”.***

Se atiende señalando que la información y los datos que se aportan en el Anexo 1, apartado 2 evidencian que, en Cataluña, la existencia de una demanda social (presente y futura) consolidada en relación con el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. El número de plazas ofertadas están alineadas con esta demanda social de la titulación, así como con el número de plazas que los distintos centros universitarios (públicos o privados) han venido ofertando, históricamente, desde su creación.

Además, entendemos que la consolidada trayectoria y la experiencia de colaboraciones académicas tanto a nivel nacional como internacional, así como la contrastada gestión de los volúmenes de comunidad educativa del titular del centro adscrito Escola Vitae (ver Anexo 1, apartado 1), junto con la trayectoria académica y de investigación de la Universidad Abat Oliba CEU, avalan la capacidad para desplegar el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte con las 150 plazas solicitadas y en consonancia con los estándares exigidos.

Sin embargo, atendiendo a la recomendación de la Comisión Evaluadora, se han solicitado a la Dirección General de Universidades, y para el primer curso (2024-25) en el que se despliega el grado, un total de 120 de plazas.

### **Segunda:**

La motivación del informe referida a el área de mejora **número 2:**

***“Reformular el resultado de aprendizaje de titulación RA11 de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Universidades.”.***

Se atiende proponiendo una formulación del RA11 más ajustada al contenido del resultado 2.2 de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Esta revisión también ha implicado reclasificar el RA11 –originalmente de tipo conocimiento- en la categoría de habilidades o destrezas. Todo ello se refleja en el apartado 2 y en el anexo 3 de esta memoria.

~~RA11. Identificar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes ámbitos de la actividad física y el deporte, adecuando las condiciones de la práctica en función de las características y necesidades individuales de las personas.~~

RA11. Aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos avanzados en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

### **Tercera:**

La motivación del informe referida a el área de mejora **número 3:**

***“Corregir las erratas advertidas en el documento de contenidos a valorar en la entrevista de acceso al grado (anexo 4)”.***

Se atiende señalando que se han corregido las erratas en los apartados de motivación y vocación, y experiencia y conocimientos previos, donde se hacían referencia a ámbitos o profesiones que no se corresponden con la titulación verificada.

#### **Cuarta:**

La motivación del informe referida a el área de mejora **número 4:**

***“Incorporar información sobre los criterios generales y/o la normativa para el reconocimiento y la transferencia de créditos contemplados y aprobados por la universidad en el apartado 3.2”.***

Se atiende señalando que reconocen un máximo de 30 créditos por enseñanzas superiores no universitarias correspondientes a Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que es afín al ámbito de conocimiento del Grado. En particular, se reconocen un total de 30 créditos del CFGS Enseñanza de Animación Sociodeportiva (LOE), un total de 12 créditos del CFGS Acondicionamiento Físico (LOE) y un total de 24 créditos del CFGS del Animación de Actividades Físico-Deportivas (LOGSE). Los resultados de aprendizaje y los ECTS de los módulos profesionales de estos CFGS se corresponden con los resultados de aprendizaje y ECTS de las asignaturas de grado que se reconocen. Esta información se incluye en la tabla 3 del apartado 3.2.

#### **Quinta:**

La motivación del informe referida a el área de mejora **número 5:**

***“Corregir la referencia a la actividad formativa “Trabajo Autónomo” en el apartado 4.2.a”.***

Se atiende señalando que se ha eliminado en el apartado 4.2a) la referencia a “Trabajo Autónomo” que aparecía por un error tipográfico. Se ha sustituido “AF9. Trabajo en equipo”.

#### **Sexta:**

La motivación del informe referida a el área de mejora **número 6:**

***“Disponer de un número suficiente de convenios firmados con los centros para la realización de las prácticas académicas externas de los estudiantes”.***

Se atiende señalando que Escola Vitae, titular de VEUS Barcelona, cuenta con más de 900 convenios con empresas privadas e instituciones públicas, específicas del deporte, y que abarcan todas las salidas profesionales de los alumnos, tanto en modalidades de actividad física y deporte como en cargos a desarrollar en ellas.

En el apartado 6.2 de esta memoria se incluye un enlace que reporta al listado de empresas para las prácticas externas. Ello permitirá mantener una oferta anual de 450 plazas de prácticas.

Con todo, en la medida que estos convenios son fruto de la actividad formativa que desempeña Escola Vitae en el ámbito de ciclos formativos de grado superior, se procederá a incorporar una adenda a los convenios incluyendo a los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, antes del inicio del curso del curso 25/26, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Evaluadora.

### **Séptima:**

La motivación del informe referida a el área de mejora **número 7:**

***“Diseñar el SIGC del Centro responsable de la impartición de la docencia”.***

Se atiende, adjuntando el SGIC de VEUS Barcelona (punto 8) recogido en un manual del SGIC que servirá como punto de partida evaluar del diseño del SGIC del futuro centro adscrito.

En particular, el manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), del centro adscrito, se ha basado en el SGIC de la UAO CEU (<https://www.uaoceu.es/calidad>), adaptado a sus propias especificidades. El manual del SGIC de VEUS Barcelona está disponible en el enlace que se explicita en el punto 8.1 de esta memoria. Este documento servirá como punto de partida evaluar del diseño del SGIC del futuro centro adscrito.

En cuanto a las recomendaciones,

### **Primera:**

La motivación del informe referida a la recomendación **número 1:**

***“Establecer la asignatura “Doctrina Social de la Iglesia” como optativa o bien, justificar, de acuerdo a lo establecido en el RD 822/2021, que los resultados de aprendizaje de vinculados a esta asignatura son relevantes y significativos en el proyecto formativo del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”.***

Se atiende indicando que tanto la asignatura “Doctrina Social de la Iglesia” como las otras dos asignaturas obligatorias suplementarias que forman parte de materia 9 del grado -Formación Humanística, Actividad Física y Deporte (24 créditos = 18 obligatorios + 6 optativos)- se realiza a costa de la formación optativa que describe el Acuerdo del CU, permitiendo incluir la orientación que se deriva de los principios, misión y visión de la UAO CEU en la formación del grado, y garantizando, al mismo tiempo, que la formación básica y obligatoria (que incluye prácticas y el TFG) atiende todas las recomendaciones del CU.

Esta obligatoriedad, asimismo, garantiza que el alumnado de la titulación adquiera los resultados de aprendizaje de la materia 9, especialmente los relativos a la formación en valores necesaria en el desempeño de cualquier actividad profesional, como las vinculadas a la actividad física y el deporte.

## ANEXO 0. Apartado B.

Recibido el Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, id. título 1500100, con fecha 20/11/2023, se eleva el presente escrito de alegaciones tras haber sido elaborado por el responsable de la titulación, en Barcelona, a 13/12/2023.

### ALEGACIONES POR LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS

Al Informe Previo AQU de Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial  
**Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**

#### Primera:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 1**:

*“Revisar el apartado de justificación de acuerdo a lo indicado en el presente informe y, en especial, en lo relativo a la potencialidad de la Institución para la correcta implantación de la titulación y el número de plazas solicitadas”.*

Se atiende, ampliando la información, en el anexo 1 (2. Presentación Escola Vitae), sobre la trayectoria, experiencia y capacidad tanto UAO CEU como de Escola Vitae (principalmente de esta).

#### Segunda:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 2**:

*“Aportar datos que justifiquen la pertinencia de la implantación de la titulación en el sistema universitario catalán en relación con la demanda social y la empleabilidad de futuros egresados”.*

Se atiende, ampliando información y aportando datos enfocados a la demanda social, la empleabilidad del sector de la actividad física y el deporte en Cataluña, en el anexo 1 (3. Demanda Social y 4. Empleabilidad).

#### Tercera:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 3**:

*“Reformular el resultado de aprendizaje de titulación RA11”.*

Se atiende proponiendo una formulación del RA11 más ajustada al contenido del resultado 2.2 de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Esta revisión también ha implicado reclasificar el RA11 –originalmente de tipo conocimiento- en la categoría de habilidades o destrezas. Todo ello se refleja en el apartado 2 y en el anexo 3 de esta memoria.

~~RA11. Identificar los principios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes ámbitos de la actividad física y el deporte, adecuando las condiciones de la práctica en función de las características y necesidades individuales de las personas.~~

RA11. Aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos avanzados en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

#### **Cuarta:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 4:**

***“Aportar información más concreta sobre los ítems a valorar durante la entrevista en el proceso de acceso y admisión”.***

Se atiende añadiendo información detallada de los puntos que se tienen en cuenta durante la entrevista personal (preguntas y conversaciones que se tendrán) y de su valoración (aportando la rúbrica). Todo ello se incluye en el anexo 4, de la siguiente manera:

### **Anexo 4**

#### **2. La entrevista personal**

Se dirige a valorar la idoneidad de los candidatos en relación con el perfil de ingreso. La entrevista y valoración compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello -siempre un docente vinculado a los estudios-, quien dispone previamente de los resultados del test de admisión realizado por el candidato, y debe realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. El resultado positivo de la entrevista es condición necesaria para la admisión del candidato. Las modificaciones de este requerimiento afectan al anexo 4 de esta memoria.

A continuación aportamos mediante enlace, los documentos de referencia para este apartado.

- Configuración de la entrevista personal: [ENTREVISTA](#)
- Rúbrica de valoración: [RÚBRICA](#)

#### **Quinta:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 5**:

***“Aportar la información solicitada relacionada con las pruebas físicas que incluye el proceso de admisión”.***

Se atiende añadiendo información específica en el anexo 4, en relación al número de pruebas, su tipología, si alguna es excluyente y al baremo de las pruebas teniendo en cuenta el sexo de los candidatos.

#### **4. Pruebas físicas**

Como se comenta en el nuevo contenido del anexo 4, estas pruebas serán de carácter presencial y se rigen por los siguientes principios:

- El aspirante deberá realizar todas las pruebas físicas.
- Las puntuaciones en cada prueba se obtendrán de acuerdo con un baremo específico por prueba, que asigna puntuaciones, de 0 a 10, de acuerdo a la marca realizada.
- La calificación en las pruebas se obtendrá después de haber sumado las mejores puntuaciones obtenidas.
- Las pruebas para aspirantes con minusvalía consistirán en realizar las pruebas físicas adaptadas que se especificarán en el momento de la convocatoria.

De acuerdo el RD 971/2007, de 13 de julio, las personas que acrediten la condición de deportistas de alto nivel o rendimiento estarán exentos de realizar las pruebas físicas.

El número de pruebas, tipología y baremo, se acoge a las ya existentes por las universidades catalanas (INEFC-UB; INEFC;UDL; UVic; TecnoCampus-UPF). En el siguiente enlace detallamos estas pruebas:

[Admisión. Pruebas físicas](#)

#### **Sexta:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 6**:

***“Ampliar la información sobre el reconocimiento de hasta un máximo de 36 ECTS por experiencia profesional y laboral.”***

Se atiende modificando el error anterior en la memoria del punto 3.2, indicando el criterio específico por el cual se puede solicitar un reconocimiento de créditos en el grado de CAFD, de la siguiente manera:

~~El reconocimiento y la transferencia de créditos están regulados por el art. 10 del RD 822/2021 del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Dentro de este marco, la UAO CEU establece los criterios generales y la normativa de reconocimiento y~~

transferencias de créditos en la Normativa de Gestión Académica:

<https://www.uaoceu.es/sites/default/files/gestion-academica/normativa-gesti%C3%B3n-academica.pdf>

**TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos**

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	0 ECTS
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	0 ECTS
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	36 ECTS
Según normativa UAO CEU	

Por lo tanto, en este caso el grado en CAFyD no aplicará el reconocimiento de créditos.

#### Séptima:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 7:**

#### ***“Ampliar información sobre la movilidad”.***

Se atiende señalando que en el artículo 94 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universitat Abat Oliba CEU, aprobadas por el acuerdo de Gobierno 138/2011, de 11 de octubre de 2011, se establece que la UAO CEU *“fomentará la movilidad de sus profesores y estudiantes en el marco de los programas nacionales o internacionales que suscriba, con especial interés por el espacio europeo de educación superior, iberoamericano y otros países de nuestra comunidad histórica”.*

La existencia en la universidad de un vicerrectorado con competencias en relaciones internacionales y de un servicio de relaciones internacionales que trabaja en dependencia de dicho vicerrectorado y que tradicionalmente han venido gestionando los diferentes programas de movilidad internacional de los que la UAO CEU es parte, confirman la apuesta decidida de nuestra universidad por la promoción de la movilidad internacional.

El incremento en la demanda de movilidades internacionales que, por parte del alumnado de grado de la universidad, se ha experimentado en la UAO CEU, sugiere la necesidad de regular expresamente dicho ámbito– siguiendo las indicaciones de la Comisión de Evaluación–. Un ámbito que desde la creación de la universidad, se ha considerado de fundamental importancia para el logro de la internacionalización de los estudios y el fomento de competencias académicas e interculturales de nuestro estudiantado.

La Normativa de Movilidad Internacional del Alumnado de grado de la UAO CEU aprobada por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UAO CEU en fecha 13 de septiembre de 2023, ya se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://uaoceu.es/sites/default/files/calidad/normativa-movint.pdf>

Esta normativa establece una regulación básica de las movilidades internacionales de alumnos de grado de la UAO CEU, ámbito específico que no ha sido abordado en su integridad

por la Normativa de Ordenación Académica General de Grado, aprobada por el acuerdo de Consejo de Gobierno de la universidad, el día 13 de julio de 2022.

Asimismo, se han revisado los enlaces de consulta de los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UAO CEU relativos a la movilidad. Dada la reciente aprobación de la normativa de movilidad, se prevé que en la siguiente revisión de estos procesos (curso 2023-2024) se incluya la referencia a la normativa actualizada.

Además de este cambio normativo, se amplía la información sobre planificación de la movilidad y los convenios con instituciones extranjeras.

Todos estos cambios se reflejan en el apartado “3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida” editado de la forma siguiente:

A nivel institucional la movilidad [se regula según la Normativa de Movilidad Internacional del Alumnado de Grado de la Universitat Abat Oliba CEU](#) y se planifica y ~~se~~ gestiona a través de los siguientes procesos del SGIC (se enlaza el texto al documento público de cada proceso):

- [PC 07 Proceso de planificación de la movilidad](#)
- [PC 08 Proceso de gestión de la movilidad](#)

La movilidad internacional constituye una experiencia enriquecedora e integral para los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) que decidan participar en los programas de intercambio.

La Universitat Abat Oliba CEU cuenta con acuerdos de movilidad con universidades europeas que ofrecen un entorno propicio para el intercambio académico y cultural. Se anima a los estudiantes a explorar estas oportunidades y a considerar la riqueza que aportará a su formación en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Se recomienda al estudiante realizar la movilidad durante uno o dos semestres durante el tercer año del programa académico. Es importante señalar que el tercer año se considera el periodo idóneo para la movilidad, ya que durante el cuarto año se llevan a cabo las prácticas profesionales obligatorias. Optar por una estancia durante el tercer curso permite a los estudiantes maximizar su experiencia internacional sin interferir con las etapas cruciales de su formación práctica.

Ahora bien, se permite también la movilidad durante el cuarto curso, si se cumplen los criterios formales para ella. La ventaja en este caso es la gran variedad de optativas que agiliza la convalidación de asignaturas con las de universidades de destino.

La Universitat Abat Oliba CEU ha realizado un estudio entre sus instituciones colaboradoras, revisando varios programas de contenidos similares a las del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para poder comprobar la potencial compatibilidad de las asignaturas de sus estudios con las de posibles universidades de destino. Se garantiza así un mejor acompañamiento del estudiante y una elevada posibilidad de convalidación entre asignaturas (y resultados de aprendizaje) de la UAO CEU con las de universidades de destino. El equipo de relaciones internacionales de la UAO CEU, los tutores académicos del centro adscrito, y el

director de estudio del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte prestan asistencia al alumnado en el proceso de identificar los destinos adecuados y las asignaturas más adecuadas por elegir.

En lo que respecta a los destinos específicos para la movilidad en el ámbito del CAFD, se aprovecharán los convenios existentes con instituciones extranjeras de educación superior establecidos tanto por la Universitat Abat Oliba CEU como por otras universidades del grupo CEU que actualmente disponen de estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), por ejemplo con:

- Universidad de Santiago de Chile (Chile)
- Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal)
- Universidad Santo Tomás (Chile)
- Università di Foggia (Italia)

Varias instituciones conveniadas con la Universitat Abat Oliba CEU ofrecen estudios equivalentes al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La relación actualizada de estas instituciones se encuentra disponible en la sección de convenios internacionales en el siguiente enlace: <https://www.uaoceu.es/movilidad-internacional> (sección convenios internacionales).

Es importante destacar que la Universitat Abat Oliba CEU cuenta con acuerdos de movilidad con universidades europeas que imparten grados universitarios en el ámbito del deporte. Entre ellas se encuentran:

-Noruega:

- Volda University College

Irlanda:

- Maynooth University of Ireland

Reino Unido:

- Liverpool John Moores University
- Sheffield Hallam University

- Bélgica:

- Howest Hogeschool

Italia:

- Università di Foggia

- Portugal:

- Universidade Lusófona

Como se ha descrito en el Anexo 1.1. la Escola Vitae cuenta también con una red de relaciones a nivel internacional, por ejemplo con la Universidad Bedfordshire en el Reino Unido y la Tokai University en Japón. Estas relaciones se aprovechará para formalizar nuevos convenios.

Los convenios existentes servirán como punto de partida para la movilidad del estudiantado y como ejemplos para la búsqueda de otros acuerdos internacionales que complementarán la actual oferta de la UAO CEU y que se elegirán bajo criterios de idoneidad, elegibilidad y ejemplaridad.

#### **Octava:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 8:**

***“Revisar el plan de estudios (módulos, materias, asignaturas y resultados de aprendizaje) de acuerdo a lo especificado en el presente informe”.***

Se atiende a la modificación parcial del plan de estudios, aplicando los cambios en los diferentes puntos indicados en el apartado de planificación de las enseñanzas, del informe de evaluación.

Éstos cambios provocan una serie de modificaciones en cadena que son necesarias para que el plan de estudios se mantenga coherente con la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las modificaciones afectan al apartado 4 de la memoria y a los anexos 5 y 6.

Las modificaciones son las siguientes:

- Distribución de los créditos en el grado:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
Formación básica	60
Materias obligatorias	<del>126</del> 138
Materias optativas	<del>33</del> 21

Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	9
<b>Total</b>	<b>240</b>

- Modificación de la asignatura de “Bases y psicología del deporte” que aparecía como asignatura de carácter Obligatorio para darle carácter de Formación Básica, trasladándose de la materia 4 (Fundamentos de los deportes) a la materia 2 (Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana).
- Modificación en la denominación de la asignatura de “Bases y psicología del deporte” por “Psicología de la Actividad Física y el Deporte”.
- Incorporación de la asignatura “Tecnología e informática aplicada al deporte” como asignatura de formación básica perteneciente a la materia 2.

RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO RD 822 /2021	MATERIAS DONDE SE UBICAN LAS ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA	ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA VINCULADAS AL ÁMBITO DE LA TITULACIÓN	ECTS	CURSO	SEMESTRE
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte	6	1	1
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor	6	1	1
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Fisiología del ejercicio físico I	6	1	2
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Fisiología del ejercicio físico II	6	2	3
Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico	6	2	4

Ciencias de la Salud	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	Teoría y práctica del entrenamiento I	6	2	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	<del>Claves de historia contemporánea</del> Psicología de la Actividad Física y el Deporte	6	1	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	Habilidades de investigación y estadística en el deporte	6	1	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	<del>Persona y mundo moderno</del> Tecnología e informática aplicada al deporte	6	1	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Actividad Física y Ciencias del Deporte	Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	Legislación y gobernanza de la actividad física y el deporte	6	2	3

- Modificación de la impartición temporal de las asignaturas.
- Eliminación de 12 ECTS de carácter optativo para dar cabida a las asignaturas “Persona y mundo moderno” y “Claves de historia contemporánea” como asignaturas obligatorias del grado.

	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	ECTS: 30 Asignaturas: <b>Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS) <del>Claves de historia contemporánea</del> <del>(Materia 2/FB/Semestral/6ECTS)</del> <del>Psicología de la actividad física y el deporte</del> <del>(Materia 2/FB/Semestral/6ECTS)</del> <b>Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS) <b>Habilidades de investigación y estadísticas en el deporte</b> (Materia 2/FB/Semestral/6ECTS) <del>Deportes I: Individuales</del> <del>(Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</del>	ECTS: 30 Asignaturas: <del>Persona y mundo moderno</del> <del>(Materia 2/FB/Semestral/6ECTS)</del> <del>Persona y mundo moderno</del> (Materia 9/OB/Semestral/6ECTS) <b>Fisiología del ejercicio físico I</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS) <b>Didáctica y pedagogía de la actividad física y el deporte</b> (Materia 3/OB/Semestral/6ECTS) <del>Bases y psicología del deporte</del> <del>(Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</del> <b>Tecnología e informática aplicada al deporte</b> (Materia 2/FB/Semestral/6ECTS) <del>Deportes II: Colectivos</del> <b>Deportes I: Colectivos</b>

	<b>Bases de la iniciación deportiva</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)	(Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)
	<b>Semestre 3</b>	<b>Semestre 4</b>
Curso 2	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Fisiología del ejercicio físico II</b> (Materia 1 /FB/Semestral /6 ECTS)</p> <p><b>Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte</b> (Materia 5/OB/Semestral/6 ECTS)</p> <p><b>Teoría y práctica del juego: físico y digital</b> (Materia 3/OB/Semestral/6 ECTS)</p> <p><b>Legislación y gobernanza de la actividad física y el deporte</b> (Materia 2/FB/ Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes II: Individuales</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Doctrina Social de la Iglesia</b> (Materia 9/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Actividad física y deporte en el medio natural</b> (Materia 3/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Teoría y práctica del entrenamiento I</b> (Materia 1/FB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes III: E-Sports</b> (Materia 4/OB/ Semestral/6ECTS)</p>
	<b>Semestre 5</b>	<b>Semestre 6</b>
Curso 3	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Liderazgo y habilidades interpersonales en el deporte</b> (Materia 8/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Acondicionamiento físico</b> (Materia 6/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Teoría y práctica del entrenamiento II</b> (Materia 6/OB/Semestral /6ECTS)</p> <p><b>Bases económico-financieras en la industria del deporte</b> (Materia 8/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deporte como herramienta de inclusión social y actividad física adaptada</b> (Materia 7/OB/Semestral/6ECTS)</p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Asignaturas:</p> <p><b>Prescripción del ejercicio físico para la salud y primeros auxilios</b> (Materia 7 /OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Análisis de los deportes</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte</b> (Materia 5/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Claves de historia contemporánea</b> (Materia 9/OB/ Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Deportes IV: Ampliación Deportes Individuales</b> (Materia 4/OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><del>Optativa 1 (A cursar 6 ECTS)</del></p> <p><del>Prevención y recuperación de lesiones</del> (Materia 7/OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><del>Organización escolar, innovación Educativa y TIC</del> (Materia 5/OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><del>Actividades de agua y nieve</del> (Materia 4/OP/Semestral/6 ECTS)</p> <p><del>Optativa 2 (A cursar 6 ECTS)</del></p> <p><del>Ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte</del></p>

		<p><del>(Materia 9 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <b>Gestión de instalaciones, entidades y eventos deportivos</b>  <del>(Materia 8 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <b>Teoría y práctica del entrenamiento III</b>  <del>(Materia 4 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <b>Ejercicio físico y patologías</b>  <del>(Materia 7 /OP/Semestral/6ECTS)</del></p>
	<b>Semestre 7</b>	<b>Semestre 8</b>
Curso 4	<p>ECTS: 30  Asignaturas:  <b>Innovación y Emprendimiento en el sector deporte</b>  (Materia 8 /OB/Semestral/6ECTS)  <del><b>Deportes IV: Implementos y ruedas</b></del>  <del>(Materia 4 /OB/Semestral/6ECTS)</del>  <b>Deportes V: Raqueta y Bicicleta</b>  (Materia 4 /OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><del><b>Optativa 3 (A cursar 6 ECTS)</b></del>  <b>Optativa 1 (A cursar 6 ECTS)</b>  <b>Tendencias de acondicionamiento físico: Terrestres y acuáticos</b>  (Materia 7 /OP/Semestral/6ECTS)  <b>Ocio y turismo</b>  (Materia 3 /OP/Semestral/6ECTS)  <del><b>Actividades de montaña: baja, media</b></del>  <del>(Materia 4 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <del><b>Agentes electrofísicos y Principios de cinesiterapia</b></del>  <del>(Materia 7 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <del><b>Intervención en las necesidades educativas específicas de las dificultades sensoriales y motoras</b></del>  <del>(Materia 3 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <b>Ejercicio físico y patologías</b>  (Materia 7 /OP/Semestral/6ECTS)  <b>Bioética, ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte</b>  (Materia 9 /OP/Semestral/6ECTS)  <b>Teoría de la Educación</b>  (Materia 5 /OP/Semestral/6 ECTS)</p> <p><del><b>Optativa 4 (A cursar 6 ECTS)</b></del>  <b>Optativa 2 (A cursar 6 ECTS)</b></p>	<p>ECTS: 30  Asignaturas:  <b>Preparación profesional en el sector del deporte</b>  (Materia 8 /OB/Semestral/6ECTS)</p> <p><del><b>Optativa 5 (A cursar 6 ECTS)</b></del>  <b>Optativa 3 (A cursar 6 ECTS)</b>  <b>Ocio y turismo</b>  <del>(Materia 3 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <b>Valoración funcional del entrenamiento deportivo</b>  (Materia 6 /OP/Semestral/6ECTS)  <b>Habilidades comunicativas en la acción docente</b>  (Materia 5 /OP/Semestral/6ECTS)  <del><b>Bioética en la actividad física y el deporte</b></del>  <del>(Materia 9 /OP/Semestral/6ECTS)</del>  <del><b>Teoría de la Educación</b></del>  <del>(Materia 5 /OP/Semestral/6 ECTS)</del>  <b>Actividades de montaña: baja, media</b>  (Materia 4 /OP/Semestral/6ECTS)  <b>Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte</b>  (Materia 5 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><del><b>Optativa 6 (A cursar 3 ECTS)</b></del>  <b>Optativa 4 (A cursar 3 ECTS)</b>  <b>Desarrollo de programas de salud para la comunidad</b>  (Materia 7 /OP/Semestral/3ECTS)  <del><b>Didáctica de las artes plásticas y visuales</b></del>  <del>(Materia 5 /OP/Semestral/3ECTS)</del>  <b>Actividades físicas, rítmico-expresivas y psicomotoras.</b>  (Materia 5 /OP/Semestral/3ECTS)  <b>Nutrición aplicada al deporte y salud</b></p>

	<p><del>Estudio y manejo del dolor y farmacología humana</del> (Materia 7 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><del>Prevención y recuperación de lesiones relacionadas con la actividad física y el deporte</del> (Materia 7/OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><del>Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte</del> (Materia 5 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Marketing y entretenimiento deportivo</b> (Materia 8 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Intervención en las necesidades educativas específicas de las dificultades sensoriales y motoras</b> (Materia 3 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Organización escolar, innovación Educativa y TIC</b> (Materia 5/OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Grandes libros</b> (Materia 9 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Prácticas externas I</b> (Materia 10 /PE/Semestral/6ECTS)</p>	<p>(Materia 7 /OP/Semestral/3ECTS)</p> <p><b>Gestión de instalaciones, entidades y eventos deportivos</b> (Materia 8 /OP/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Prácticas externas II</b> (Materia 10 /PE/Semestral/6ECTS)</p> <p><b>Trabajo final de grado</b> (Materia 11 /TFG/Semestral/9 ECTS)</p>
--	--	--

- Introducción de 2 asignaturas a la materia 2, debido al cambio realizado en la materia 9. Las asignaturas que se introducen son: “Psicología de la actividad física y el deporte” y “Tecnología e informática aplicada al deporte” que se relacionan directamente con los descriptores indicados para esta materia. :

Materia 2: Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	
Número de créditos ECTS	24
Tipología	<i>Formación Básica</i>
Organización temporal	<i>Semestre 1/2/3</i>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p><del>RA-M1. Ilustrar los hechos históricos más relevantes del deporte y la actividad física identificando fechas y personajes clave de cada época.</del></p> <p><del>RA-M2. Reconocer la influencia que ha tenido la actividad física en el desarrollo del ser humano, y viceversa, a lo largo de la historia nombrando los momentos de desarrollo más importantes hasta llegar a la actualidad.</del></p> <p>RA-M1. Reconocer los métodos de trabajo mentales en el ámbito deportivo relacionándolos con las distintas corrientes de la psicología deportiva.</p>

	<p>RA-M2. Aplicar la tecnología utilizando aplicaciones, softwares, bases de datos que mejoren la calidad de los procesos deportivos.</p> <p>RA-M3. Generar datos relevantes para el ámbito de la actividad física y el deporte utilizando la estadística como herramienta principal.</p> <p>RA-M4. Seleccionar las normas y leyes del deporte existentes relacionando aquellas que se han de tener en cuenta según el tipo de actividad que se realiza dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.</p> <p><del>RA-M5. Interpretar textos científicos de índole deportiva utilizando fuentes de información pertinentes.</del></p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p><del>Denominación: Claves de historia contemporánea</del></p> <p><del>Tipología: Formación Básica</del></p> <p><del>Semestre 1</del></p> <p><del>Créditos: 6 ECTS</del></p> <p><del>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</del></p> <p>Denominación: Psicología de la actividad física y el deporte</p> <p>Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre: 1</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Habilidades de investigación y estadística en el deporte</p> <p>Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 1</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</p> <p><b>Asignatura 3</b></p> <p><del>Denominación: Persona y mundo moderno</del></p> <p><del>Tipología: Formación Básica</del></p> <p><del>Semestre 2</del></p> <p><del>Créditos: 6 ECTS</del></p> <p><del>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</del></p> <p>Denominación: Tecnología e informática aplicada al deporte</p> <p>Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 2</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</p>

	<p><b>Asignatura 4</b></p> <p>Denominación: Legislación y gobernanza de la actividad física y el deporte</p> <p>Tipología: Formación Básica</p> <p>Semestre 3</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p>
--	---

- Modificación del nombre de las asignaturas de deportes al tener que introducir una nueva asignatura (Ampliación de deportes individuales) y el echo de haber intercambiado de semestres algunas asignaturas, hacen que pasen de denominarse Deportes I a Deportes II como se aprecia en los cambios realizados a continuación:

<b>Materia 4: Fundamentos de los deportes</b>	
Número de créditos ECTS	<del>60</del> 48
Tipología	<i>Mixta</i>
Organización temporal	<del>Semestre 1/2/3/4/6/7</del> <del>Semestre 1/2/4/6/8</del>
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p><del>RA-M1. Reconocer los métodos de trabajo mentales en el ámbito deportivo relacionándolos con las distintas corrientes de la psicología deportiva.</del></p> <p>RA-M1. Identificar los componentes condicionales y coordinativos básicos de los deportes elaborando actividades que se adecuen a la iniciación deportiva de cada especialidad.</p> <p>RA-M2. Reconocer las estructuras básicas de los deportes individuales, de equipo, de implemento y electrónicos, identificando las diferencias y similitudes entre ellas.</p> <p>RA-M3. Diseñar tareas de aprendizaje técnico y táctico utilizando el equipamiento más adecuado y específico para su realización.</p> <p>RA-M4. Determinar la complejidad de los reglamentos deportivos encontrando las limitaciones de estos y proponiendo modificaciones, nuevas propuestas o exclusión de alguna de sus normas.</p> <p>RA-M5. Analizar los procesos de calidad en las diferentes estructuras del deporte utilizando datos de referencia.</p> <p><del>RA-M6. Aplicar la tecnología utilizando aplicaciones, softwares, bases de datos que mejoren la calidad de los procesos deportivos.</del></p> <p><del>RA-M7.</del> RA-M6. Demostrar habilidades deportivas básicas de forma práctica en la ejecución técnica y táctica requerida en deportes individuales, colectivos y electrónicos.</p> <p><del>RA-M8.</del> RA-M7. Dirigir sesiones deportivas en un contexto real o simulado aplicando actividades y ejercicios de aprendizaje específicos del deporte.</p>

Asignaturas	<p><del>Asignatura 2</del></p> <p><b>Asignatura 1</b>  Denominación: <del>Bases y psicología del deporte</del>  Denominación: Bases de la iniciación deportiva  Tipología: Obligatoria  <del>Semestre 3</del>  Semestre 1  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del>Asignatura 3</del></p> <p><b>Asignatura 2</b>  Denominación: Deportes I: Colectivos  Tipología: Obligatoria  Semestre 2  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del>Asignatura 1</del></p> <p><b>Asignatura 3</b>  Denominación: Deportes II: Individuales  Tipología: Obligatoria  <del>Semestre 1</del>  Semestre 3  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del>Asignatura 4</del></p> <p><del>Denominación: Tecnología e informática aplicada al deporte</del>  Tipología: <del>Obligatoria</del>  <del>Semestre 3</del>  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del>Asignatura 5</del></p> <p><b>Asignatura 4</b></p>
-------------	---

Denominación: Deportes III: E-Sports

Tipología: Obligatoria

Semestre 4

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~

#### **Asignatura 5**

Denominación: Deportes IV: Ampliación Deportes Individuales

Tipología: Obligatoria

Semestre 6

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~

#### **Asignatura 6**

Denominación: Análisis de los deportes

Tipología: Obligatoria

Semestre 6

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~

#### **Asignatura 7**

~~Denominación: Deportes IV: Implemento y ruedas~~

Denominación: Deportes V: Raqueta y Bicicleta

Tipología: Obligatoria

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~

#### **Asignatura 10**

~~Denominación: Actividades de montaña: baja, media~~

~~Tipología: Optativa~~

~~Semestre 7~~

~~Créditos: 6 ECTS~~

~~Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~~~

#### **Asignatura 8**

Denominación: Actividades de montaña: baja, media

Tipología: Optativa

	<p>Semestre 7</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 9</b></p> <p>Denominación: <del>Teoría y práctica del entrenamiento III</del></p> <p>Tipología: <del>Optativa</del></p> <p>Semestre 6</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p>
--	--

- Modificación del nombre de una asignatura y de un RA-M debido a un error previo en la memoria. Se modifica el nombre de “Didáctica de las artes plásticas y visuales” por el de “Actividades físicas, rítmico-expresivas y psicomotoras”, así como el RA-M4. Además, se han modificado los créditos de una asignatura optativa para facilitar el encaje de los cambios introducidos en el plan de estudios. Como consecuencia, la materia pasa de 39 a 36 créditos.

<b>Materia 5: Enseñanza de la actividad física y el deporte</b>	
Número de créditos ECTS	<del>39</del> 36
Tipología	Mixta
Organización temporal	Semestre 3/6/7/8
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Organizar los elementos de la programación en el ámbito de la educación física atendiendo a las características del currículum y adaptándose a los recursos disponibles según el contexto al que se aplique.</p> <p>RA-M2. Conducir sesiones de educación física evaluando los procesos de enseñanza-aprendizaje previstos con la utilización de instrumentos de evaluación.</p> <p>RA-M3. Organizar centros escolares en el ámbito de la educación física, estableciendo la distribución de los horarios y profesorado utilizando como medida principal las herramientas TIC.</p> <p><del>RA-M4. Desarrollar habilidades de la comunicación verbal y no verbal transmitiendo de manera clara y concisa las ideas claves de un contenido a un público concreto.</del></p> <p>RA-M4. Reconocer las capacidades y habilidades necesarias para el desarrollo psicomotriz, a través de actividades rítmico-expresivas.</p>

	<p>RA-M5. Adaptar los recursos de enseñanza-aprendizaje de la educación física en función de las necesidades educativas específicas del alumnado atendiendo a sus características de conducta y emocionales.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b>  Denominación: Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte  Tipología: Obligatoria  Semestre 3  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 2</b>  Denominación: Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte  Tipología: Obligatoria  Semestre 6  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 3</b>  Denominación: Organización escolar, innovación Educativa y TIC  Tipología: Optativa  <del>Semestre 6</del>  Semestre 7  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del><b>Asignatura 7</b></del>  <b>Asignatura 4</b>  <del>Denominación: Didáctica de las artes plásticas y visuales</del>  Denominación: Actividades físicas, rítmico-expresivas y psicomotoras  Tipología: Optativa  Semestre 8  Créditos: 3 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 5</b>  Denominación: Habilidades comunicativas en la acción docente</p>

	<p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 4</b></p> <p><del>Denominación: Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte</del></p> <p><del>Tipología: Optativa</del></p> <p><del>Semestre 7</del></p> <p><del>Créditos: 6 ECTS</del></p> <p><del>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></del></p> <p><b>Asignatura 6</b></p> <p>Denominación: Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalá</p> <p><b>Asignatura 6</b></p> <p><del>Denominación: Teoría de la educación</del></p> <p><del>Tipología: Optativa</del></p> <p><del>Semestre 8</del></p> <p><del>Créditos: 6 ECTS</del></p> <p><del>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></del></p> <p><b>Asignatura 7</b></p> <p>Denominación: Teoría de la Educación</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán</p>
--	---

- Modificación del nombre de la asignatura optativa de “prevención de lesiones” para ajustarse al carácter deportivo del grado, llamándose “prevención de lesiones relacionadas con la actividad física y el deporte”.

Materia 7: Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales	
Número de créditos ECTS	<del>48</del> 36
Tipología	Mixta
Organización temporal	Semestre 5/6/7/8
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1: Interpretar las actividades que pueden ser más lesivas en el ámbito de la actividad física y el deporte relacionando la lesión o accidente que pueda surgir con la técnica de los primeros auxilios a aplicar.</p> <p>RA-M2. Seleccionar las prácticas físicas más saludables prescribiendo actividades y/o ejercicios donde se identifiquen los beneficios y las contraindicaciones en función del tipo de población al que va dirigido.</p> <p>RA-M3. Identificar las actividades físicas que pueden ser más adecuadas para la integración en la sociedad de todos sus ciudadanos adecuando, si fuera necesario, las características de la práctica.</p> <p>RA-M4. Diseñar actividades y sesiones de las últimas tendencias del acondicionamiento físico atendiendo a las características más relevantes de cada práctica tanto en el medio terrestre como acuático.</p> <p>RA-M5. Reconocer la aportación energética de los principales alimentos de una dieta adecuada interpretando sus valores con las principales fuentes de energía del cuerpo humano y su relación con la práctica deportiva.</p> <p>RA-M6. Desarrollar programas de recuperación de lesiones diseñando ejercicios en función de la práctica a la que se reincorpora y atendiendo a los principios de la farmacología humana.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Deporte como herramienta de inclusión social y actividad física adaptada</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 5</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Prescripción del ejercicio físico para la salud y primeros auxilios</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 6</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 3</b></p>

~~Denominación: Prevención y recuperación de lesiones~~

Denominación: Prevención y recuperación de lesiones relacionadas con la actividad física y el deporte

Tipología: Optativa

~~Semestre 6~~

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~

#### **Asignatura 4**

Denominación: Ejercicio físico y patologías

Tipología: Optativa

~~Semestre 6~~

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~

#### **Asignatura 5**

Denominación: Tendencias de acondicionamiento físico: terrestres y acuáticos

Tipología: Optativa

Semestre 7

Créditos: 6 ECTS

Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~

#### ~~Asignatura 6~~

~~Denominación: Agentes electrofísicos y Principios de cinesiterapia~~

~~Tipología: Optativa~~

~~Semestre 7~~

~~Créditos: 6 ECTS~~

~~Idioma: Castellano/Catalán/~~Inglés~~~~

#### ~~Asignatura 7~~

~~Denominación: Estudio y manejo del dolor y farmacología humana~~

~~Tipología: Optativa~~

~~Semestre 7~~

~~Créditos: 6 ECTS~~

	<p>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</p> <p><del>Asignatura 8</del></p> <p><b>Asignatura 6</b></p> <p>Denominación: Desarrollo de programas de salud para la comunidad</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</p> <p><del>Asignatura 9</del></p> <p><b>Asignatura 7</b></p> <p>Denominación: Nutrición aplicada al deporte y la salud</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/Inglés</p>
--	--

- Se han modificado los créditos de una asignatura optativa para facilitar el encaje de los cambios introducidos en el plan de estudios. Como consecuencia, la materia pasa de 36 a 33 créditos. Además, se han revisado la redacción de los RA-M para distinguir los contenidos entre la materia 5 y la materia 8.

Materia 8: Organización y dirección deportiva	
Número de créditos ECTS	<del>36</del> 33
Tipología	Mixta
Organización temporal	<del>Semestre 5/6/7/8</del> Semestre 5/7/8
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1: Reconocer el proceso de una planificación económico-financiera en una empresa o institución determinada del ámbito de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M2: Identificar sus propias necesidades de <del>formación</del> actualización profesional en el ámbito, <del>académico o profesional</del> de las ciencias de la actividad física y del deporte, y organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía</p>

	<p>RA-M3: Analizar las cuentas anuales de distintas empresas y entidades deportivas construyendo mejoras financieras.</p> <p>RA-M4: Reunir habilidades personales para dirigirse a cualquier tipo de público convenciendo mediante la construcción de argumentos fundamentados en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M5: Liderar proyectos <del>académicos y/o</del> profesionales innovando en los bienes y/o servicios en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M6. Intervenir en el proceso de promoción de actividades y/o eventos deportivos utilizando herramientas de marketing y aprovechando el potencial de las instalaciones y las entidades deportivas que la organizan.</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b></p> <p>Denominación: Liderazgo y habilidades interpersonales en el deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 5</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 2</b></p> <p>Denominación: Bases económico-financieras en la industria del deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 5</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 3</b></p> <p>Denominación: Innovación y emprendimiento en el sector deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 4</b></p> <p>Denominación: Preparación profesional en el sector del deporte</p> <p>Tipología: Obligatoria</p> <p>Semestre 8</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del>Asignatura 6</del></p>

	<p><b>Asignatura 5</b></p> <p>Denominación: Marketing y entretenimiento deportivo</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del>Asignatura 5</del></p> <p><b>Asignatura 6</b></p> <p>Denominación: Gestión de instalaciones, entidades y eventos deportivos</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p><del>Semestre 6</del></p> <p>Semestre 8</p> <p><del>Créditos: 6 ECTS</del></p> <p>Créditos: 3 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p>
--	---

- Trasladado de las asignaturas de “Persona y mundo moderno” y “Claves de historia contemporánea” a la materia 9 (Formación Humanística para la Actividad Física y el Deporte) pertenecientes previamente a la materia 2 (Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana). Este cambio conlleva además, la modificación del carácter de éstas asignaturas, pasando de Formación Básica (FB) a ser de carácter Obligatorio (OB)

Materia 9: Formación humanística para la actividad física y el deporte	
Número de créditos ECTS	24
Tipología	Mixta
Organización temporal	<del>Semestre 4/6/7/8</del> Semestre 2/4/6/7
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>Al acabar la materia el/la estudiante será capaz de:</p> <p>RA-M1. Identificar los principales acontecimientos de la historia contemporánea, su impacto en los procesos de cambio político, social y cultural de países y comunidades y su relación con la actividad física y el deporte.</p> <p>RA-M2. Analizar las situaciones personales, profesionales y sociales que se presentan en el ámbito de la actividad física y del deporte en una empresa o institución determinada, aplicando una reflexión ética y antropológica basada en el humanismo cristiano.</p>

	<p>RA-M3. Identificar los comportamientos humanos, los valores culturales, los patrones y los sistemas de creencias que rigen las sociedades y su impacto sobre las motivaciones y necesidades derivadas de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M4. Proporcionar una información cualitativa y contextual que complemente la perspectiva cuantitativa y técnica de la actividad física y del deporte.</p> <p>RA-M5. Ilustrar los hechos históricos más relevantes del deporte y la actividad física identificando fechas y personajes clave de cada época.</p> <p>RA-M6. Reconocer la influencia que ha tenido la actividad física en el desarrollo del ser humano, y viceversa, a lo largo de la historia nombrando los momentos de desarrollo más importantes hasta llegar a la actualidad.</p> <p>RA-M7. Adoptar decisiones éticas fundamentadas aplicando los principios deontológicos en el ámbito de la actividad física y el deporte</p>
Asignaturas	<p><b>Asignatura 1</b>  Denominación: Persona y mundo moderno  Tipología: Obligatoria  Semestre: 2  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del><b>Asignatura 1</b></del></p> <p><b>Asignatura 2</b>  Denominación: Doctrina Social de la Iglesia  Tipología: Obligatoria  Semestre: 4  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 3</b>  Denominación: Claves de historia contemporánea  Tipología: Obligatoria  Semestre: 6  Créditos: 6 ECTS  Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><del><b>Asignatura 2</b></del></p> <p><b>Asignatura 4</b>  Denominación: <del>Ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte</del></p>

	<p>Denominación: Bioética, ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte</p> <p>Tipología: Optativa</p> <p><del>Semestre 6</del></p> <p>Semestre 7</p> <p>Créditos: 6 ECTS</p> <p>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></p> <p><b>Asignatura 3</b></p> <p><b>Asignatura 5</b></p> <p><del>Denominación: Grandes libros</del></p> <p><del>Tipología: Optativa</del></p> <p><del>Semestre 7</del></p> <p><del>Créditos: 6 ECTS</del></p> <p><del>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></del></p> <p><b>Asignatura 4</b></p> <p><b>Asignatura 6</b></p> <p><del>Denominación: Bioética en la actividad física y el deporte</del></p> <p><del>Tipología: Optativa</del></p> <p><del>Semestre 8</del></p> <p><del>Créditos: 6 ECTS</del></p> <p><del>Idioma: Castellano/Catalán/<del>Inglés</del></del></p>
--	---

## Novena:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 9:**

### ***“Clarificar el idioma de impartición de la titulación”.***

Se atiende clarificando el idioma de impartición del título y su uso a lo largo del grado modificando los apartados 1 y 4 de la memoria. La corrección de los idiomas en cada asignatura ya se ha visto modificado en las tablas desagregadas por materias (apartado 4 de la memoria) que hemos actualizado en el requerimiento número 8. Por tanto, en este requerimiento se hacen modificaciones del idioma en aquellos apartados no modificados con anterioridad (apartado 1 de la memoria). Además, se ha modificado tanto la tabla 1 de la memoria (TABLA 1. Descripción del título) como en las fichas de cada materia (apartado 4 de la memoria), el idioma de impartición de cada asignatura dejando como idiomas únicos el catalán y el castellano.

**TABLA 1. Descripción del título**

1.1. Denominación del título	Graduada o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
1.2. Ámbito de conocimiento	Actividad física y ciencias del deporte
1.3. Menciones y especialidades	<i>Sin mención</i>
1.4.a) Universidad responsable	Universitat Abat Oliba CEU (070)
1.5.a) Centro de impartición responsable	<i>Facultad de Psicología (2500526) <sup>23</sup></i>
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	240 ECTS
1.8. Idiomas de impartición	Catalán/Castellano/ <del>Inglés</del>
1.9.a) Número total de plazas	150
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 150

No obstante, las lenguas extranjeras se promoverán de forma extracurricular, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la Ley 1/2018, de 8 de mayo, de modificación de la Ley 2/2014, de Medidas Fiscales, Administrativas, Financieras y del Sector Público, la expedición del título de graduado por parte de cualquier universidad catalana está sujeta a la acreditación previa por parte del alumnado de una lengua extranjera de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad, con un nivel equivalente al B2.2 del Marco Europeo.

En el caso de la UAO CEU, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de esta obligación con anterioridad a la finalización de los estudios de grado, en el artículo 31.a de la normativa académica se establece que el alumnado deberá acreditar el nivel B2.2 de inglés o de alguna de las otras lenguas extranjeras de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad mediante la presentación de un certificado oficial u otros mecanismos equivalentes. Para el alumnado de grado, este requisito se exigirá para matricular asignaturas de tercer curso<sup>3</sup>. Se adjunta enlace a la Normativa de Ordenación Académica General de Grado aprobada por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022):

<https://uaoc.eu/sites/default/files/calidad/normativa-acad-grado.pdf>

Para facilitar la consecución de este propósito, el Servicio de Lenguas de la UAO CEU propone al alumnado de nuevo ingreso en las titulaciones de grado una prueba de nivel que permite conocer el nivel de lengua extranjera (en particular, lengua inglesa) de cada uno de ellos. Los resultados son comunicados a cada persona para que conozca cuál es su nivel de lengua extranjera, previo al inicio de los estudios de grado. De este modo, este alumnado de nuevo

<sup>2</sup> Como se reseña en el apartado 1.10 y anexo 1, la voluntad de la UAO CEU es que esta titulación se imparta a través de un Centro Adscrito denominado: Vitae Escola Universitària de l'Esport de Barcelona (VEUS Barcelona), en proceso de tramitación ante la Dirección General de Universidades.

<sup>3</sup> Temporalmente, hasta que el trámite de adscripción no haya finalizado, el grado se asocia a la actual Facultad de Psicología. En este sentido, esta Facultad se transformará en la Facultad de la Salud y de la Vida en el marco de un proyecto institucional presentado ante la Dirección General de Universidades (en proceso de aprobación).

ingreso de grado puede planificar adecuadamente su estudio entre 1º y 2º curso de grado para lograr el nivel de idioma exigido al inicio del 3º curso de la titulación.

En este sentido, desde el Servicio de Lenguas de la UAO se ofrecen un amplio abanico de cursos y talleres en colaboración con instituciones de prestigio internacional dedicadas a la enseñanza de idiomas. Se adjunta enlace al web del Servicio de Lenguas de la UAO CEU: <https://www.uaoceu.es/lenguas>.

Este planteamiento se implantará también para el alumnado del centro adscrito responsable de la impartición del grado, con el objetivo principal de preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos profesionales en un contexto globalizado, sin descuidar la importancia de los idiomas oficiales del grado. Asimismo, se facilita que los futuros graduados en CAFyD puedan contribuir al desarrollo de la disciplina a nivel internacional, participando activamente en comunidades científicas y profesionales más amplias.

#### **Décima:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 10:**

***“Clarificar, corregir y atender los aspectos señalados en relación a las prácticas: 1) número totales de horas de cada actividad formativa y, en especial las horas de presencia en el centro, 2) información sobre la distribución de horas diarias y semanales de cada una de las asignaturas de prácticas, 3) información sobre la tipología de centros y servicios en los que se van a desarrollar, indicando si el estudiantado deberá realizar sus estancias en más de un centro, 4) información sobre el perfil del tutor/a en los centros y 5) especificar el peso de cada sistema de evaluación sobre la nota global y 6) especificar si existen rúbricas para la evaluación”.***

Se atiende revisando el apartado 4.2 de esta memoria para actualizarlo conforme las indicaciones del informe.

Previo al desarrollo de dar el detalle en las actividades formativas de las prácticas externas, hemos añadido la metodología de prácticas de laboratorio (MD7) junto con las actividades formativas de ensayos de laboratorio (AF11) y estudio de campo (AF12). De esta forma conseguimos alinear los estándares habituales que exigen una formación integral y equilibrada, y contribuir significativamente a la capacitación de los estudiantes en áreas esenciales de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

El estudiantado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) cursa las asignaturas de la titulación en modalidad presencial. Las materias básicas y obligatorias, con carácter general, implican 600 horas presenciales por curso (60 ECTS) distribuidas conforme a la semestralidad de cada materia, estableciendo una proporción de 10 horas de actividades formativas presenciales por cada crédito. Estas modificaciones también conllevan cambios en el anexo 7.

El Grado en CAFD contempla un total de ~~once~~ **trece** actividades formativas posibles: (AF1).Clase Magistral; (AF2).Taller; (AF3).Estudio de Caso; (AF4).Tutoría; (AF5).Seminario;

(AF6).Prácticas deportivas; (AF7).Actividades al aire libre y recreación; (AF8).Contenidos documentales y audiovisuales; AF9. Trabajo en grupo; AF10.Trabajo autónomo y ; (AF11).Prácticas externas; (AF12). Ensayos de laboratorio; y (AF13). Estudio de campo. La descripción detallada de estas actividades formativas puede consultarse en el Anexo 7.

Con carácter general, las actividades formativas son de carácter presencial y se impartirán en los espacios docentes del centro adscrito detallados en el apartado 6 de esta memoria. La tabla adjunta relaciona la distribución mínima y máxima de cada actividad formativa por créditos y su naturaleza presencial o no presencial para las materias 1 a 9 del Grado.

Actividad Formativa	Distribución mínima y máxima de cada actividad formativa	
	Mínimo de horas de esta actividad por crédito	Máximo de horas de esta actividad por crédito
AF1.	2,2	6,67
AF2.	0	3,81
AF3.	0,48	2,25
AF4.	0,56	1
AF5.	0	2,38
AF6.	0	2,5
AF7.	0	1,25
AF8.	0	0,25
AF9.Trabajo en grupo(actividad presencial)	0	3,33
AF9.Trabajo en grupo(actividad no presencial)	0	3,33
AF12. Ensayos de laboratorio	0	0,6
AF13. Estudio de campo	0	0,8

Descontando las horas destinadas al Trabajo Autónomo (AF8), las Clases Magistrales (AF1) concentran el 32,7% del total de las horas destinadas a actividades formativas, seguidas de los Prácticas Deportivas (AF6), Seminarios (AF5), Talleres (AF2), Estudios de Casos (AF3) y Actividades al aire libre y recreación (AF7) que representan el 15,1%, el 13,2%, el 8,1%, 6,3% y 3,3%, respectivamente del total. Las Tutorías (AF4) suponen el 8,2% mientras que los Trabajo en grupo (AF7) representan casi el 7,4%. Las horas destinadas a Contenidos documentales y audiovisuales (AF6) tienen una importancia marginal que apenas alcanza el 1%. Por último, los Ensayos de laboratorio (AF12) y el Estudio de campo (AF13) representan el 2,2% y 2,5% respectivamente.

En cuanto a las metodologías docentes (MD) del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se proponen ~~seis~~ **siete** posibilidades: Método expositivo (MD1), Estudio y resolución de casos prácticos (MD2), Aprendizaje basado en problemas (MD3), Aprendizaje cooperativo (MD4), Aprendizaje por proyectos (MD5) ~~y~~ , Trabajo de síntesis (MD6) y **Prácticas de laboratorio (MD7)**. La descripción detallada de estas metodologías docentes puede consultarse en el Anexo 7.

Siguiendo con las modificaciones en el apartado de las prácticas externas:

#### **4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)**

El objetivo principal de las prácticas externas es que el estudiante aplique el conocimiento adquirido durante la titulación para el desempeño eficaz de las funciones básicas de planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de proyectos relacionados con ~~la inteligencia de negocios y el análisis de datos~~ **las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte** en un entorno profesional.

Constituyen un primer contacto del estudiantado con el mercado laboral que favorece su futura inserción laboral. Se llevan a cabo en las empresas e instituciones con las que existen convenios de colaboración con el centro VITAE adscrito a la UAO CEU.

Las principales actividades en el centro de prácticas son la preparación de datos, la contribución en la minería de datos y en la generación de informes y de métricas de rendimiento, la participación en la redacción de análisis estadísticos, la visualización de datos y su análisis visual.

El seguimiento de las Prácticas Externas obligatorias se realiza mediante dos tutores/as. Uno designado por la universidad y el otro por la empresa donde se destina al alumno/a. Ambos emiten un informe evaluativo de la actividad realizada por el alumno. El alumno/a, por su parte, debe desarrollar una memoria de prácticas donde en la que describe los principales hitos su estancia en la empresa.

Adicionalmente, la materia de Practicum incorpora la impartición de un taller de competencias de 5 horas distribuidas en tres sesiones. En esta actividad formativa se trabaja la identificación del objetivo profesional, las herramientas de búsqueda de empleo y las competencias requeridas con mayor frecuencia en las ofertas de trabajo de este ámbito: comunicación oral, trabajo en equipo y capacidad analítica.

De esta manera, las actividades formativas que integran las Prácticas Externas obligatorias son cuatro: Prácticas Externas (AF11) que supone 120 horas, Taller (AF2) con 5 horas, Tutoría (AF4) con 5 horas y que se corresponden con 3 sesiones con el tutor/a de la universidad y de 2 sesiones con el tutor/a del centro de prácticas) y Trabajo Autónomo (AF10) que responde a las 20 horas por cada memoria en cada asignatura de Prácticas) estimadas en la elaboración de la memoria de prácticas. La descripción detallada de las AF propias del Practicum se encuentra en el anexo 7. **Las horas indicadas en cada actividad formativa son de igual manera para las prácticas externas I como para las prácticas externas II. Por tanto, en su conjunto, el reparto de horas para cada actividad formativa quedaría de la siguiente manera: Prácticas Externas (AF11) suponen 240 horas, Taller (AF2) suponen 10 horas, Tutoría (AF4) suponen 10 horas y Trabajo Autónomo (AF10) suponen un total de 40 horas.**

La organización semanal de las horas para cada actividad formativa tanto para la asignatura de Prácticas Externas I como para la asignatura de Prácticas Externas II, queda de la siguiente manera:

- El alumno destinará 10 horas semanales en el centro de prácticas (AF11) durante 12 semanas.
- El alumno tendrá un total de 5 sesiones de Tutoría (AF4). 3 sesiones con el tutor de la universidad de 1h cada sesión y 2 sesiones con el tutor del centro de prácticas de 1h. Estas sesiones serán alternativas (primero sesión con el tutor de la universidad, después con el tutor del centro de prácticas, y así sucesivamente) y se realizarán cada 2 o 3 semanas.
- El alumno tendrá un total de 5 sesiones de Taller (AF2) de 1h de duración cada 2 o 3 semanas en la universidad.
- El alumno destinará 2h a la semana en la realización de la memoria de prácticas (AF10).

Cada asignatura de prácticas externas se podrá realizar en uno o dos centros de prácticas.

El alumno podrá escoger el centro de prácticas que mejor se adapte a sus necesidades dentro del listado ofrecido por la universidad, existiendo la posibilidad de crear nuevos convenios de colaboración con otras entidades y/o empresas.

La tipología de los centros de prácticas ha de contemplar alguna de las áreas relacionadas con los estudios de CAFD: educación, salud, gestión, entrenamiento o ocio y recreación. Siempre que conlleven una actividad relacionada con la actividad física y el deporte.

El tutor del centro de prácticas tendrá que ser profesional del deporte y deberá ser como mínimo graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

#### **4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)**

En la evaluación de las prácticas externas obligatorias se pretende corroborar la capacidad del alumno de aplicar los contenidos aprendidos en un entorno profesional real, acreditando así haber adquirido las competencias y habilidades propias del grado.

Los tutores, de la entidad y el asignado por la universidad emitirán, de manera independiente un informe valorativo de las prácticas realizadas por el alumno cada informe); el alumno, a su vez, realizará una memoria de las actividades realizadas de no menos de 10 páginas explicando las actividades desarrolladas y las habilidades adquiridas a lo largo del periodo de prácticas. Finalmente, el tutor de la universidad habiendo valorado previamente el informe del tutor de la entidad y habiendo entrevistado al alumno y valorado su memoria, valora numéricamente el aprendizaje del alumno. En el anexo 7 se puede consultar la descripción detallada del SE8, SE11 y SE12. ~~Memoria de prácticas.~~

Los porcentajes de cada sistema de evaluación, son los siguientes:

- (SE8). Memoria de práctica: 50%
- (SE11). Informe de tutorización y seguimiento de prácticas (tutor centro prácticas): 20%
- (SE11). Informe de tutorización y seguimiento de prácticas (tutor universidad): 20%
- (SE12). Entrevista final de las prácticas externas: 10%

Se adjunta la rúbrica de evaluación para el informe de tutorización y seguimiento de prácticas del tutor del centro de prácticas:

### Rúbrica de evaluación

#### Undécima:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 11**:

***“Clarificar, corregir y atender a los aspectos señalados en relación el TFG: 1) informar si se dispone de una normativa de TFG, o criterios para su elaboración y 2) corregir la alusión al Grado en Inteligencia de Negocios”.***

Se atiende corrigiendo la denominación del grado universitario (punto 4.2.c):

El Trabajo de fin de Grado (TFG) consiste en un ejercicio práctico de síntesis científica o en la elaboración de un proyecto basado en el análisis, desarrollo y exposición de un determinado tema relacionado con alguna de las asignaturas impartidas durante el ~~grado de Inteligencia de Negocios~~. grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Se atiende añadiendo, en el punto 4.3.c, la normativa y la rúbrica de evaluación del TFG del grado en CAFD.

- La elaboración del Trabajo Final de Grado (TFG) implica seguir ciertos criterios para garantizar su calidad, coherencia y rigor académico. A continuación, adjuntamos la normativa general para la elaboración del TFG y la rúbrica de evaluación.  
Se adjunta la [normativa](#) y la [rúbrica de evaluación](#).

#### Duodécima:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 12**:

***“Aportar información desagregada a nivel de asignatura, incluidas las prácticas académicas externas y el TFG, sobre: 1) las actividades formativas y el número de horas de cada actividad, 2) las metodologías docentes, 3) los sistemas de evaluación previstos y porcentajes de valoración”.***

Se atiende añadiendo información desagregada de cada una de las asignaturas del grado en relación a las actividades formativas y las horas correspondientes de cada una, las metodologías docentes correspondientes y los sistemas de evaluación con los porcentajes pertinentes.

En el siguiente enlace, encontramos información desagregada de cada una de las asignaturas del grado en CAFD en relación a las actividades formativas y las horas correspondientes de cada una, las metodologías docentes correspondientes y los sistemas de evaluación con los porcentajes pertinentes.

### ASIGNATURAS DEL GRADO

**Decimotercera:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 13:**

***“Informar sobre la ratio estudiantes/grupo prevista en cada tipología de actividad formativa”.***

Se atiende, indicando en el punto 4.2.c, la relación de la ratio de estudiantes por grupo en cada actividad formativa del grado en CAFD.

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Estudiantes/Grupo</b>
<b>AF1. Clase Magistral.</b>	<b>75</b>
<b>AF2. Taller.</b>	<b>75</b>
<b>AF3. Estudio de Caso.</b>	<b>75</b>
<b>AF4. Tutoría.</b>	<b>40</b>
<b>AF5. Seminario.</b>	<b>40</b>
<b>AF6. Prácticas deportivas.</b>	<b>40</b>
<b>AF7. Actividades al aire libre y recreación.</b>	<b>40</b>
<b>AF8. Contenidos documentales y audiovisuales.</b>	<b>75</b>
<b>AF9. Trabajo en grupo.</b>	<b>75</b>
<b>AF10. Trabajo autónomo.</b>	<b>-</b>
<b>AF11. Prácticas externas.</b>	<b>-</b>
<b>AF12. Ensayos de laboratorio.</b>	<b>40</b>
<b>AF13. Estudios de campo.</b>	<b>40</b>

**Decimocuarta:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 14:**

***“Clarificar, corregir y atender los aspectos señalados en relación con el profesorado y, aportar la siguiente información adicional: 1) una tabla desagregada a nivel de profesor/a,***

***informando sobre: la titulación de origen (grado o licenciatura), doctorado (si/no), categoría docente, acreditación, experiencia docente e investigadora (quinquenios y sexenios), experiencia profesional, asignaturas a impartir y dedicación en horas en cada una de ellas; 2) una tabla que muestre el calendario de contratación previsto del profesorado para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, mostrando para cada curso académico: el número de profesores que se deben contratar en cada área de conocimiento y los perfiles y, 3) un documento firmado por la autoridad responsable de la Universidad con el compromiso de cumplimiento del calendario propuesto de contratación”.***

Se atiende, para clarificar los aspectos relacionados con el profesorado, respecto al primer sub punto, una Tabla Desagregada del Profesorado indicando: titulación de origen, doctorado, acreditación, tramo investigación, tramo docente, experiencia profesional, asignaturas impartidas, área de conocimiento, horas docencia y categoría profesional. Así mismo, se añaden [Tablas Individuales](#) con la información de cada PDI por áreas de conocimiento .

Referente al sub punto 2, se añade el Plan de Contratación del Profesorado indicando: calendario de contratación por curso académico, horas de dedicación docente, % de jornada y dedicación completa o parcial, y área de conocimiento.

Para completar esta información del profesorado, se añade una Tabla Resumen indicando % y horas de docencia, segmentado por categorías del profesorado.

Finalmente, se corrigen el número y % tanto del cuadro resumen sobre profesorado, como de las tablas por áreas de conocimiento que figuraban en la memoria. Y se añade información respecto a la selección de profesorado no doctor.

Estas modificaciones afectan al apartado 5 de la memoria y al anexo 8.

Para atender al tercer sub punto, se añade un escrito de compromiso de cumplimiento del calendario expuesto de contratación.

Enlaces:

[Declaración responsable de la universidad](#)

[Declaración de Compromiso contratación PDI. \(cronograma PDI\)](#)

## 5.1. Perfil básico del profesorado

### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

Por otro lado, supone que el conjunto del profesorado tendrá entre las responsabilidades de su encargo laboral tanto la dimensión de la docencia como la de la investigación. El profesorado laboral se desglosa en Permanente 1 y Permanente 2. El profesorado permanente 1 estará integrado por ~~25~~ 23 personas que tienen la condición de doctor y están acreditados en un ~~84%~~ 78,26%, impartiendo el ~~casi el 64%~~ 65,66% de créditos de la titulación. Es una categoría altamente cualificada, si atendemos tanto a su experiencia docente (~~26~~ 18 quinquenios) como a su experiencia investigadora (~~11~~ 8 sexenios). Su composición estará integrada por ~~11~~ 8 profesores/as Titulares (~~28,2%~~ 20,5%), 10 profesores/as Adjuntos (25,6%) y ~~4~~ 5 Profesores/as Colaborador Doctor/a (~~10,3%~~ 12,8%). El profesorado permanente 2, compuesto por profesores/a Colaboradores No Doctores, será de ~~14~~ 16 personas que impartirán ~~aproximadamente el 36%~~ 34,3% de créditos de la titulación.

Se comparte en este enlace la Tabla Resumen de % y horas de docencia de cada categoría profesional: [Tabla Resumen Profesorado](#)

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	<del>25</del> 23	<del>64,10%</del> 65,66%	100%	<del>84%</del> <del>(21/25)</del> 78,26% (18/23)	<del>11</del> 8	<del>26</del> 18
Permanentes 2	<del>14</del> 16	<del>35,90%</del> 34,34%	0%	0%		
Total	39	100%	<del>100%</del> 58,97% (23/39)	<del>53,84%</del> <del>(21/39)</del> 46,15% (18/39)	<del>11</del> 8	<del>26</del> 18

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).

Otros: profesorado visitante, becarios, etc.

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Se comparte en este enlace una tabla desagregada del profesorado, indicando: asignaturas impartidas, categoría, dedicación laboral, doctor/a, acreditado/a, tramos investigación,

tramos docente, área de conocimiento, horas docencia, perfil académico y experiencia profesional: [Tabla Desagregada Profesorado](#).

Así mismo a continuación, se incorporan las tablas de Áreas o Ámbitos de Conocimiento y se adjunta las [tablas individuales del profesorado](#) que las componen.

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento 1: Anatomía y Embriología Humana</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número y % de doctores/as</b>	2 (100 %)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M1/Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte M1/Fisiología del ejercicio físico I M1/Fisiología del ejercicio físico II M7/Prescripción del ejercicio físico para la salud y primeros auxilios M10/Prácticas externas II
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	54
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 54 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 2 PDI adicionales.

<b>Área o ámbito de conocimiento 2: Antropología social</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	<del>M2</del> M9/Persona y Mundo Moderno
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	12
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en este área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

**Área o ámbito de conocimiento 3: Comercialización e Investigación de Mercados**

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (0%)
Número y % de acreditados/as	1 (0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
Materias / asignaturas	M8/Marketing y entretenimiento deportivo (opt)
ECTS impartidos (previstos)	12
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

**Área o ámbito de conocimiento 4: Derecho administrativo**

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	0 (0%)
Número y % de acreditados/as	0 (0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
Materias / asignaturas	M2/Legislación y gobernanza de la actividad física y del deporte
ECTS impartidos (previstos)	12
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

**Área o ámbito de conocimiento 5: Didáctica y Organización Escolar**

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	0 (0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M5/Teoría de la educación (opt) M5/Didáctica de las artes plásticas y visuales (opt) M5/Actividades físicas, rítmico-expresivas y psicomotoras (opt) M5/Teoría de la educación (opt) M5/Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte (opt) M10/Prácticas externas-I

	M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
ECTS impartidos (previstos)	<del>29</del> 30
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los <del>29</del> 30 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 6: Economía financiera y contabilidad

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M8/Bases económico-financieras en la industria del deporte M10/Prácticas externas I M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
ECTS impartidos (previstos)	<del>17</del> 23
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los <del>17</del> 23 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 7: Educación física y deportiva

Número de profesores/as	<del>20</del> 21
Número y % de doctores/as	<del>10 (10%)</del> 11 (52,38%)
Número y % de acreditados/as	<del>8 (8/20=40%; 8/10=80%)</del> 10 (10/21=47,61%; 10/11=90,90%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: <del>10</del> 11 Permanentes 2: 10
Materias / asignaturas	M1/Manifestaciones básicas de la motricidad y el desarrollo motor M1/Teoría y práctica del entrenamiento I M1/Biomecánica y cinesiología del ejercicio físico M3/Actividad física y deporte en el medio natural M3/Didáctica y pedagogía de la actividad física y el deporte M3/Teoría y práctica del juego: físico y digital <del>M4/Bases y psicología del deporte</del> M4/Bases de la iniciación deportiva <del>M4/Deportes I: Individuales</del> M4/Deportes II: Individuales <del>M4/Deportes II: Colectivos</del>

	<p>M4/Deportes I: Colectivos</p> <p>M4/Deportes III: E-Sports</p> <p><del>M4/Deportes IV: Implemento y ruedas</del></p> <p>M4/Deportes V: Raqueta y bicicleta</p> <p>M5/Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte</p> <p>M5/Programación de la enseñanza en la actividad física y el deporte</p> <p>M6/Acondicionamiento físico</p> <p>M6/Teoría y práctica del entrenamiento II</p> <p>M7/Deporte como herramienta de inclusión social y actividad física adaptada</p> <p>M4/Teoría y práctica del entrenamiento III (opt)</p> <p>M6/Valoración funcional del entrenamiento deportivo (opt)</p> <p><del>M4/Actividades de agua y nieve (opt)</del></p> <p>M4/Actividades de montaña: baja, media (opt)</p> <p>M3/Ocio y turismo (opt)</p> <p>M3/Intervención en las necesidades educativas específicas de las dificultades sensoriales y motoras (opt)</p> <p><del>M5/Intervención en las necesidades educativas específicas emocionales y de conducta en la actividad física y el deporte (opt)</del></p> <p>M5/Organización escolar, innovación Educativa y TIC (opt)</p> <p>M5/Habilidades comunicativas en la acción docente (opt)</p> <p>M7/Tendencias de acondicionamiento físico (opt)</p> <p>M10/Prácticas externas I</p> <p>M10/Prácticas externas II</p> <p>M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD</p>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	<del>341</del> 438
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesores) para impartir los <del>341</del> 438 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 20 PDI adicionales.

<b>Área o ámbito de conocimiento 8: Estadística e investigación operativa</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M2/Habilidades de investigación y estadística en el deporte M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	17

<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 17 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.
---------------------------------------	--

### Área o ámbito de conocimiento 9: Filosofía del Derecho

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	<del>M9/Ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte</del> <del>M7/Bioética en la actividad física y el deporte (opt)</del> M9/Bioética, ética y fundamentos deontológicos de la actividad física y del deporte
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	12
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 10: Fisioterapia

<b>Número de profesores/as</b>	<del>2</del> 1
<b>Número y % de doctores/as</b>	<del>2 (100%)</del> 0
<b>Número y % de acreditados/as</b>	<del>1 (50%)</del> (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	<del>M7/Agentes electrofísicos y Principios de cinesiterapia (opt)</del> <del>M7/Estudio y manejo del dolor y farmacología humana (opt)</del> M7/Desarrollo de programas de salud para la comunidad (opt) <del>M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD</del>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	<del>35</del> 6
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los <del>35</del> 6 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 2 PDI adicionales.

### Área de conocimiento 11: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos

Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	2 (100,0%)
Número y % de acreditados/as	2 (100,0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0
Materias/asignaturas	<del>M2</del> M9/Claves de Historia Contemporánea M9/Doctrina Social de la Iglesia <del>M9/Grandes Libros (opt)</del>
ECTS impartidos (previstos)	<del>36</del> 12
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los <del>36</del> 12 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 2 PDI adicionales.

### Área o ámbito de conocimiento 12: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (0%)
Número y % de acreditados/as	0 (0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	<del>M4</del> M2/Tecnología e informática aplicada al deporte M4/Análisis de los deportes M10/Prácticas externas II <del>M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD</del>
ECTS impartidos (previstos)	30
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 30 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### Área o ámbito de conocimiento 13: Medicina

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0

<b>Materias / asignaturas</b>	M7/Ejercicio físico y patologías (opt) <del>M7/Prevención y recuperación de lesiones (opt)</del> M7/Prevención y recuperación de lesiones relacionadas con la actividad física y el deporte (opt) M10/Prácticas externas II
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	30
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 30 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

#### Área o ámbito de conocimiento 14: Nutrición y Bromatología

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M7/Nutrición aplicada al deporte y la salud (opt)
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	6
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 6 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

#### Área o ámbito de conocimiento 15: Organización de empresas

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	M8/Innovación y Emprendimiento en el sector deporte M8/Gestión de instalaciones, entidades y eventos deportivos (opt) M10/Prácticas externas II
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	<del>30</del> 24
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los <del>30</del> 24 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

<b>Área o ámbito de conocimiento 16: Psicobiología</b>	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	0 (0%)
Número y % de acreditados/as	0 (0%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 1
Materias / asignaturas	M8/Preparación profesional en el sector deporte M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
ECTS impartidos (previstos)	17
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los 17 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

<b>Área o ámbito de conocimiento 17: Psicología social</b>	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0
Materias / asignaturas	M8/Liderazgo y habilidades interpersonales en el deporte M2/Psicología de la actividad física y el deporte <del>M10/Prácticas externas</del> M11/Trabajo Final de Grado en CAFyD
ECTS impartidos (previstos)	<del>23</del> 29
ECTS disponibles (potenciales)	No existen actualmente recursos suficientes en esta área (0 profesor) para impartir los <del>23</del> 29 créditos del área, por lo que se hará necesario ampliar el potencial de este ámbito de conocimiento, contratando a 1 PDI adicional.

### 5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

En la configuración de la plantilla docente del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD) se ha buscado un equilibrio entre la experiencia universitaria y la profesional. En este sentido, al ser una titulación profesionalizante justifica plenamente que una parte de la docencia esté impartida por profesores no doctores, pero con amplia experiencia profesional en el sector deportivo, factor que tradicionalmente es muy bien valorado por el estudiantado.

Así, la plantilla de profesorado no doctor (~~14~~ 16 PDIs) representa un ~~35,9%~~ 41,01% del total e imparte ~~23,1%~~ 34,34% de los créditos de la titulación. Mientras que los doctores no

acreditados equivalen al ~~10,3%~~ 12,8% ~~de los doctores no acreditados~~ del profesorado e imparten ~~un 13,8%~~ el 17,2% de las horas de docencia. Con todo, este extremo, lejos de desmerecer la calidad del programa formativo del CAFyD, refuerza el carácter profesionalizante de algunas materias de la titulación, un extremo que facilita la inserción laboral de los egresados y permite que los méritos de investigación del profesorado (especialmente el no doctor y/o el no acreditado), fruto de su praxis profesional deriven en una transferencia de conocimiento entre la UAO CEU y la empresa. En particular, esta transferencia se concreta en la aplicación de resultados de investigación a situaciones reales que aporten incrementos de valor a las entidades y empresas del ámbito del deporte. **Añadir que ante igualdad de CV, se priorizará la incorporación de aquellos candidatos que acrediten valúa académica (doctor, acreditado, tramo docente, tramo investigación)**

### **5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación**

Como se ha señalado en apartado 1.10.2, el Grado en CAFD por la UAO CEU será es una impartido a través de un Centro Adscrito de nueva creación denominado: Vitae Escola Universitària de l'Esport de Barcelona (VEUS Barcelona), en proceso de tramitación ante la Dirección General de Universidades.

En consecuencia, el centro adscrito VEUS Barcelona, como se ha avanzado en el apartado 5.2a, no cuenta actualmente con recursos suficientes para impartir la formación. Por ello, el despliegue del plan de estudios del grado hará necesaria la contratación de 39 PDI para cubrir las necesidades de formación que demandan los 2 grupos de docencia del grado en CAFD y ampliar el potencial de las 17 áreas.

La contratación del PDI se realizará de manera progresiva a lo largo de los primeros cuatro años de implementación del grado. En el anexo ~~9~~ 8 se presenta la tabla del profesorado no disponible y el plan de contratación. **Se aporta evidencia del compromiso institucional con la previsión de contratar profesorado a partir de las siguientes declaraciones:**

- [Declaración responsable de la universidad](#)
- [Declaración de Compromiso contratación PDI. \(cronograma PDI\)](#)

El PDI será contratado por la VEUS Barcelona, de acuerdo con sus normas de selección y de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente. Las condiciones laborales del PDI se rigen por lo que determine la VEUS Barcelona y no suponen ningún tipo de vinculación laboral con la UAO CEU.

En cualquier caso, tal como se establece en el convenio de adscripción (pendiente de aprobación por el patronato de la FUAO en fecha 29 de abril de 2023), las nuevas contrataciones de PDI de la VEUS Barcelona que puedan producirse, junto con la adecuada y racional asignación del claustro de profesores, deben garantizar para todas las titulaciones: a) que se cumple con los porcentajes de doctores y acreditados requeridos por la legislación vigente; y b) que los perfiles docentes cuenten con la experiencia investigadora y profesional

adecuada para garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje de la titulación (ver anexo 8). Enlaces:

#### Decimoquinta:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 15**:

***“Clarificar los aspectos indicados en cuanto al personal de apoyo a la docencia, el calendario de contratación y un documento firmado por la autoridad responsable de la Universidad con el compromiso de cumplimiento del calendario de contratación”.***

Se atiende indicando que había una errata en el número de personal no docente contratado para el curso 24/25 (punto 5.2.d), este no es de 15 sino de 11 personas. Las otras 4 personas (hasta llegar al pleno despliegue de este cuerpo de personal) se contratarán el siguiente año académico (25/26). Para que resulte más clarificador y atendiendo a la petición del informe, añadimos a continuación (punto 5.2.d) el calendario de contratación según perfiles profesionales.

Se asume el cumplimiento de este calendario en la [Declaración de Compromiso contratación PAS](#) y la [declaración responsable de la UAO CEU](#).

#### 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Teniendo en cuenta que su disponibilidad se acredita documentalmente cada curso académico, la previsión es la siguiente:

- Personal no docente disponible al inicio de la implantación (24/25): ~~15 (100%)~~, 11 (73,33%)
- ~~Personal no disponible: Curso 25-26 (segundo curso): 4 (26,66%)~~ Resto de personal no docente será contratado en el curso 25/26: 4 (26,665)

#### Calendario contratación PAS:

Perfil profesional (nº de personas)	Año de contratación 24/25	Año de contratación 25/26	Año de contratación 26/27	Año de contratación 27/28
Analista (1)	X	X	X	X
Titulado grado medio (1)	X	X	X	X
Titulado grado medio (1)	X	X	X	X
Titulado grado medio (1)		X	X	X
Titulado grado medio (1)		X	X	X

Titulado grado superior (1)	X	X	X	X
Titulado grado superior (1)	X	X	X	X
Titulado grado superior (1)	X	X	X	X
Titulado grado superior (1)		X	X	X
Titulado grado superior (1)		X	X	X
Técnico de TIC (1)	X	X	X	X
Personal de investigación: Oficial 1ª administrativo (1)	X	X	X	X
Personal administrativo: oficial 1ª administrativo (1)	X	X	X	X
Personal subalterno: auxiliar administrativo (1)	X	X	X	X
Personal de servicios generales: encargado servicios generales (1)	X	X	X	X
<b>TOTAL personas PAS contratadas</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

#### Decimosexta:

La motivación del informe referida al **requerimiento número 16**:

*“En cuanto a los recursos materiales e infraestructuras: 1) aportar evidencia de la adscripción por parte de la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya del Centro Adscrito VEUS, 2) aportar información sobre la viabilidad del despliegue de la docencia, especialmente en lo referido a la planificación de la docencia de carácter teórico y la docencia que incluye prácticas deportivas, 3) informar con más detalle sobre las instalaciones y su adecuación para responder a las necesidades formativas del grado, 4) aportar un cronograma de la disposición de las instalaciones docentes, incluidos laboratorios y otros recursos necesarios y 5) aportar un documento firmado por la autoridad responsable de la Universidad con el compromiso de cumplimiento del calendario propuesto”.*

Se atiende a los cinco puntos citados, aportando documentación adicional y ofreciendo una información detallada tanto en el apartado 6 de la memoria como en el anexo 9.

1.- Se confirma que el proceso de adscripción se encuentra en un estado avanzado de tramitación en la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya, y se constata la favorable disposición para su aprobación con miras a iniciar durante el curso 2024/2025.

2.- Se ha incluido un calendario tipo que evidencia la viabilidad de la implementación de la docencia, detallando horarios, grupos y asignación de espacios para la totalidad del grado, abarcando los cuatro cursos académicos.

3 y 4. En lo concerniente a las instalaciones, se han incorporado los siguientes elementos:

- Contrato de arrendamiento por un periodo de 20 años del local ubicado en Balmes 209, con una superficie de 2.500 m<sup>2</sup>, destinado a la impartición de la parte teórica.
- El plano correspondiente al establecimiento situado en Balmes 209. En dicho plano, se ha realizado una identificación detallada de los espacios dedicados a la docencia, haciendo especial hincapié en la existencia de cinco laboratorios, de los cuales cuatro están destinados a actividades de investigación. El plano ha sido codificado por colores para facilitar la visualización de las fases de adecuación, tanto de las intervenciones a realizar como de su calendario. Además, se ha ampliado la información sobre el plan de actuación, ofreciendo una descripción minuciosa de su implementación (véase anexo 9).
- El contrato del recinto deportivo Can Caralleu, el cual albergará la parte de la práctica deportiva, detallando la disponibilidad horaria y de días para su utilización.
- Listado de recursos, se ha complementado y enriquecido la información relacionada con los recursos necesarios, incorporando detalles descriptivos, cantidades unitarias y un cronograma estimado para su adquisición.

Estos ajustes y ampliaciones tienen como propósito asegurar la exhaustividad y precisión de la información presentada en el informe.

5. Finalmente, se adjunta documento compromiso de cumplimiento en los siguientes enlaces: [Compromiso implementación de espacios y materiales](#), [Compromiso sobre el uso de los espacios docentes](#), [Declaración responsable de la UAO CEU](#).

### **6.1. Recursos materiales y servicios**

~~Para la actividad docente habitual del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se necesitará, para el grupo presencial, disponer de 6 aulas con capacidad simultánea para 80 personas, durante 20 horas semanales en los períodos lectivos. En función de las asignaturas, se podrá recurrir a 3 aulas técnicas polivalentes, seminarios, así como a aulario adicional en caso de desdoblamiento de grupos o de programación simultánea cuando la naturaleza de la~~

~~asignatura así lo aconseje (ver detalle en anexo 10). Además, para el desarrollo del grado en CAFD se precisa de una serie de instalaciones deportivas (ver detalle anexo 9).~~

~~Las actividades docentes del grado en CAFD se desarrollarán en un local de Barcelona de 2500m<sup>2</sup> habilitado a tal efecto y que, VITAE como titular del centro adscrito VEUS, está trámite de arrendar por un período de 20 años, condicionado tanto a la validación de la adscripción por parte de la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Cataluña como a la verificación de la presente memoria (ver detalle anexo 9).~~

~~Por su parte todas las actividades deportivas se concentrarán en las instalaciones de Can Caralleu, en virtud de un acuerdo de colaboración que se suscribirá próximamente VITAE y la empresa gestora de las citadas instalaciones (ver detalle anexo 9).~~

### **Instalaciones:**

La actividad docente del grado en CAFD se desarrollará en el local situado en la calle Balmes 209 de Barcelona. Local de 2500m<sup>2</sup> habilitado a tal efecto y que, VITAE como titular del centro adscrito VEUS, tiene arrendado por un período de 20 años.

Se adjunta el contrato de arrendamiento, disponible a través del enlace identificado como "[Contrato Balmes](#)". Asimismo, se incluye el plano detallado que abarca la distribución del espacio, las intervenciones programadas y su respectivo calendario, accesible en el enlace designado como "[Plano Balmes: espacios e intervenciones](#)". Además, se adjunta un plano adicional que presenta las especificaciones técnicas relevantes bajo el título "[Plano Balmes: técnico](#)"

En el anexo 9, se amplía la información sobre el local de Balmes: distribución, espacios, descripción y calendario de intervenciones.

Por su parte las actividades deportivas se concentrarán en las instalaciones de Can Caralleu situado en C/ dels Esports, 2, 8, 08017 Barcelona, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre VITAE y la empresa gestora de las citadas instalaciones.

Adjuntamos el acuerdo de colaboración en el siguiente enlace: [Acuerdo de colaboración Can Caralleu](#). Y el plano de su distribución en el siguiente enlace: <https://www.uaoc.eu/sites/default/files/calidad/Planols%20Can%20Caralleu.pdf>.

Así mismo, en el anexo 9, se amplía la información sobre las instalaciones deportivas: espacios utilizados.

### **Recursos docentes, de investigación y trabajo:**

En relación a los recursos, se adjunta en este enlace el detalle de los recursos de cada espacio, las unidades adquiridas, sus características técnicas y el calendario de implementación.

Enlace: [Descripción recursos](#)

Con esta información adicional sobre infraestructuras y recursos, se confirma la presencia de laboratorios y el suficiente material disponible. Se puede afirmar que será uno de los mayores centros universitarios para desarrollar programas de investigación, en cuanto a espacios y recursos, específicos de actividad física y deporte.

Respecto a las investigación las áreas que se priorizan (y que por tanto cuentan con laboratorio propia) son:

- Rendimiento
- Salud
- Gestión
- Educación

Finalmente, se adjunta el documento correspondiente a la planificación de la docencia para el grado, el cual detalla la organización de las sesiones teóricas y prácticas a llevarse a cabo en dos entornos diferentes. Este plan confirma la factibilidad y viabilidad de dicha distribución.

Enlace: [Planificación de la docencia teórica y práctica. Horario tipo](#)

El alumnado, PAS y PDI de la VEUS Barcelona podrá tener acceso a las instalaciones y servicios comunes de la UAO CEU según se especifica en convenio de adscripción. En el siguiente enlace se puede consultar un documento que amplía la información y los detalles técnicos sobre los espacios docentes, los entornos de docencia virtual y otros recursos de la universidad y de la Facultad de Psicología. Para el Grado de CAFyD ver el apartado “• Descripción de los servicios y equipamientos potestativos:”

[https://www.uaoc.eu/sites/default/files/calidad/Recursos%20materiales%20y%20servicios%20\\_FPs.pdf](https://www.uaoc.eu/sites/default/files/calidad/Recursos%20materiales%20y%20servicios%20_FPs.pdf)

### **Decimoséptima:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 17:**

***“En cuanto a las actividades deportivas: 1) información sobre los días y horas de disponibilidad de Can Caralleu, 2) el número de estudiantes que podrá acoger, 3) el acuerdo de colaboración entre ambas instituciones”.***

Se atiende, aportando el convenio de colaboración entre Can Caralleu i Vitae, en el apartado 6.1. Este convenio está expuesto en el requerimiento decimosexto. En el convenio consta los días y horario que se podrá hacer uso de la instalación, el cual es de Lunes a Viernes de 8:00h a 15:00h. Así mismo, se añade información en el punto 6.1.

Teniendo en cuenta el documento del siguiente enlace: [“Planificación de la docencia teórica y práctica. Horario tipo”](#), podemos observar los días y horas que se utilizará Can Caralleu que

son los martes y viernes en la franja de 08:30h a 14:00h. El número de estudiantes por día con el despliegue del grado a su máxima extensión (4 cursos del grado con 2 grupos de 75 alumnos por curso), será el siguiente:

**1er Semestre:**

Martes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o; 38 alumnos de 4o.

Viernes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o; 38 alumnos de 4o.

**2o Semestre:**

Martes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o; 38 alumnos de 4o.

Viernes: 75 alumnos de 1o; 75 alumnos de 2o; 75 alumnos de 3o

**Decimoctava:**

La motivación del informe referida al **requerimiento número 18:**

***“Aportar el listado de los centros de prácticas externas y el número de plazas previstas por centro”.***

Se atiende, proporcionando el listado de centros de prácticas (punto 6.2). Se ha seleccionado entre las más de 900 entidades con convenios con Vitae, aquellas que se ajustan al perfil e intereses de los estudiantes de CAFD. Como resultado, se ha compilado un listado de 367 empresas y entidades, que ofrecen un total de 478 plazas de prácticas externas.

**6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas**

El centro adscrito tiene firmados más de 900 convenios con empresas privadas e instituciones públicas, específicas del deporte, y que abarcan todas las salidas profesionales de los alumnos, tanto en modalidades de actividad física y deporte como en cargos a desarrollar en ellas. Para la realización de esta memoria se han seleccionado aquellas empresas que, por su tipo de negocio, se consideran oportunas para las Prácticas Externas del Grado propuesto. Ello permitirá mantener una oferta anual de ~~150~~ 450 plazas de prácticas.

En el siguiente enlace aportamos la información de éstas empresas: [Listado empresas para las prácticas externas del grado en CAFyD.](#)

En cuanto a las áreas de mejora,

**Primera:**

La motivación del informe referida al área de mejora **número 1:**

***“Revisar los resultados de aprendizaje con el objetivo de mejorar la formulación del RA7 y el RA9”.***

Se atiende proponiendo una nueva redacción para el RA7 y desdoblado el RA9 original en un resultado específicamente enfocado a la igualdad (RA9 actualizado) y otro resultado enfocado a la diversidad (RA27). Todo ello se refleja en el apartado 2 y en el anexo 3 de esta memoria.

~~7. Reconocer los principios de promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo la responsabilidad social ante cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y del cambio climático, y sus posibles aplicaciones en el desempeño profesional dentro del ámbito de la actividad física y del deporte.~~

7. Identificar los objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo la responsabilidad social ante cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el cambio climático, en la práctica de la actividad física y el deporte.

~~9. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la actividad física y del deporte con especial atención a la equidad, la inclusión social, la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.~~

9. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte con especial atención a la equidad y a la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

27. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte con especial atención a la diversidad, la inclusión social, y los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Esta introducción del RA27 modifica la tabla de la relación de los RA-T con las materias del grado en CAFyD, quedando de la siguiente manera:

**RA de tipo general (adaptan las antiguas competencias transversales)**

	Materia 1	Materia 2	Materia 3	Materia 4	Materia 5	Materia 6	Materia 7	Materia 8	Materia 9	Materia 10	Materia 11
	1. Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana	2. Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana	3. Manifestaciones de la motricidad humana	4. Fundamentos de los deportes	5. Enseñanza de la actividad física y del deporte	6. Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo	7. Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales	8. Organización y dirección deportiva	9. Formación Humanística para la actividad física y el deporte	10. Practicum	11. Trabajo Final de Grado
RA 1	X	X	X	X	X		X	X		X	X
RA 2			X	X	X	X	X	X		X	X
RA 3	X			X				X		X	
RA 4	X		X	X	X			X	X	X	
RA 5		X	X	X				X		X	X
RA 6		X		X	X	X	X	X	X	X	
RA 7		X		X	X	X	X	X	X		X
RA 8		X						X	X		X
RA 9		X						X		X	X
RA 27		X						X		X	X

## Segunda:

La motivación del informe referida al área de mejora **número 2:**

***“Disponer de un número suficiente de convenios firmados con los centros para la realización de las prácticas externas de los estudiantes”.***

Se atiende, indicando que Escola Vitae ya tiene firmados la totalidad de los convenios presentados en el listado del requerimiento nº18, y se procederá antes del inicio del curso 25/26 a incorporar una adenda a dichos convenios incluyendo a los estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

## Tercera:

La motivación del informe referida al área de mejora **número 3:**

***“Diseñar el SIGC del Centro responsable de la impartición de la docencia”.***

Se atiende, adjuntando el SGIC de VEUS Barcelona (punto 8.1) recogido en un manual del SGIC que servirá como punto de partida evaluar del diseño del SGIC del futuro centro adscrito.

## 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

~~La información sobre SIGC que aplica al título y toda la documentación asociada se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.uaocceu.es/calidad>~~

~~En cualquier caso, tal como se establece en el convenio de adscripción (pendiente de aprobación por el patronato de la FUAO en fecha 29 de abril de 2023), el centro adscrito debe diseñar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) basado en el SGIC de la UAO CEU y adaptado a sus propias especificidades (ver anexo 10).~~

~~El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE (cláusula undécima), titular del centro adscrito VEUS Barcelona y las propias Normas de Organización y Funcionamiento (art. 22 y art. 25) del centro adscrito establecen la obligación del centro de rendir cuentas y de facilitar información a los órganos de gobierno de la UAO CEU, a la FUAO y al resto de órganos que prevé la legislación universitaria~~

~~El manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), del centro adscrito, se ha basado en el SGIC de la UAO CEU (<https://www.uaocceu.es/calidad>), adaptado a sus propias especificidades. El manual del SGIC de VEUS Barcelona está disponible en el siguiente enlace: [SGIC VEUS](#). Dicho documento servirá como punto de partida evaluar del diseño del SGIC del futuro centro adscrito.~~

## Cuarta:

La motivación del informe referida al área de mejora **número 4**:

***“Informar sobre los Medios para la información pública las características del programa formativo y su desarrollo, y velar porque sea completa, veraz, actualizada y accesible”.***

Se atiende, indicando que se ha realizado una nueva web desde Vitae para dar respuesta a las necesidades informativas de la comunidad educativa. Adjuntamos, en el punto 8.1, los contenidos del Grado de CAFD que contempla la web:

## 8.2. Medios para la información pública

Bajo este marco, indicar que VEUS Barcelona, como primer paso ha realizado una web nueva, donde la comunidad universitaria podrá acceder a toda la información relevante respecto al Grado en Ciencias de la Actividad y el Deporte, así como de la Institución VEUS Barcelona.

Listamos los puntos específicos que se encuentran en la web respecto al Grado en CAFyD:

### Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

1. Presentación
2. Plan de estudios
3. Método de vida
4. Continuidad
5. Investigación
6. Equipar
7. Instalaciones
8. Admisión y matrícula
9. Información académica
10. Servicio al alumnado
11. Precios
12. Becas y ayudas
13. Calidad

- Se adjunta carta de responsabilidad, indicando que la web está realizada y preparada para su publicación.

[Declaració Responsable web](#)

En cuanto a las recomendaciones,

**Primera:**

La motivación del informe referida a la recomendación **número 1**:

***“Modificar el carácter obligatorio de la asignatura “Doctrina Social de la Iglesia” a optativo”.***

Se atiende indicando que tanto la asignatura “Doctrina Social de la Iglesia” como las otras dos asignaturas obligatorias suplementarias que forman parte de materia 9 del grado-Formación Humanística, Actividad Física y Deporte (24 créditos = 18 obligatorios + 6 optativos)- se realiza a costa de la formación optativa que describe el Acuerdo del CU, permitiendo incluir la orientación que se deriva de los principios, misión y visión de la UAO CEU en la formación del grado, y garantizando, al mismo tiempo, que la formación básica y obligatoria (que incluye prácticas y el TFG) atiende todas las recomendaciones del CU.

Esta obligatoriedad, asimismo, garantiza que el alumnado de la titulación adquiera los resultados de aprendizaje de la materia 9, especialmente los relativos a la formación en valores necesaria en el desempeño de cualquier actividad profesional, como las vinculadas a la actividad física y el deporte.

**Segunda:**

La motivación del informe referida a la recomendación **número 2**:

***“Redefinir la composición del Tribunal de Evaluación del TFG con el objetivo de eliminar la participación del tutor/a con funciones de secretario/a”.***

Se atiende la necesidad de modificar la recomendación propuesta con el fin de adaptar la composición de la comisión evaluadora del TFG en la defensa oral del trabajo. Esta revisión se realiza con el objetivo de garantizar una sugerencia más pertinente y efectiva (punto 4.3.c).

Tras el depósito del TFG, se realizará una sesión de evaluación final que consiste en la defensa pública por parte del alumnado del trabajo desarrollado ante una Comisión Evaluadora. Esta Comisión estará integrada por ~~dos tres~~ profesores/as de la universidad de materias afines a la temática del TFG. ~~más el tutor/a que ejercer como secretario/a del tribunal, pero solamente con una función consultiva, puesto que no evalúa la defensa del trabajo.~~

La Comisión evaluará, en general, el nivel de vinculación entre los contenidos y resultados de aprendizaje asociadas al grado y el TFG presentado, teniendo en cuenta particularmente los siguientes aspectos: a) Identificación y conceptualización del objeto de estudio del trabajo o proyecto; b) Acreditación de la originalidad del estudio o proyecto o de sus aportaciones; c) Uso completo y sistemático de la metodología, documentación y fuentes de información; d) Uso correcto y cuidadoso del lenguaje científico en las exposiciones, definiciones, argumentaciones y conclusiones; e) Elaboración y presentación ordenada y clara de los contenidos textuales y gráficos.

La nota final del TFG resultará de la media ponderada entre el 40% valorado por el tutor/a durante el proceso de evaluación continua y el 60% valorado por los ~~dos tres~~ miembros del tribunal.

La valoración del tutor/a del TFG se focaliza exclusivamente en la elaboración del trabajo de investigación. Por el contrario, la valoración de los miembros del tribunal se descompone en dos: 1)La valoración del trabajo de investigación:  $36\% (= 0,6 \times 60\%)$ ; y 2)la evaluación de la defensa oral del TFG (donde se valora tanto la exposición como la solvencia en la respuesta a las preguntas formulada por el tribunal) que pondera el  $24\% (= 0,4 \times 60\%)$ .

En consecuencia, la Realización de trabajos de investigación(SE9) tiene una ponderación del 76% de la calificación final del TFG (40% del tutor+36% del tribunal), mientras que la Defensa de trabajos de investigación(SE10) representa el 24%. En el anexo 7 se puede consultar la descripción detallada del SE9 y el SE10.

# ANEXO 1: INFORMACIÓN AMPLIADA PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO

## Información ampliada para la justificación del interés del título

### 1. Adscripción

Format en Formació Professional, S.L. (en adelante, VITAE) es una entidad especializada en la formación en el ámbito de la actividad física y el deporte, en cualquiera de sus formas y modalidades. Esta formación se estructura, fundamentalmente, en torno a la docencia de ciclos formativos de grado medio y de grado superior que se imparten en 5 centros distribuidos en las provincias de Barcelona (3), Girona (1) y Navarra (1) y agrupados bajo la denominación comercial Escola Vitae. La misión de Escola Vitae es contribuir a la mejora del sector de las ciencias de la actividad física y el deporte, ofreciendo una formación integral que contribuya al crecimiento personal del alumnado en el transcurso de su formación y que aporte un valor diferencial a las organizaciones.

Escola Vitae se distingue como una institución educativa especializada en el sector de la Actividad Física y el Deporte, con una trayectoria de más de 13 años ofreciendo estudios superiores en ciclos formativos. Con más de 6.000 titulados, se consolida como líder en España en la Formación Profesional relacionada con el deporte.

En cuanto a la capacidad y alcance institucional, Escola Vitae abarca cinco colegios junto con una modalidad semipresencial. Anualmente, gestiona una comunidad de más de 900 estudiantes dedicada a la actividad física y el deporte, con una duración media de estudio de 2 a 4 años y una tasa de abandono del 5.5%, por debajo de la media europea (9.7%) y considerablemente menor que la media estatal (16.7%).

Escola Vitae cuenta con más de 70 profesores y 15 miembros de personal administrativo y de servicios específicamente orientados al ámbito académico del deporte.

Así mismo, Escola Vitae colabora de forma permanente con más de 15 entidades y empresas deportivas en el desarrollo del programa docente. A lo que se suman más de 900 convenios de prácticas. Esto garantiza una red de agentes por todo el territorio catalán y cubre las necesidades de todo proyecto docente vinculado a la actividad física y el deporte.

En términos de infraestructura, Escola Vitae gestiona una extensión superior a los 450,000m<sup>2</sup> para la práctica deportiva docente y más de 3,500m<sup>2</sup> de instalaciones de aulas e instalaciones de carácter teórico.

Escola Vitae no se limita únicamente a la Formación Profesional, sino que también se extiende al ámbito universitario, colaborando estrechamente con reconocidas universidades nacionales e internacionales, citamos las más destacadas:

- Escola Vitae participó de manera exclusiva como entidad educativa especializada en deporte en la elaboración del Plan de Estudios para el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), y de la memoria de verificación aprobado por ANECA en 2022. Asimismo, hemos colaborado estrechamente con el equipo de gobierno de la mencionada universidad en la formulación de estrategias clave para la implementación exitosa de dicho grado. Esta asesoría, en la cual fuimos la única entidad educativa presente, refleja la capacidad de Escola Vitae para ofrecer orientación y conocimientos específicos en la configuración y ejecución de programas académicos relacionados con la actividad física y el deporte del ámbito universitario.
- Escola Vitae ha realizado cursos en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona y la UPNA, tanto en el ámbito de la Gestión Deportiva como en el sector del Fitness, lo que evidencia la capacidad de Escola Vitae para desarrollar programas universitarios.
- Además, Escola Vitae ha sido partícipe en debates de relevancia en el ámbito del deporte y la tecnología, colaborando con el Parc de recerca en la Universidad Autónoma de Barcelona. Esta interacción ha permitido a Escola Vitae contribuir con perspectivas enriquecedoras y actualizadas sobre la intersección entre la actividad física, el deporte y la tecnología.
- Es importante destacar también la colaboración de Escola Vitae a nivel internacional, con convenios docentes establecidos con la Universidad Bedfordshire en el Reino Unido y asesoramiento en la formación de entrenadores de fútbol en Tokai University en Japón. Estas relaciones académicas evidencian el alcance global y capacidad para aportar.
- En términos de relaciones con el deporte de rendimiento y formación de profesionales del sector deportivo, Escola Vitae ha establecido acuerdos de colaboración docente con diversas entidades, clubes y federaciones deportivas notables, como la Federación Catalana de Fútbol, Institut Barcelona Esport del Ayuntamiento de Barcelona y la Federación Catalana de Rugby.
- Por último, el equipo directivo de Escola Vitae cuenta con una experiencia acumulada de más de seis años como profesorado universitario en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, lo que le otorga una perspectiva sólida y fundamentada para dirigir y participar activamente en la implementación y desarrollo de este grado.

En resumen, la consolidada trayectoria, experiencia, las colaboraciones académicas tanto a nivel nacional como internacional, así como la contrastada gestión de los volúmenes de comunidad educativa, de Escola Vitae, junto con la verificada experiencia universitaria, incluyendo su trayectoria académica y de investigación, de la Universidad Abat Oliba CEU, convierten a la colaboración de ambas instituciones en poseedora de la

capacidad, conocimiento, potencialidad e idoneidad necesarios para llevar a cabo con éxito la implementación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, así como la gestión de las 150 plazas solicitadas.

La UAO CEU y VITAE firmaron un Convenio General el 7 de diciembre de 2022, que establece los principios básicos de colaboración entre la UAO CEU y VITAE para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación y de formación en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.

En el marco de este acuerdo, la UAO CEU y VITAE ha pactado la creación de un centro docente privado de formación superior Vitae - Escola Universitària de l'Esport de Barcelona (en adelante, VEUS Barcelona) con la voluntad de ambas partes es que el citado centro de formación quede constituido como Centro Adscrito a la Universitat Abat Oliba CEU.

Este acuerdo está amparado por el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña que prevén la adscripción de centros docentes universitarios mediante la previa celebración de un convenio con la universidad, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de ésta. También el artículo 13 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la UAO CEU aprobadas por el Decreto 167/2004, de 20 de enero, modificadas por el Acuerdo del Gobierno de la Generalitat 138/2011, de 11 de octubre, determina que la Universitat Abat Oliba CEU podrá crear o adscribir otros centros de acuerdo con lo que en cada momento establezca la normativa vigente.

Finalmente, el artículo 13 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, establece las condiciones y requisitos básicos para la adscripción y funcionamiento de los centros docentes adscritos a universidades.

Con el fin de formalizar esta colaboración, ambas partes han suscrito un convenio de adscripción que regula las condiciones de la adscripción de VITAE a la UAO CEU. Este convenio fue aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en fecha 28 de marzo de 2023.

Este convenio tiene por objeto regular las condiciones de la adscripción de VEUS Barcelona a la UAO CEU), a efectos de impartir los títulos de grado, de másteres universitarios y/o de las enseñanzas de formación permanente en el ámbito de las ciencias actividad física y del deporte y establecer la colaboración y las condiciones específicas en las que se desarrolla esta adscripción y bajo las que se imparten estas enseñanzas.

Por otra parte, se ha iniciado el proceso de tramitación ante la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Cataluña.

## **2. Información ampliada sobre el interés académico, científico y profesional del título**

### **2.1. Académico**

En el Sistema Universitario de Cataluña, actualmente, el grado en CAFD se oferta en los siguientes centros académicos:

- Universidad de Barcelona - INEFC Barcelona
- Universidad de Lleida - INEFC Lleida

- Universidad Ramón Llull - Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna
- Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña - Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas
- Universidad de Girona - Escuela Universitaria de la Salud y del Deporte
- Universidad Rovira i Virgili - Escuela Universitaria de la Salud y del Deporte
- Universidad Pompeu Fabra - Escuela Superior de Ciencias de la Salud Tecnocampus

## 2.2. Científico

El interés científico por la actividad física y el deporte en España ha ido en aumento, con un enfoque en la investigación y el estudio de diversos aspectos relacionados con la actividad física y el deporte. Algunos de los intereses científicos relevantes en este campo en España durante los últimos años son:

- **Salud y bienestar:** La investigación científica ha profundizado en los beneficios de la actividad física y el deporte en la salud y bienestar de la población española. Se han llevado a cabo estudios para entender los efectos de la actividad física en la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas, la mejora del estado físico y mental, la promoción del envejecimiento saludable, entre otros aspectos relacionados con la salud y el bienestar.
- **Rendimiento deportivo:** El interés científico en el rendimiento deportivo ha aumentado en los últimos años en España, con investigaciones enfocadas en la optimización del entrenamiento, la nutrición deportiva, la prevención y recuperación de lesiones, el análisis del rendimiento en diferentes deportes, y el estudio de factores psicológicos y sociológicos que influyen en el rendimiento deportivo.
- **Ciencias del deporte:** Las ciencias del deporte, que incluyen áreas como la fisiología del ejercicio, la biomecánica, la psicología del deporte, la pedagogía del deporte, entre otras, han experimentado un crecimiento en el interés científico en España en los últimos años. Se han llevado a cabo investigaciones para avanzar en el conocimiento y comprensión de los mecanismos fisiológicos y biomecánicos implicados en la actividad física y el deporte, así como en la comprensión de los aspectos psicológicos, pedagógicos y sociales relacionados con la práctica deportiva.
- **Actividad física y poblaciones especiales:** Se ha incrementado el interés científico en el estudio de la actividad física y el deporte en poblaciones especiales, como niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Se han llevado a cabo investigaciones para entender cómo la actividad física y el deporte pueden beneficiar a estas poblaciones en términos de salud, bienestar, inclusión social y calidad de vida.
- **Tecnología y deporte:** El uso de la tecnología en el ámbito del deporte ha sido objeto de interés científico en España en los últimos años. Se han realizado investigaciones en áreas como la monitorización del entrenamiento, el análisis de datos en tiempo real, la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión del deporte, y el desarrollo de aplicaciones y dispositivos tecnológicos para la mejora del rendimiento deportivo y la promoción de la actividad física.

### 2.3. Profesional

En los últimos 10 años, el empleo en el ámbito de la actividad física y el deporte en España ha experimentado varias evoluciones significativas. Algunos de los cambios más destacados son:

- **Aumento de la profesionalización:** Se ha observado un aumento en la demanda de profesionales especializados en el ámbito de la actividad física y el deporte. Cada vez más personas buscan servicios de entrenadores personales, monitores deportivos, nutricionistas deportivos, fisioterapeutas deportivos, entre otros. Esto ha llevado a una mayor profesionalización del sector, con una mayor exigencia en la formación y certificación de los profesionales.
- **Diversificación de empleos:** Además de los empleos tradicionales en el ámbito deportivo, como entrenadores, profesores de educación física o monitores deportivos, han surgido nuevos empleos relacionados con la tecnología, la gestión deportiva, la nutrición y la psicología deportiva, entre otros. Esto ha generado más oportunidades de empleo y ha ampliado el espectro de posibles carreras profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- **Aumento de la oferta de actividades deportivas:** En los últimos años ha habido un aumento en la oferta de actividades deportivas en diferentes ámbitos, como gimnasios, centros deportivos, escuelas y clubes deportivos. Esto ha generado un incremento en la demanda de profesionales para cubrir estos puestos, tanto en la parte técnica como en la gestión y administración de instalaciones deportivas.
- **Impulso del deporte como motor económico:** Se ha promovido el deporte como un motor económico, fomentando la organización de eventos deportivos, la promoción del turismo deportivo y la inversión en infraestructuras deportivas. Esto ha generado oportunidades de empleo en la organización y gestión de eventos deportivos, así como en la administración y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- **Aumento del emprendimiento:** Se ha observado un aumento en el emprendimiento en el ámbito de la actividad física y el deporte, con la creación de pequeñas empresas y startups relacionadas con la tecnología aplicada al deporte, la nutrición deportiva, la formación y el entrenamiento especializado, entre otros. Esto ha generado nuevas oportunidades de empleo y ha impulsado la innovación en el sector.
- **Cambios normativos:** En los últimos años ha habido cambios normativos en España que han afectado al empleo en el ámbito de la actividad física y el deporte. Por ejemplo, se han establecido regulaciones más estrictas para el ejercicio de determinadas profesiones deportivas, como la titulación obligatoria para los entrenadores deportivos, lo que ha tenido un impacto en el empleo y la formación de profesionales del sector.

**2.3.1. Empleabilidad: Plena ocupación de los egresados en la zona geográfica donde se situará VEUS Barcelona - UAO y excelentes perspectivas de futuro.**

Con el objetivo de contextualizar la empleabilidad de los egresados catalanes, se realiza un análisis preliminar de su entorno geopolítico, comenzando por Europa y la escena internacional, para luego examinar brevemente la situación en el estado español y finalmente enfocarse en Cataluña.

Este análisis se centra en tres ámbitos fundamentales que contribuyen a comprender la importancia estratégica de la actividad física y el deporte en nuestra sociedad y, en particular, en el ámbito laboral y de empleabilidad. Los cuales son: el ámbito de la Salud, el ámbito Social y Político, así como el ámbito Económico y Laboral.

### **2.3.1.1.- Europa/Internacional:**

#### **2.3.1.1.1. El Ámbito de la Salud**

El impacto de la actividad física en la salud de la población es un pilar fundamental para el bienestar general, como lo señala la OMS (2018). La inactividad física se posiciona como el cuarto factor de riesgo en términos de mortalidad a nivel global. Datos adicionales de la OMS indican que la actividad física regular reduce el riesgo de diversas enfermedades, desde cardiopatías hasta depresión. Sin embargo, a nivel mundial, un 23% de los adultos no practican deporte. En este contexto, aumentar el nivel de actividad física se convierte no solo en una necesidad individual, sino también social.

#### **2.3.1.1.2. Ámbito Social y Político:**

El COI y la UNESCO subrayan la importancia del deporte como un elemento integrador en la sociedad y la política. Destacan su capacidad para ser un factor de cohesión, cambio y paz. La UNESCO hace hincapié en el papel crucial de la Universidad, no solo en la formación de profesionales en este ámbito, sino también en la investigación y generación de conocimiento necesario para la implementación de políticas de prevención de enfermedades no transmisibles.

#### **2.3.1.1.3. Ámbito Económico y Laboral:**

La Comisión Europea ha validado desde 2012 la relevancia macroeconómica del deporte en la UE, especialmente su capacidad para generar empleo. Los datos europeos reflejan la contribución directa del deporte al Valor Añadido Bruto (VAB), situándose entre el 1,13% y el 1,76%. Al combinar esta contribución directa con los efectos multiplicadores, el impacto en la economía de la UE asciende hasta el 2,98%.

En términos de empleo, el deporte tiene un impacto significativo en la Unión Europea, representando un 1,49% y un 2,12% por la definición estrecha y amplia (Vilnius), que se traducen en 3.138.350 y 4.460.888 puestos de trabajo respectivamente.

Además, el deporte tiene un efecto multiplicador de 1,62 y 1,65 por su estrecha y ancha definición. Es decir, que por cada 100 personas contratadas directamente en el sector

del deporte, 62/65 puestos de trabajo son generados de forma indirecta respectivamente.

Si sumamos los puestos de trabajo directos y los indirectos estamos en cifras de:

- a) Definición estrecha del deporte: 5.085.137 empleados en el deporte (2,24% de los empleados totales de la UE)
- b) Definición amplia del deporte: 7.378.671 empleados en el deporte (3,51% de los empleados totales de la UE)

Las 4 conclusiones principales del estudio de la Comisión Europea, indican que:

- 1) El deporte es un sector económico importante.
- 2) El deporte representa una industria de crecimiento intensivo en mano de obra.
- 3) El deporte puede fomentar la convergencia entre los Estados miembros de la UE.
- 4) El deporte tiene ventajas de especialización para mejorar el crecimiento de otros sectores.

### **2.3.1.2. El caso de España:**

#### **2.3.1.2.1. Contribución del deporte en la economía y el empleo en España**

Siguiendo los datos nacionales en el estudio de la Comisión Europea (2018) sobre el impacto económico del deporte, en España el deporte aporta entre un 0,84% y un 1,44% en el valor añadido bruto (definición estrecha y amplia del deporte respectivamente, Vilnius).

El deporte con ese impacto está generando entre 165.946 puestos y 261.839 puestos de trabajo (definición estrecha y amplia respectivamente). Lo que supone entre 8.71bn € y 14.98 nb € (definición estrecha y amplia respectivamente).

Esto sitúa España, en el puesto nº 5 de la Unión Europea en cuanto a importe económico y el nº6 en cuanto a empleo.

#### **2.3.1.3. Empleabilidad en Cataluña:**

Los datos estadísticos favorables, tanto a nivel estatal como europeo, no solo persisten en Cataluña, sino que en varios indicadores se sitúan por encima de la media española y europea. Estos resultados proyectan una situación actual estable y anticipan un futuro prometedor.

##### **2.3.1.3.1. Plena ocupación de los egresados en la zona de implementación del centro**

El contexto laboral en Cataluña se caracteriza por una elevada empleabilidad de los graduados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD), lo cual se

evidencia a través de datos recopilados por Estudis Universitaris de Catalunya (EUC) - AQU.

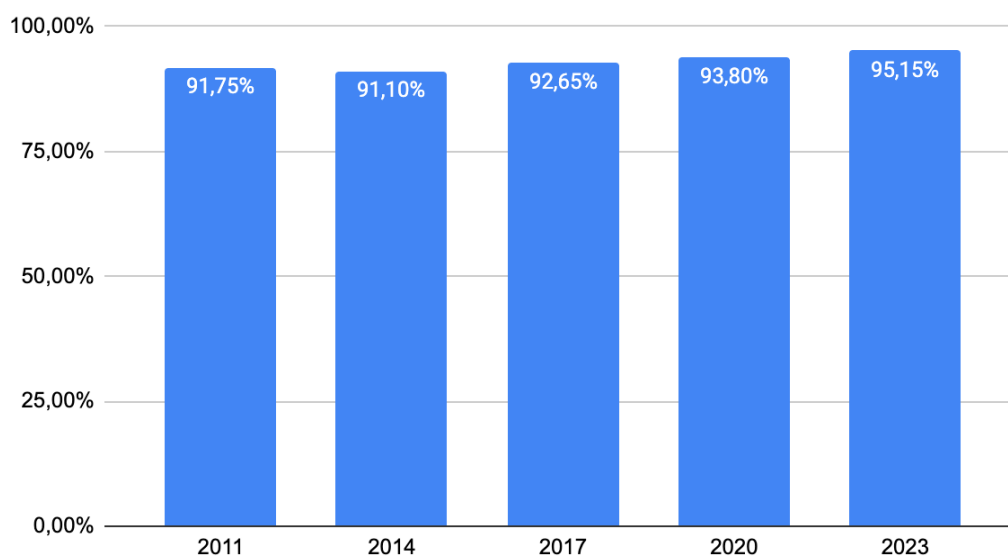
Los resultados destacan la plena ocupación de los egresados en la zona geográfica donde se establecerá el centro VEUS Barcelona, específicamente en la ciudad de Barcelona, con un promedio del 95,15% (AQU considera la plena ocupación por encima del 95%).

Inserción laboral 2023		Estatus laboral			Satisfacción trabajo
		Ocupado/a	Parad/a	Inactivo/a	Media
Nombre	Ciudad	Datos	Datos	Datos	Datos
Universitat Ramon Llull	Barcelona	93,30%	4,40%	2,20%	8,2
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya - UB	Barcelona	97,00%	1,50%	1,50%	7,8
Escola Superior de Ciències de la Salut Tecnocampus	Mataró	90,50%	6,30%	3,20%	8
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya - UdL	Lleida	87,00%	3,70%	9,30%	8
Escola Universitària de l'Esport i la Salut (EUSES)	Girona	93,40%	6,60%		8,3
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	Vic	92,60%	5,60%	1,90%	8,2
<b>Total</b>		<b>92,40%</b>	<b>4,70%</b>	<b>2,90%</b>	<b>8</b>

Fuente: EUC-AQU (Inserción laboral 2023)

En la siguiente gráfica (4), los datos muestran una evolución positiva en la inserción laboral, manteniéndose consistentemente por encima del 90%, llegando a la mencionada plena ocupación en la zona (ciudad de Barcelona) donde se implementará el centro.

## % Ocupabilidad egresados CAFyD, Barcelona



Fuente: EUC-AQU

### 2.3.1.3.2. Rápida incorporación al mercado laboral: datos reveladores

Tal como se observa en la siguiente tabla, destaca la rápida absorción que presenta el mercado laboral de los egresados en Cataluña, al incorporar el 80,40% en los primeros 3 meses.

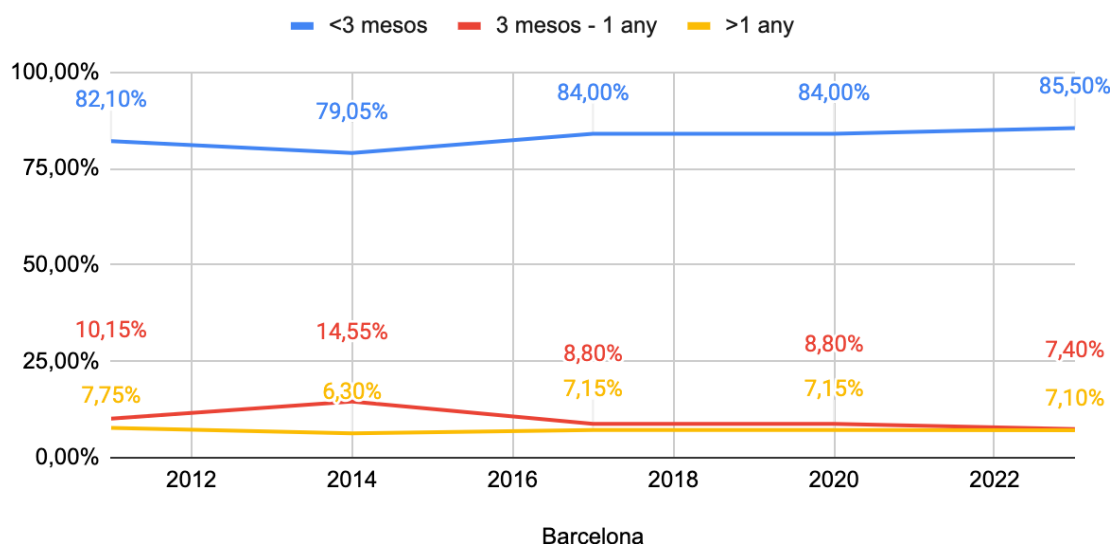
Tiempo de incorporación al mercado laboral	Tiempo de búsqueda de 1er empleo		
	<3 meses	3 meses - 1 año	>1 año
Escola Superior de Ciències de la Salut Tecnocampus	71,00%	19,40%	9,70%
Escola Universitària de l'Esport i la Salut (EUSES)	80,30%	14,80%	4,90%
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya - UB	82,10%	10,40%	7,50%
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya - UdL	79,20%	15,10%	5,70%
Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya	83,30%	11,10%	5,60%
Universitat Ramon Llull	88,90%	4,40%	6,70%
<b>Total</b>	<b>80,40%</b>	<b>12,90%</b>	<b>6,70%</b>

Fuente: EUC-AQU (Inserción laboral 2023)

Este dato no es exclusivo del 2023, sino que es la dinámica que ha mantenido el sector a lo largo de sus años de implementación. Como así se puede apreciar en la siguiente

gráfica. Esta gráfica, n.º 5, recoge los datos de la zona geográfica donde se ubicará el centro de VEUS Barcelona (Barcelona ciudad).

### Temps recerca 1a feina/<3 mesos, Temps recerca 1a feina/3 mesos - 1 any i Temps recerca 1a feina/>1 any



Fuente: Elaboración propia a partir de EUC-AQU (Inserción laboral 2023)

Los datos presentados evidencian la notable capacidad del sector laboral para no solo integrar los egresados de CAFyD (incluso alcanzando la plena ocupación en el área de influencia donde se establecerá el centro), sino también para hacerlo con alta celeridad.

#### 2.3.1.3.3. ¿Qué nos espera en el futuro en cuanto a empleabilidad en Cataluña?

##### Contexto:

Son varios los factores y datos que indican un potencial incremento en las oportunidades laborales.

Por un lado, el análisis de la trayectoria ascendente del sector en Cataluña, en la última década, evidencia que aún no ha alcanzado una fase de plena madurez en términos laborales. Este progreso continuo subraya la persistente vitalidad y dinamismo presentes en dicho ámbito.

Por otro lado, se destaca la capacidad del sector deportivo para interactuar y entrelazarse con otros sectores, lo que asegura su relevancia como un agente fundamental en la economía del territorio (Comisión Europea, 2018), en este caso Cataluña.

De acuerdo con los estudios de la OCDE (2018), se anticipa que en la próxima década dos sectores: la tecnología y la salud, serán los principales motores de creación de

empleo. Esta circunstancia presagia una transformación significativa en el panorama laboral tal como lo conocemos en la actualidad

### **Mercado laboral cambiante**

Tal como indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018) en su plan Estratégico de Empleo el mundo laboral está viviendo un proceso de cambio acelerado.

Y señala que este cambio se debe principalmente a los avances en tecnología, la globalización y el cambio demográfico.

Esta nueva realidad supone unos riesgos y unas oportunidades.

### **Riesgos:**

#### a) Cambios en los puestos de trabajo

La OCDE (2018) indica que casi el 50% de todos los puestos de trabajo corren un alto riesgo de automatización o son susceptibles a sufrir cambios significativos. Y que hay que cambiar las políticas correctivas para políticas preventivas.

#### b) Las profesiones del futuro están por crearse

El reto no solo está en formar a los nuevos profesionales en las competencias que actualmente necesitan las empresas, sino que deben tener las competencias adecuadas para trabajos que actualmente no existen.

### **Oportunidades:**

#### a) Innovación: parte de los riesgos y de las oportunidades

A la vez que la OCDE sitúa la tecnología dentro de los tres factores que provocan el cambiante mercado laboral, la misma OCDE 2019, indica que el crecimiento económico, con el envejecimiento de la población, dependerá más del crecimiento de la productividad y que esta dependerá en gran medida de la capacidad de cada país de innovar.

Por su parte, la Comisión Europea (2018) apunta que:

- La digitalización tendrá un papel central en abordar muchos de los retos sociales que tenemos, entre los que destaca: el aumento en la esperanza de vida y las crecientes estructuras de costes y sobrecarga para los sistemas de salud.

- La transformación digital brinda a la industria grandes oportunidades para la creación de valor. Anteriormente las empresas tardaban una media de 20 años para llegar a un billón de dólares, y ahora las nuevas empresas digitales están llegando a estas cifras en sólo 4 años.

## **La industria del deporte no es una excepción**

Ya en 2014, el OCE, señalaba que la vinculación de la oferta de servicios deportivos a las TIC generaba iniciativas vinculadas al emprendimiento y la generación de nuevas empresas. Produciéndose en este sentido una continuada tendencia al incremento y diversificación de la demanda deportiva, gracias a estas nuevas iniciativas.

También, en el 2014, la Comisión Europea (2014) destaca como el deporte se caracteriza por las ondas constantes y rápidas de innovación, a menudo en estrecha colaboración con otras industrias. Como resultado de esta proximidad con otros sectores, las innovaciones (en productos o servicios) se extienden progresivamente en diferentes mercados y se utilizan con fines diferentes.

La misma Comisión Europea, en 2016, indicaba que la investigación en la tecnología deportiva tiene la capacidad de ser líder en diversos campos de la ciencia aplicada: tecnología textil, mecánica del movimiento humano, nuevos materiales, sensores, actuadores, diseño orientado a las personas y otros. La mayoría de las veces, las innovaciones en la industria del deporte se extienden a otros sectores, lo que beneficia a toda la economía de la UE directa e indirectamente.

La investigación estratégica y la innovación en el deporte proporcionan una guía para la innovación futura, define una hoja de ruta en I + D en salud, a nivel social, ambiental y hacia otras necesidades del mercado. (Comisión Europea, 2018)

## **Empleabilidad en Cataluña presente y futuro:**

### **Presente ámbito laboral del deporte en Cataluña**

Los datos en el informe del Observatori Catala de l'Esport (OCE), plantean una buena perspectiva. La ocupación en el deporte ha sido un 4,3% mayor que el total del crecimiento de la ocupación catalana (OCE, 2017).

Los autores del estudio, destacan que la transversalidad de ocupación del sector de la actividad física y el deporte es uno de los aspectos más positivos de cara a las posibilidades laborales de los futuros graduados.

Así mismo, señalan que el sector deportivo se posiciona como un potencial motor de empleo, especialmente entre los jóvenes. Se anticipa una demanda creciente en áreas relacionadas con el cuidado de la salud mediante ejercicio físico, así como en la gestión de entidades deportivas. Se proyecta que el sector privado, enfocado en la gestión de instalaciones y centros de actividad física, será el principal generador de empleo en los años venideros, sin prever un incremento significativo en el ámbito educativo.

En términos generales, los profesionales empleados en el mercado deportivo muestran niveles educativos superiores en comparación con otros sectores.

El progreso del deporte y su mercado laboral está intrínsecamente ligado al impacto creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Aquellos que aspiren a una carrera en este sector deben estar preparados para adaptarse a cambios tanto en las actividades emergentes como en los nuevos segmentos demográficos que se incorporan al deporte. Esto implica la adopción de modelos de gestión dinámicos y adaptables a una oferta deportiva en constante evolución (OCE, 2017).

### **Futuro ámbito laboral del deporte en Cataluña**

En este escenario, se delinean dos fases temporales concernientes a la inserción laboral de los futuros graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFyD). Una etapa, predominante hasta el presente, caracterizada por un enfoque principalmente analógico en el sector. La segunda fase, aún en sus primeras etapas, se ve definida por la digitalización, generando un punto crucial en la dinámica del mercado laboral.

#### **a) Fase analógica: Profesiones actuales relacionadas con la titulación de CAFyD.**

Se detalla en esta lista los principales perfiles profesionales que se han establecido desde el inicio de esta titulación. Es importante destacar la regulación de cuatro de estas profesiones en Cataluña, lo cual ha protegido el mercado laboral para los graduados de CAFyD, generando un notable impulso y estabilidad en el sector.

- Investigador/a
- Entrenador/a<sup>4</sup> \*
- Técnico/a Cond. Físico
- Profesional de la Actividad Física en el Medio Natural
- Entrenador/a personal
- Alto rendimiento
- Preparador/a física
- Profesor/a. Ed.Física \*
- Gestor/a Deportivo/a
- Monitor/a deportivo \*
- Dinamizador/a ocio y recreación
- Director/a deportivo/a\*
- Recuperador/a
- Animador/a actividad física

---

<sup>4</sup>\* Profesiones reguladas para los titulados en CAFyD

## **b) Fase digital: Nuevas y futuras oportunidades laborales para los egresados de CAFyD**

Tal y como se ha visto, anteriormente, se ha observado una tendencia ascendente en los indicadores laborales clave del sector deportivo.

Así mismo, según la OCDE (2018), ahora este escenario se ha modificado y se ha entrado en una etapa digital incipiente.

A esta irrupción de la tecnológica se le ha unido un factor muy relevante: el bienestar (OCDE, 2018).

En esta misma línea, el Departamento de Trabajo de Estados Unidos proyectó que los dos ámbitos que liderarán los puestos de trabajo y, por lo tanto, las carreras universitarias por sectores son la salud y la tecnología.

Estos efectos ya se están traduciendo en un nuevo escenario para los egresados de la CAFyD, creando un punto de inflexión en relación con las salidas laborales que se están creando en poco tiempo. En este sentido se puede observar que en un periodo de tiempo corto (5-10 años), se ha creado un 50% más de profesiones en el sector de la actividad física y el deporte que en 48 años de existencia del primer INEFC.

A continuación, se enumeran algunas de las nuevas profesiones que han surgido en Cataluña (y a nivel global) en los últimos 5-10 años, pero su evolución veloz conlleva la constante aparición de nuevas oportunidades, tal como lo sugiere la OCDE (2018) respecto a los rápidos cambios en el mercado laboral.

### **Nuevas profesiones (profesiones nuevas de la era digital):**

- Influencer en deporte y salud
- Experto en tecnología y deporte
- Prescriptor de ejercicio físico
- Analista Físico
- Ocio y recreación digital-física (Realidad Virtual, Realidad Aumentada)
- Ejercicio físico IOT (ejercicio salud en casa)
- Desarrollador de software, app y aplicaciones de ejercicio físico y deporte (fitness, fútbol, ...).

### **Profesiones del futuro:**

Dentro de esta etapa de empleabilidad digital inicial, en la que nos encontramos respecto a las profesiones futuras, implica la creación de roles laborales novedosos o aún inexistentes en la actualidad. El Observatorio para el Empleo en la Era Digital (2016) indica que el 80% de los jóvenes españoles, de entre 20 y 30 años, que encuentren

trabajo en un futuro próximo, ejercerán en profesiones recién creadas o que todavía se están creando. Y añade que 8 de cada 10 de estos jóvenes lo hará en un puesto de trabajo relacionado con el ámbito digital.

En resumen, este nuevo escenario laboral evidencia un cambio de paradigma, pasando de un mercado laboral eminentemente analógico a uno marcado por la irrupción tecnológica, esencialmente la digital. Cataluña, al estar dentro de Europa, se alinea con la apuesta de la Comisión Europea por la innovación. La permeabilidad del deporte a la conexión con otros sectores, así como la intersección entre demografía, bienestar, deporte y tecnología, sugiere un horizonte ascendente y prometedor en términos de oportunidades laborales para futuros egresados en CAFyD, habilitando la creación de servicios y productos novedosos en respuesta a la demanda actual y emergente

Este aumento de oportunidades laborales justifica, en términos de empleabilidad, la existencia de un espacio para un nuevo grado de CAFyD.

#### 2.3.1.3.4 Justificación Territorial: Cataluña

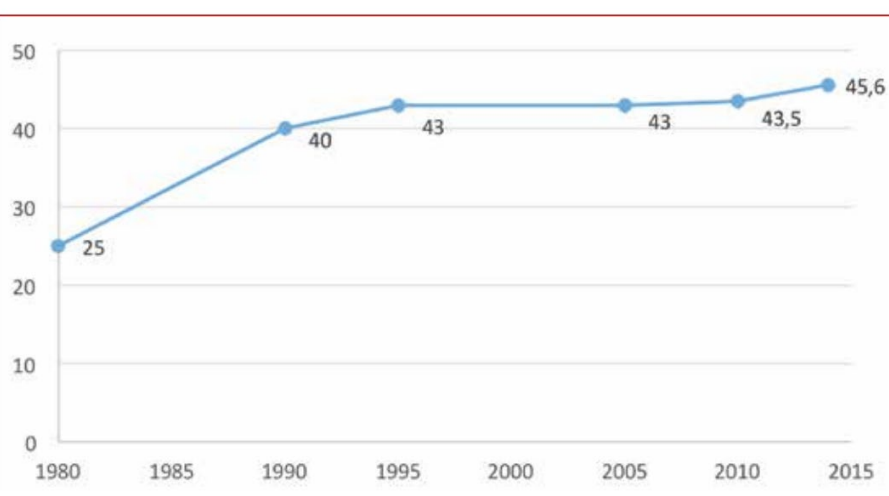
Finalmente, y con el objetivo de enmarcar la justificación laboral expuesta, y su mayor comprensión, se aporta una descripción de los principales agentes que influyen en el ecosistema laboral de la actividad física y el deporte en Cataluña.

Estos agentes son: el ámbito social, el ámbito económico, el ámbito de la salud y el ámbito político y legal del deporte en Cataluña

##### 2.3.1.3.4.1. Ámbito social en Cataluña

Cataluña cuenta con un fuerte y amplio tejido deportivo, tanto a nivel amateur como a nivel profesional y de alta competición. Así lo demuestran los datos ofrecidos por el Observatorio Catalán del Deporte en su informe 2006-2016 (OCE, 2017).

Gráfica 6: Evolución de la práctica deportiva en Cataluña. 1980-2014



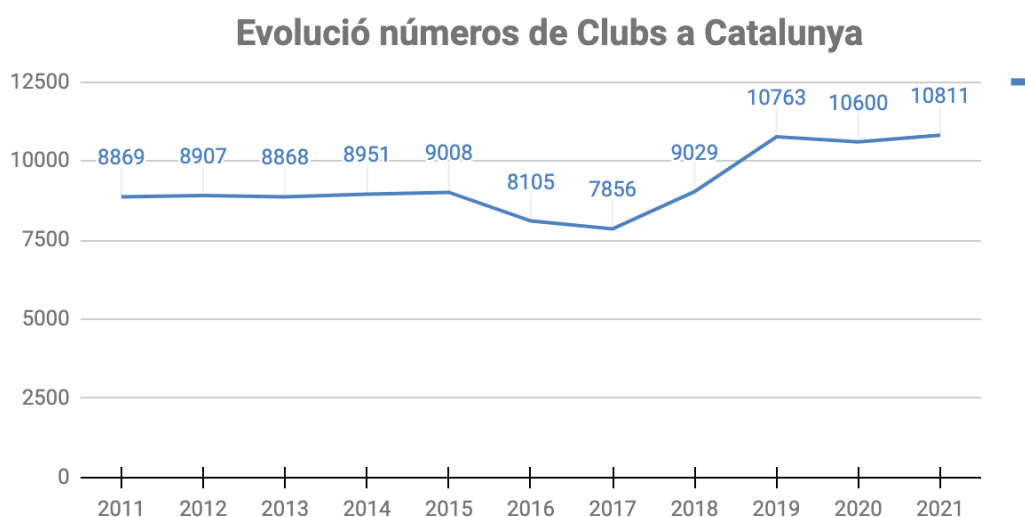
Fuente: Observatorio Catalán del Deporte 2016

. \*Son los datos más recientes publicados por la Generalitat de Catalunya

Cataluña ocupa el tercer lugar entre las Comunidades Autónomas de España en lo que a práctica deportiva se refiere, por detrás solo de Islas Baleares y Navarra (OCE, 2017). En términos europeos, “está por encima de la media de participación, que es de un 41%” (OCE, 2017).

En Cataluña, la práctica deportiva asociativa posee una relevancia significativa, respaldada por una red sólida de federaciones. Aproximadamente el 25% de las actividades deportivas del territorio se llevan a cabo dentro del marco federativo. En el ámbito de los clubes deportivos, se ha observado un notable crecimiento tras una breve disminución durante el inicio de la crisis, seguido por una consolidación que alcanzó su punto máximo histórico en el 2021, a pesar de la pandemia que afectó su desarrollo.

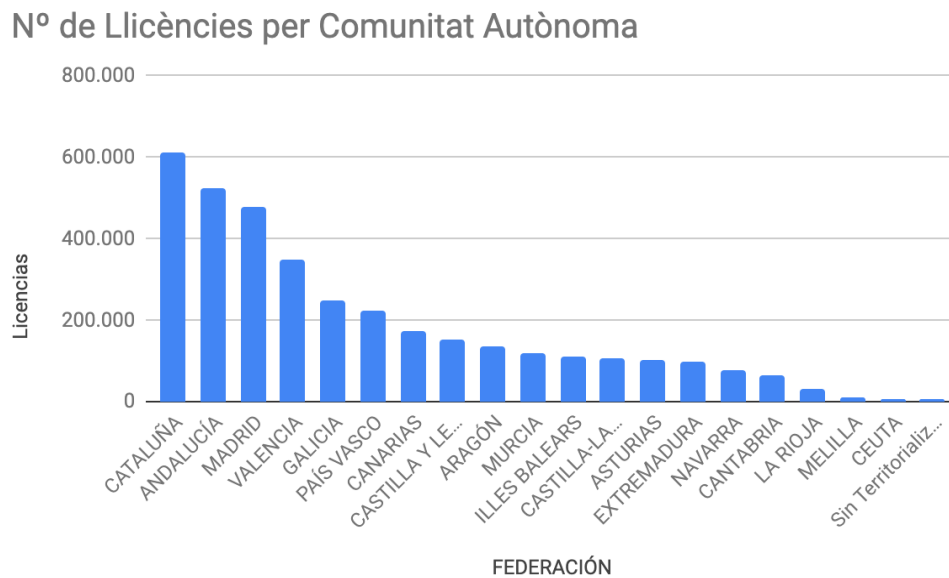
Gráfica 7: Evolución de número de Clubs en Catalunya



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CSD, 2021.

Siguiendo los datos del Consejo Superior de Deportes, Cataluña es líder en número de licencias en España, significativamente por delante de Andalucía, Madrid las que ocupan la segunda y tercera plaza respectivamente:

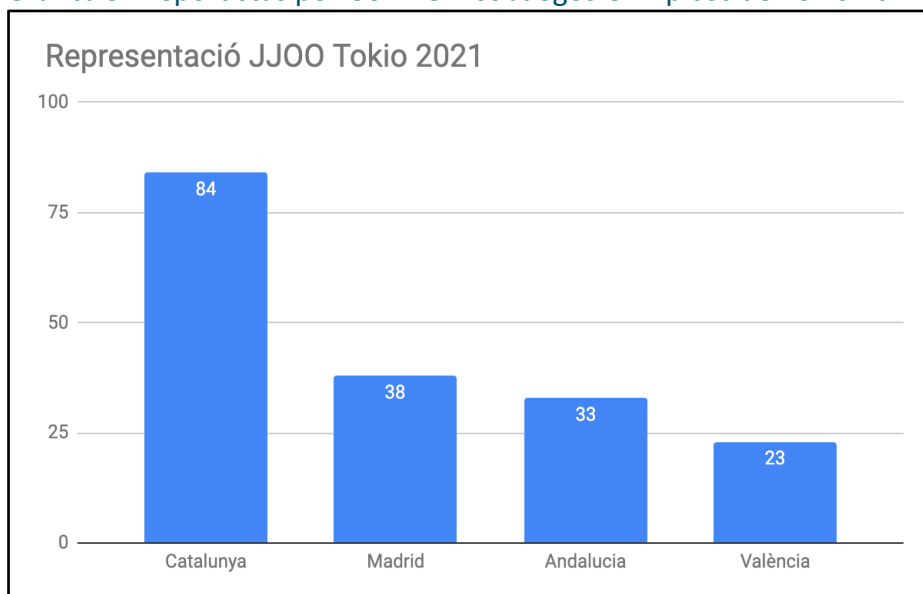
Gráfica 8: Número de licencias federativas por Comunidad Autónoma (2021)



Fuente: Consejo Superior de Deportes, Licencias y Clubes 2021.

Para concluir la evaluación de la relevancia del deporte en el contexto social de Cataluña, es pertinente resaltar el liderazgo y la contribución de los deportistas en los Juegos Olímpicos.

Gráfica 9: Deportistas por CCAA en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.



Fuente: Comité Olímpico Español, 2022.

Con 84 deportistas en Tokio 2021, Catalunya lideraba a la delegación española, muy por delante de la siguiente comunidad, que es Madrid, con 38 deportistas.

Estos datos no son puntuales, sino sostenidos en el tiempo. La delegación catalana ha liderado significativamente la aportación de deportistas a los Juegos Olímpicos en los últimos años:

	Río 2016	Londres 2012	Pekín 2008	Atenas 2004	Sídney 2000
Cataluña	27%	26%	28%	26%	27%
Madrid	12%	8%	14%	16%	17%
País Vasco	11%	8%	8%	9%	7%

#### 2.3.1.3.4.2. Ámbito económico en Cataluña

##### El sector del deporte resiliente a las crisis

Siguiendo de nuevo los datos del informe 2006-2016 del OCE, el sector deportivo en Cataluña representa un 2,1% del PIB.

Esta aportación en el PIB se ha mantenido a pesar de la grave crisis que ha afectado muy negativamente a otros sectores. Esto hace del deporte un sector estable y confiable para las economías. Así lo constata el OCE con el dato de que el VAB catalán entre 2006 y 2013 fue de un 10,1% y el del deporte fue de un 10.6%.

Tabla. Evolución del peso en el Valor Añadido Bruto del deporte por productores.  
Año 2006-2013

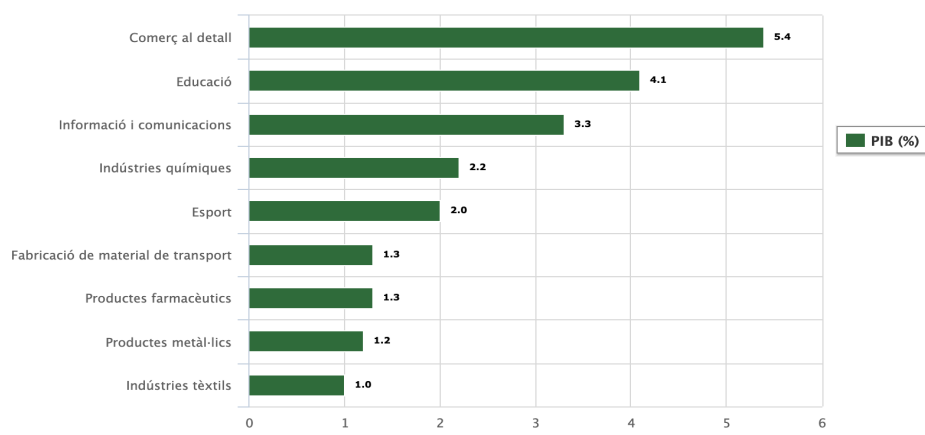
	2006	2013
Sector privado con ánimo de lucro	39,20%	35,50%
Instituciones privadas sin ánimo de lucro	46,70%	49,20%
Sector Público	5,70%	5,90%
Educación deportiva	8,50%	9,40%

Fuente: Secretaría General del Deporte, 2010a y Consejo Catalán del Deporte, 2017a.

### PIB Deporte en Cataluña:

En Cataluña el deporte se sitúa en el 2% del PIB.

Gráfica 10. Porcentaje PIB en Cataluña por sectores.

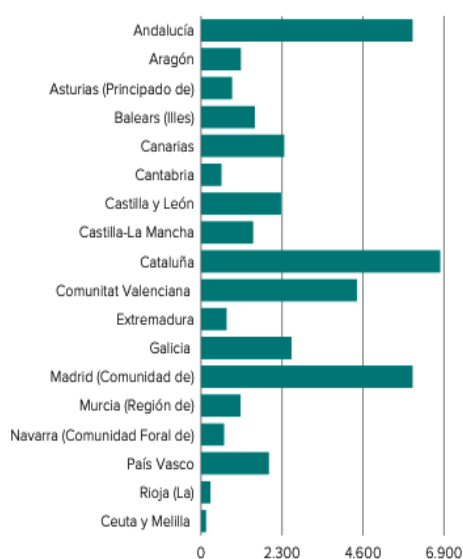


Fuente: Observatorio Catalán del Deporte, 2018.

En el ámbito económico, Cataluña es la región líder de la actividad física y el deporte del Estado Español, al igual que lo es en términos de arraigo social. Datos como el tejido empresarial avalan este posicionamiento líder, resumido en la tabla 8.

Tabla 8. Cataluña lidera el ranking de empresas vinculadas al deporte con un 16,6% de todo el estado.

Gráfico 2.3. Empresas vinculadas al deporte por comunidad autónoma. 2021  
(Valores absolutos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Directorio Central de Empresas

En esta tabla se puede observar cómo el crecimiento de este sector es prácticamente continuado (a excepción del año 2009), y cómo genera un aumento de un 77,81% entre 2006 y 2015. Destaca el fuerte incremento en el último tramo registrado, entre 2013 y 2015:

Por su parte, el OCE (2017), indica, que los datos permiten decir, que las empresas de servicios deportivos son un sector de actividad económica atractivo, que va creciendo año tras año.

### 2.3.1.3.4.3. Ámbito de la Salud en Cataluña

La actividad física y el deporte como hemos indicado anteriormente al tratar los datos de la Unión Europea genera unos efectos multiplicadores significativos en otros sectores. En este sentido destaca la siguiente tabla, donde los datos aportados en el estudio de la Secretaría General del Deporte por el Plan Nacional de Promoción de la Actividad Física, ya en 2014 indicaban el ahorro en términos económicos que significa una sociedad activa:

Tabla: Ahorro por actividad física

Implementació PAFES 2008-2011	
Cost directe 300,000€ :	1,5 €/persona aconsellada
Temps del consell del professional sanitari:	8 €/consell

**TOTAL: 10€/persona aconsellada**

<b>OMS</b> (Physical activity and health in Europe: Evidence for action, OMS 2006)	Despesa per sedentari	150 € - 300 € (225 € de mitjana)
240.000 persones Han deixat de ser sedentaries	Despesa mitjana per sedentari 225 €	<b>Al voltant de 54.000.000€ / anual d'estalvi</b>

Fuente: Plan Nacional Promoción de la Actividad Física, 2014.

En estos datos se indica que 240.000 personas dejando de ser sedentarias suponen un ahorro anual de alrededor de 54.000.000 €. Una sociedad más activa no solo es más saludable: también es menos costosa para el erario público.

### 2.3.1.3.4.4. Ámbito político y legal del deporte en Cataluña

La creación de un proyecto universitario de la actividad física y el deporte en Cataluña encuentra un entorno político y legislativo ideal.

En este sentido, Cataluña se posiciona como una región que ofrece las condiciones ideales para maximizar el potencial de una iniciativa de esta naturaleza.

En Cataluña, se ha buscado establecer un marco normativo que permita la organización y desarrollo del ámbito deportivo, basado en cinco pilares fundamentales

- a) Regulación de las profesiones del deporte.
- b) Novedades y modificaciones del régimen jurídico del asociacionismo deportivo, principalmente: federaciones, clubes y entidades deportivas.
- c) Novedades y modificaciones en la regulación de la Formación, que complementa el primer punto de regulación de las profesiones del deporte.
- d) Marco regulador de la relación del ámbito de la Salud y el ámbito de la Actividad Física y Deporte.
- e) Marco regulador para con las instalaciones y los Equipamientos. Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Cataluña.

Este marco regulador tiene como último fin poder ofrecer a la ciudadanía una actividad física y deportiva que garantice la salud de todas las personas, así como un entorno seguro y de calidad para practicarlo.

#### **a) Regulación de las profesiones del deporte**

De los 5 ejes de los que Cataluña se ha dotado para desarrollar el ámbito de la actividad física y el deporte, el más importante es el de la regulación de las profesiones.

En 2008 se aprueba la Ley 3/2008 del ejercicio de las profesiones del deporte, modificada y mejorada en 2015 con la Ley 7/2015, la cual se convierte en la primera ley que regula la profesión del deporte en el estado español.

Como uno de los principales ejes de esta ley reguladora se determinan cuatro profesiones en el ámbito deportivo:

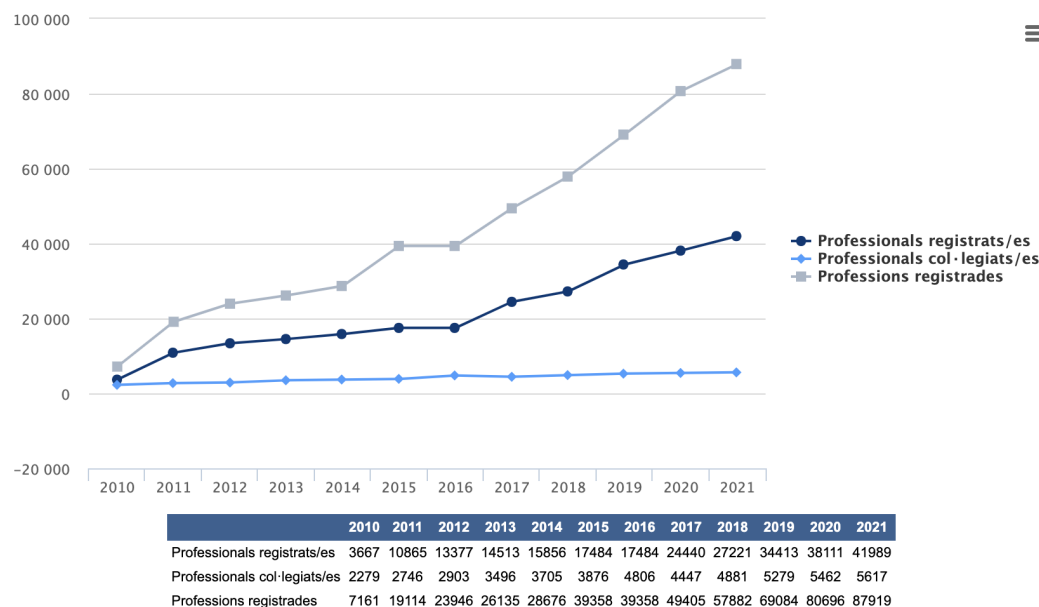
- Profesor/a de educación física
- Entrenador/a deportivo
- Monitor/a deportivo
- Director/a deportivo

Ambas leyes permiten entender la aparición de un creciente número de profesionales del deporte, registradas en el Registro Oficial de Profesionales del Deporte de Cataluña (ROPEC), como se ve en la gráfica siguiente.

Gráfica 17. Evolución de profesionales registrados en el Registro Oficial de Profesiones del Deporte en Cataluña y número de profesiones registradas.

Nombre de professionals registrats, col·legiats, habilitats i validats  
Dades generals

Any: 2010-2021



Fuente: Observatorio Catalán del Deporte, 2022.

En esta clarificadora gráfica se observa el fuerte incremento provocado por la regulación de la profesión del deporte en Cataluña, aumentando un 450% y un 377% el número de profesionales y de diferentes profesiones en el ámbito del deporte respectivamente.

Tal y como indica el OCE, este espectacular aumento no implica necesariamente una mayor aparición de profesionales y profesiones, pero sí evidencia un éxito del marco regulador para hacer visibles y poder controlar a los y las profesionales de la actividad física y el deporte y exigir sus derechos y deberes. Se trata de un marco regulador que genera un entorno más seguro y profesional a los usuarios.

b) Novedades y modificaciones en relación con el régimen jurídico del asociacionismo deportivo, especialmente: federaciones, clubes y entidades deportivas.

A través del Decreto 58/2010 de 4 mayo, y su mejora por el Decreto 55/2012 de 29 de mayo se determina una mayor libertad para que sean las propias federaciones, clubes y entidades deportivas las que puedan determinar su régimen jurídico a través de sus estatutos. Sin embargo, ambos textos también impulsan una regulación mucho más detallada para garantizar los derechos de los deportistas y los miembros de las entidades.

### c) Marco regulador de la Formación 2015

Este tercer bloque normativo es especialmente trascendente por la formación, complementando la regulación de las profesiones del deporte en Cataluña. Tal y como

indica el estudio del OCE, son varias las iniciativas legislativas para con la regulación de la formación en las profesiones del ámbito de la actividad física y el deporte desde la ley estatal del deporte de 1990. Dos de ellas tienen especial relevancia:

- 1) El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el que se regulan las Enseñanzas de Régimen Especial del deporte.
- 2) En el ámbito catalán, el Decreto 25/2014 de 25 de febrero, donde se regulan estas Enseñanzas de Régimen Especial en Cataluña.

#### **d) Marco regulador de la relación del ámbito de la Salud y el ámbito de la Actividad Física y el Deporte**

También es importante la regulación de la relación entre el ámbito de la salud y el ámbito de la actividad física y el deporte, a partir del Decreto 108/2014. En este decreto se regulan los centros de medicina deportiva, permite la acreditación de centros y servicios de medicina deportiva, segmentados en tres niveles (Inicial, Avanzado, Preferente) según los servicios ofrecidos.

#### **e) Plan de Instalaciones y Equipamientos de Cataluña (PIEC)**

Junto al punto a), la aprobación del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Cataluña (PIEC) es la iniciativa más importante en el marco regulador del deporte en Cataluña.

Este Plan, aprobado por el Decreto 95/2005, verá su máximo desarrollo en el período 2006-2016, consiguiendo reducir (a pesar de la crisis) a un 5,1% el déficit de la red básica de espacios deportivos para el 2015.

Este conjunto de iniciativas legislativas, ha propiciado la creación de un entorno propicio para el fortalecimiento del ámbito de la actividad física y el deporte. Asimismo, ha establecido las bases necesarias para desarrollar un marco regulatorio que posibilite abordar con éxito el continuo progreso laboral de este sector económico.

**A modo de conclusión**, de los datos se desprende la evidencia, en Cataluña, de una demanda social consolidada en relación con el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Así como, existe un espacio idóneo para la creación de un nuevo centro educativo que ofrezca esta titulación, con el propósito de contribuir al avance de esta industria.

## 2.4. Social

El interés social por la actividad física y el deporte en España ha ido en aumento debido a diversos factores, entre ellos:

- **Salud y bienestar:** La conciencia sobre la importancia de llevar un estilo de vida activo y saludable ha ido en aumento en la sociedad española en los últimos años. La actividad física y el deporte son considerados como elementos clave para mantener una buena salud y bienestar, y cada vez más personas buscan participar en actividades físicas y deportivas como una forma de mejorar su calidad de vida.
- **Prevención y tratamiento de enfermedades:** La actividad física y el deporte han demostrado ser eficaces en la prevención y el tratamiento de diversas enfermedades crónicas, como la obesidad, la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, entre otras. Esto ha generado un mayor interés social en la actividad física y el deporte como herramientas para mantener una buena salud y prevenir enfermedades, especialmente en un contexto de envejecimiento de la población.
- **Socialización e integración:** El deporte y la actividad física también han sido reconocidos como medios para fomentar la socialización, la integración y la cohesión social en la sociedad española. La participación en actividades deportivas y físicas puede promover la interacción social, fortalecer los lazos comunitarios y contribuir a la inclusión social de personas de diferentes edades, géneros, culturas y capacidades.
- **Éxito deportivo:** El éxito de deportistas españoles en competiciones nacionales e internacionales en los últimos años, como los Juegos Olímpicos, la Copa del Mundo de Fútbol o otros eventos deportivos de alto nivel, ha generado un mayor interés social en el deporte. El rendimiento y los logros deportivos de los atletas españoles han despertado el orgullo y la pasión por el deporte en la sociedad, lo que ha llevado a un aumento en el interés por la actividad física y el deporte en general.
- **Economía y empleo:** El sector deportivo en España ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, con una mayor inversión en infraestructuras deportivas, organización de eventos deportivos y generación de empleo en el sector. Esto ha generado un mayor interés social en la actividad física y el deporte como una fuente de empleo y una contribución al desarrollo económico del país.

A continuación se expone con detalle este aumento de la demanda social.

### 2.4.1. Demanda social I: Ocupación plena de las plazas ofertadas en Cataluña

En Cataluña se observa una plena ocupación de las plazas ofertadas cada año. Además, todas las universidades que ofrecen este estudio han matriculado entre un 5,22% y un 7,43% por encima de sus capacidades los últimos años.

Tabla 1: Demanda de grado de CAFyD en Cataluña (en verde; más matrículas que plazas. En rojo; menos matrículas que plazas)

	Univ.	Centre	Ciutat	2020		2021		2022	
				Places	Matriculats	Places	Matriculats	Places	Matriculats
CAFE	UB	INEFC	Bcn	150	154	150	156	150	168
CAFE	UPF	Tecnocampus	Mataró	60	67	60	67	60	65
CAFE + Fisio.	UPF	Tecnocampus	Mataró	40	50	40	47	40	46
CAFE	UVic	UVic	Vic	100	121	100	116	100	110
CAFE+Ed. Prim.	UVic	UVic	Vic	40	26	40	25	40	29
CAFE	UdL	INEFC	Lleida	95	98	95	100	95	95
CAFE+Ed. Prim.	UdL	INEFC	Lleida	25	27	30	30	30	34
CAFE + Fisio.	UdL	INEFC	Lleida	25	28	25	26	25	26
CAFE	UdL	INEFC	Pirineus			40	41	40	41
CAFE	UdG	EUSES	Girona	90	99	90	103	90	98
CAFE + Fisio.	UdG	EUSES	Girona	10	13	10	12	10	13
CAFE	URV	EUSES	Amposta	50	55	50	51	50	51
CAFE + Fisio	URV	EUSES	Tortosa/Am.	10	4	10	11	10	11
CAFE	URL	Blanquerna	Bcn	140	155	140	150	160	160

<b>Total Places Catalunya (CAFE + Dobles Graus)</b>	<b>835</b>	<b>897</b>	<b>880</b>	<b>935</b>	<b>900</b>	<b>947</b>
Augment places (20 vs 22)						<b>7,78%</b>
Augment matrícules (22 vs 22)						<b>5,57%</b>

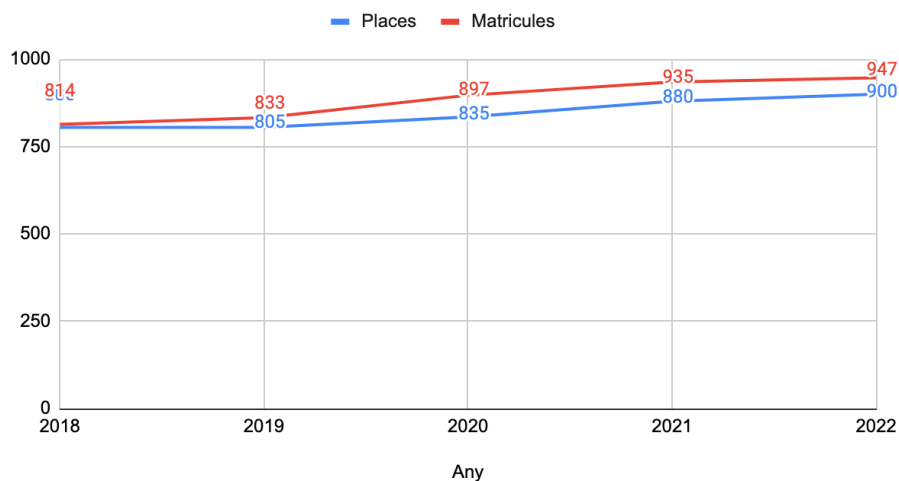
Fuente: Generalitat de Catalunya - Canal Universitats

A continuación se focaliza en las estadísticas de los estudios de CAFyD + Dobles Grados, donde se evidencia una ocupación plena constante, fluctuando entre el 101,12% y el 107,43%.

CAFyD + dobles grados			
Año	Plazas	Matrículas	Ocupación
2018	805	814	101,12%
2019	805	833	103,48%
2020	835	897	107,43%
2021	880	935	106,25%
2022	900	947	105,22%

Fuente: Generalitat de Catalunya - Canal Universitats.

#### Cataluña: CAFyD + Dobles Graus (Plazas vs Matrículas)



Fuente: Generalitat de Catalunya - Canal Universitats.

Por último, exclusivamente dentro del ámbito de los estudios de CAFyD, se evidencia que la persistencia en la plena ocupación se mantiene, fluctuando en un rango que va desde el 100% hasta el 109,34%.

CAFyD Catalunya			
Año	Plazas	Matrículas	Ocupación
2018	695	695	100,00%
2019	695	705	101,44%
2020	685	749	109,34%
2021	725	784	108,14%
2022	745	788	105,77%

Fuente: Generalitat de Catalunya - Canal Universitats.

#### 2.4.2. Demanda social II: La demanda social excede la oferta en Cataluña

## Cataluña:

A pesar del aumento progresivo de plazas de esta titulación desde su instauración, la demanda siempre ha sido superior a la oferta, situándose en el curso 2022 en un déficit de 500 plazas en Cataluña.

<b>Cataluña CAFyD</b>	Año 2022	Diferencial
Solicitudes (oferta pública)	1128	
Plazas (oferta pública)	585	543
Matriculaciones (oferta pública)	628	<b>500</b>

Fuente: Generalitat de Catalunya - Canal Universitats.

## Zona geográfica donde se ubicará el centro:

Con el propósito de una mayor especificidad, al enfocarnos en la demanda social concreta de Barcelona (ubicación geográfica del centro), se evidencia un déficit porcentual de plazas aún más significativo. El año 2022, el 57,25% de los solicitantes que eligieron esta opción como primera preferencia no lograron acceder a estos estudios, lo que se tradujo en un total de 312 alumnos/as.

Solo CAFE: BCN i Mataró				
Anys	Places (no url)	Sol·licituds (no url)	Dif. Sol·licitants vs Matriculats	% Dif. Sol·licitants vs Matriculats
2020	210	635	414	65,20%
2021	210	604	381	63,08%
2022	210	545	312	57,25%

Fuente: Generalitat de Catalunya - Canal Universitats.

En las dos tablas anteriores, no se ha incluido la oferta de la URL, al no participar del proceso de preinscripción. El número de plazas ofertadas por URL, es de 150 (cursos 2020, 2021) y de 160 plazas (curso 2022).

Teniendo en cuenta las plazas ofertadas por URL (160) y VEUS Barcelona (150), no se llega a cubrir la demanda, que se situaría en:

Año	Déficit plazas	URL (160) + VEUS Barcelona (150)	Diferencial zona: BCN-Mataró
2020	414	300	104
2021	381	300	71
2022	312	310	2

Fuente: Generalitat de Catalunya - Canal Universitats.

Estos datos respaldan la solicitud de 150 plazas adicionales para satisfacer esta demanda social.

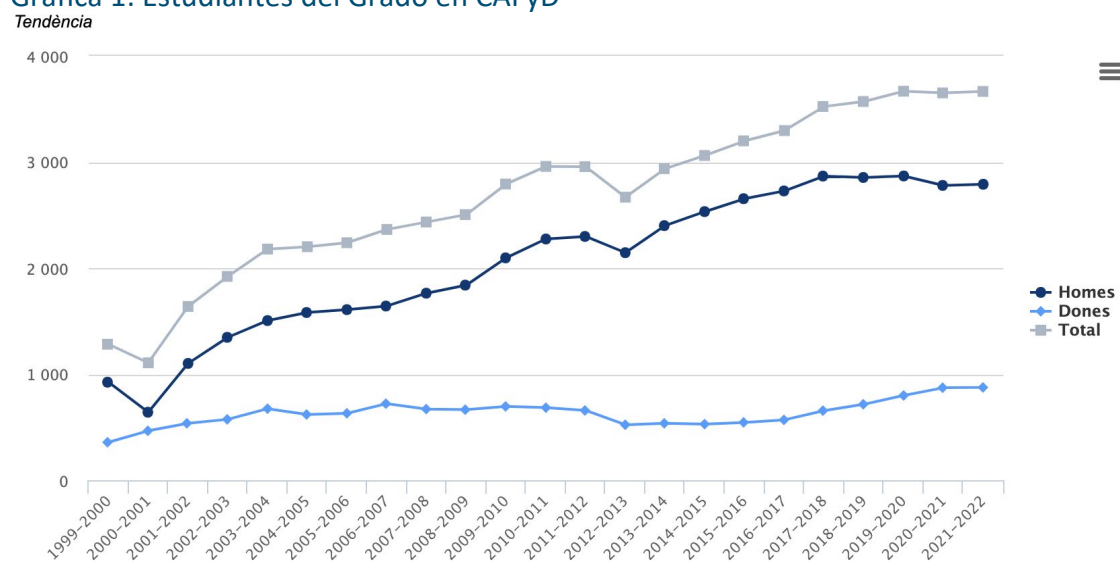
### 2.4.3. Demanda social III: evolución de la demanda en la oferta académica de CAFyD

Con el propósito de poner perspectiva a los datos presentados en las tablas previas, se expone la evolución de la demanda social del Grado en Ciencias de la Actividad Física desde 1999.

#### Aumento del número de titulados de manera constante

Los datos suministrados por el Observatorio Catalán del Deporte (OCE) para el período 1999-2022 revelan un constante y progresivo aumento en el número de estudiantes matriculados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (consultar gráfica 1).

Gráfica 1: Estudiantes del Grado en CAFyD



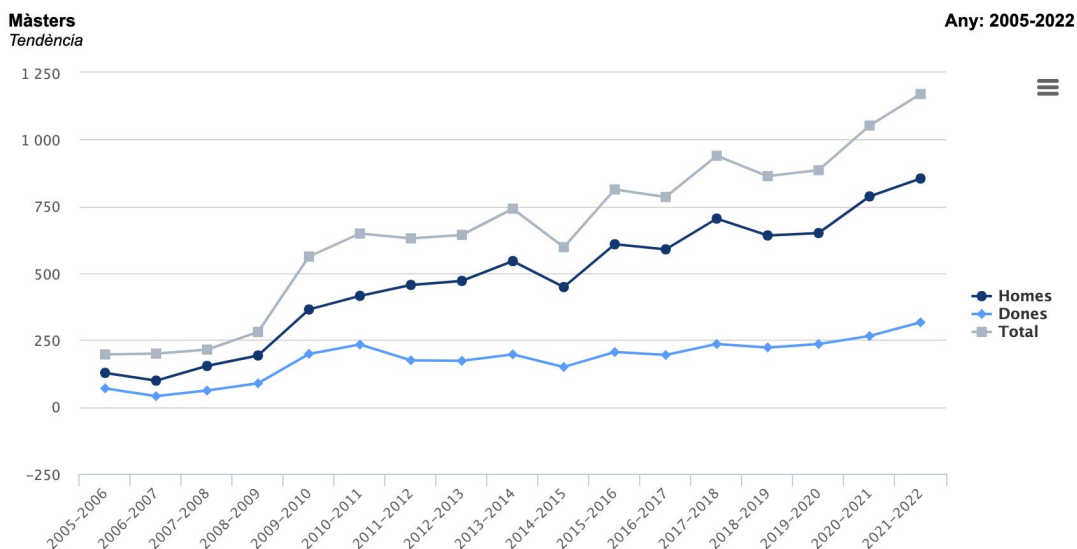
Fuente: Observatorio Catalán del Deporte, 2022.

#### Aumento del número de másteres

El aumento de las titulaciones en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte viene acompañado de un crecimiento en el número de estudios posteriores de Máster (OCE, 2017). Como se ve en la gráfica 2, donde en los últimos 17 años se ha multiplicado por 4.

Los datos generales, pues, demuestran la sensibilidad dentro del sector de la actividad física y el deporte que es necesario complementar la formación del grado con estudios de posgrado, para mejorar las oportunidades laborales.

Gráfica 2: Másteres realizados



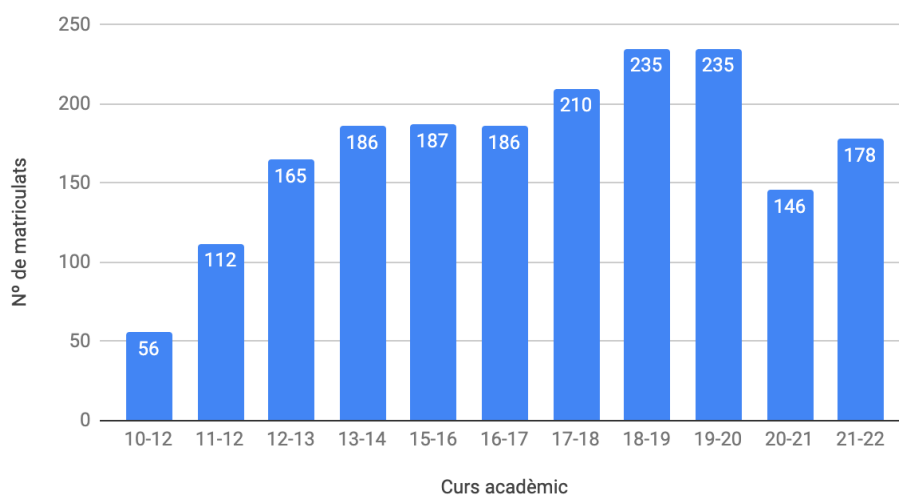
Fuente: Observatorio Catalán del Deporte, 2022.

### Aumento del número de doctorandos

En el ámbito de la investigación, es muy destacable el aumento de los doctorandos en curso. El OCE da datos bajos en el curso 2010-2011, pero se aprecia un salto cuantitativamente significativo en el curso académico 2011-2012 y 2012-2013. Este crecimiento se mantiene hasta el curso académico 2019-2020. El curso académico 21-22 vuelve a recuperar la línea ascendente.

Gráfica 3: Número de doctorandos

#### Nº de matriculats Programa Doctorat



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio Catalán del Deporte.

Por consiguiente, los datos demuestran un creciente y sostenido interés de la sociedad por esta titulación.

### 3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

#### A. Procedimiento de consultas internas

- La propuesta del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte tiene su origen en la tradición histórica que data de 2011 de la Escola Vitae, un centro de formación profesional de grado medio y superior especializado en la formación de carácter deportivo.
- Desarrollo del Proyecto de Grado. El proceso seguido en la creación de nuevas titulaciones por la UAO CEU es el PC01 Diseño de la oferta formativa.

#### B. Procedimiento de consultas externo

- En el diseño del plan de estudios del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, se ha fundamentado también en el análisis de los planes de estudios de las universidades internacionales que imparten titulaciones del ámbito de la actividad física y el deporte.

### 3.1 Referentes Externos

Siguiendo lo establecido en el art.13.1 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, el grado propuesto proporcionará la formación básica necesaria en el área de la actividad física y el deporte.

El plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se ha confeccionado teniendo como referencia estudios ofertados tanto en España como en el extranjero.

Centrándonos en el proyecto universitario de desarrollo de un nuevo título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), a continuación, analizaremos varios referentes externos para justificar la adecuación de nuestra propuesta. Para ello, basaremos nuestro estudio en un proceso de investigación sobre titulaciones del sector de la actividad física y el deporte en las universidades con mejor valoración internacional.

El punto de partida ha sido acceder al *QS World University Rankings*, considerado como uno de los tres rankings universitarios más leídos del mundo y el único ranking internacional que ha recibido la aprobación de *International Ranking Expert Group* (IREG). Al filtrar por *Sports-Related Subjects*, se obtiene el ranking de universidades correspondiente con titulaciones vinculadas al sector de la actividad física y el deporte.

Con el análisis realizado de los referentes externos a través del estudio de las titulaciones de la actividad física y el deporte ofrecidas por las 10 universidades referentes en el sector a nivel mundial (ver tabla adjunta), podemos concluir que los datos recogidos y comentados anteriormente constituyen una base sólida para justificar la adecuación de nuestro proyecto de desarrollo del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD).

LAS TITULACIONES DEL SECTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE OFRECIDAS POR LAS UNIVERSIDADES SITUADAS EN EL TOP 10 MUNDIAL DEL *QS WORLD UNIVERSITY RANKINGS* (AÑO 2020), FILTRANDO POR *SPORTS-RELATED SUBJECTS*:

Entidad	Nombre de la titulación	Link	Nivel académico	Áreas principales de estudio <sup>5</sup>	País
Loughborough University	Sport Science, Coaching and Physical Education	<a href="https://www.lboro.ac.uk/study/undergraduate/courses/a-z/sport-coaching-and-physical-education/">https://www.lboro.ac.uk/study/undergraduate/courses/a-z/sport-coaching-and-physical-education/</a>	Grado	Deporte, Entrenamiento y Educación Física.	United Kingdom
University of British Columbia	Kinesiology: Social and Behavioural Sciences	<a href="https://you.ubc.ca/ubc_programs/kinesiology-social-behavioural-sciences/">https://you.ubc.ca/ubc_programs/kinesiology-social-behavioural-sciences/</a>	Grado	Actividad Física y Salud, Entrenamiento Deportivo y Educación Física. <i>incorpora puntualmente: Ocio y Deporte, e Investigación.</i>	Canadá
The University of Queensland	Exercise and Sport Sciences (Honours)	<a href="https://future-students.uq.edu.au/study/programs/bachelor-exercise-and-sport-sciences-honours-2371">https://future-students.uq.edu.au/study/programs/bachelor-exercise-and-sport-sciences-honours-2371</a>	Grado	Desarrollo de Atletas de Élite, Condicionamiento y Rendimiento Deportivo, Clínica y Salud, y Forma Corporativa/Comunitaria. <i>Incorpora Tecnología y Gestión Deportiva a través de asignaturas optativas.</i>	Australia
The University of Queensland	Health, Sport and Physical Education (Honours)	<a href="https://future-students.uq.edu.au/study/programs/bachelor-health-sport-and-physical-education-honours-2372">https://future-students.uq.edu.au/study/programs/bachelor-health-sport-and-physical-education-honours-2372</a>	Grado	Profesorado especializado en Salud, Deporte y Educación Física. Profesorado sénior de Biología.	Australia
The University of Sydney	Applied Science (Exercise and Sport Science)	<a href="https://www.sydney.edu.au/courses/courses/uc/bachelor-of-applied-science-exercise-and-sport-science0.html">https://www.sydney.edu.au/courses/courses/uc/bachelor-of-applied-science-exercise-and-sport-science0.html</a>	Grado	Salud, Rehabilitación, Nutrición y Rendimiento Deportivo. <i>Incorpora asignatura de "Physical Activity and Society".</i>	Australia
The University of Sydney	Education (Health and Physical Education)	<a href="https://www.sydney.edu.au/courses/courses/uc/bachelor-of-education-health-and-physical-education.html">https://www.sydney.edu.au/courses/courses/uc/bachelor-of-education-health-and-physical-education.html</a>	Grado	Profesorado en áreas de Desarrollo Personal, Salud y Educación Física.	Australia

<sup>5</sup> Las "Áreas principales de estudio" de algunas de las titulaciones se encuentran especificadas por la propia universidad. En los casos en que la universidad no lo especifica concretamente, se ha extraído la información de la descripción del título y/o del análisis de su Plan de Estudios.

University of Toronto	Bachelor of Kinesiology (BKin)	<a href="https://kpe.utoronto.ca/academics-research/bachelor-kinesiology-bkin">https://kpe.utoronto.ca/academics-research/bachelor-kinesiology-bkin</a>	Grado	Actividad Física y Salud, Entrenamiento Deportivo y Educación Física. <i>incorpora contenidos de Liderazgo e Investigación.</i>	Canadá
University of Birmingham	BSc Sport, Exercise and Health Sciences	<a href="https://www.birmingham.ac.uk/undergraduate/courses/sportex/sport-exercise-health-sciences-2.aspx">https://www.birmingham.ac.uk/undergraduate/courses/sportex/sport-exercise-health-sciences-2.aspx</a>	Grado	Rendimiento Deportivo y Salud Física y Mental.	United Kingdom
University of Birmingham	BSc Sport, PE and Coaching Science	<a href="https://www.birmingham.ac.uk/undergraduate/courses/sportex/sport-pe-coaching-bp.aspx">https://www.birmingham.ac.uk/undergraduate/courses/sportex/sport-pe-coaching-bp.aspx</a>	Grado	Educación Física, Entrenamiento y Rendimiento Deportivo. <i>incorpora contenidos de Política Deportiva y Empresas de AF y Salud.</i>	United Kingdom
University of Alberta	Bachelor of Kinesiology	<a href="https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-kinesiology.html">https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-kinesiology.html</a>	Grado	Los estudiante centran sus aprendizajes acorde a una de las siguientes áreas especializadas de interés:  Actividad Física Adaptada. Actividad Física y Salud. Rendimiento Deportivo. Entrenador Deportivo.	Canadá
University of Alberta	Bachelor of Science in Kinesiology	<a href="https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-science-in-kinesiology.html">https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-science-in-kinesiology.html</a>	Grado	Especializado en Ciencias y focalizado en la mejora del Rendimiento Humano y la Salud.  <i>Incorpora asignaturas de química, bioquímica, álgebra, cálculo...</i>	Canadá
University of Alberta	Bachelor of Kinesiology / Bachelor of Education (combined degrees)	<a href="https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-kinesiology-bachelor-of-education.html">https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-kinesiology-bachelor-of-education.html</a>	Grado	Educación Física (especialización)  <i>Doble titulación: Kinesiología + Educación.</i>	Canadá
University of Alberta	Bachelor of Arts in Recreation, Sport and Tourism	<a href="https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-arts-in-recreation-sport-and-tourism.html">https://www.ualberta.ca/kinesiology-sport-recreation/programs/undergraduate-programs/bachelor-of-arts-in-recreation-sport-and-tourism.html</a>	Grado	Recreación, Deporte y Turismo.  <i>Los estudiantes pueden crear su programa de grado en función de 4 áreas de especialización: Desarrollo Comunitario, Gestión Deportiva y Recreativa, Turismo, y Medio Natural.</i>	Canadá
University of Copenhagen	Bachelor i idræt og fysisk aktivitet (Licenciat en Esport i Activitat Física)	<a href="https://studier.ku.dk/bachelor/idraet-og-fysisk-aktivitet/">https://studier.ku.dk/bachelor/idraet-og-fysisk-aktivitet/</a>	Grado	Tras la parte obligatoria del programa, se puede elegir entre las siguientes dos especialidades:  Salud y formación. Enseñanza y comunicación en relación con el deporte.	Denmark
Deakin University	Bachelor of Exercise and Sport Science	<a href="https://www.deakin.edu.au/course/bachelor-exercise-and-sport-science">https://www.deakin.edu.au/course/bachelor-exercise-and-sport-science</a>	Grado	Entrenamiento Deportivo y Actividad Física y Salud.	Australia

Deakin University	Bachelor of Sport Development	<a href="https://www.deakin.edu.au/course/bachelor-sport-development">https://www.deakin.edu.au/course/bachelor-sport-development</a>	Grado	Entrenamiento Deportivo y Gestión Deportiva.	Australia
Deakin University	Bachelor of Health and Physical Education	<a href="https://www.deakin.edu.au/course/bachelor-health-and-physical-education">https://www.deakin.edu.au/course/bachelor-health-and-physical-education</a>	Grado	Educación Física y Actividad Física y Salud.	Australia
UTS - University of Technology Sydney	Bachelor of Sport and Exercise Science Bachelor of Creative Intelligence and Innovation	<a href="https://www.uts.edu.au/future-students/find-a-course/bachelor-sport-and-exercise-science-bachelor-creative-intelligence-and-innovation">https://www.uts.edu.au/future-students/find-a-course/bachelor-sport-and-exercise-science-bachelor-creative-intelligence-and-innovation</a>	Grado	Creatividad, Innovación y Actividad Física y Deporte.	Australia

## **ANEXO 2: ACTIVIDADES PROFESIONALES VINCULANTES DE LA TITULACIÓN**

## Información ampliada sobre las actividades profesionales que permite desempeñar el título

Si bien el título no habilita para una profesión regulada, la Ley 3/2008, de 23 de abril, *del ejercicio de las profesiones deportivas*, publicada en el DOGC núm.5123 de 2 de mayo de 2008 establece las siguientes profesiones que en Cataluña pueden ejercerse con la titulación de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: a) profesores de educación física, b) animadores o monitores deportivos profesionales, c) entrenadores profesionales y d) directores deportivos.

- **Profesores de Educación Física:** La profesión de profesor/a de educación física permite impartir, en los correspondientes niveles de enseñanza, la materia de educación física al alumnado y ejercer todas las funciones instrumentales o derivadas, como por ejemplo planificar, programar, coordinar, dirigir, tutorizar y evaluar la actividad docente en el marco de la legislación básica dictada por el Estado a tal fin y por la normativa de la Generalitat de Cataluña en el desarrollo de las competencias que le son propias. Asimismo, el ejercicio de la profesión permite impulsar, planificar, programar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades del deporte escolar que se programen y ejerzan en los centros educativos fuera del horario escolar.
- **Animadores o monitores deportivos profesionales:** La profesión de animador/a o de monitor/a deportivo profesional de un determinado deporte permite ejercer funciones de instrucción deportiva, formación, animación, acondicionamiento físico, mejora de la condición física, control y demás funciones análogas respecto a las personas que aprenden y practican dicho deporte, si esta práctica no está enfocada a la competición deportiva.
- **Entrenadores profesionales:** La profesión de entrenador o entrenadora profesional de un determinado deporte permite efectuar el entrenamiento, la selección, el asesoramiento, la planificación, la programación, la dirección, el control, la evaluación y el seguimiento de deportistas y equipos, y funciones análogas, de cara a la competición.
- **Directores deportivos:** La profesión de director/a deportivo permite ejercer el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la promoción, la dirección, la gestión, la programación, la planificación, la coordinación, el control y la supervisión, y funciones análogas, en centros, servicios y establecimientos deportivos, tanto de titularidad pública como privada, aplicando los conocimientos y las técnicas propios de las ciencias del deporte. Dicha actividad, que también puede incorporar en algunos casos funciones instrumentales de gestión, no requiere la presencia física del director o directora deportivo/a en el ejercicio de las actividades deportivas.

**ANEXO 3: COMPARACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN PROPUESTOS Y LAS COMPETENCIAS Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE RECOMENDADOS EN ACUERDO DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE 2018 PARA LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE CAFD**

## ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS RESULTADOS APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN PROPUESTOS Y LAS COMPETENCIAS Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE RECOMENDADOS POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Los 26 resultados de aprendizaje de titulación (RA-T) propuestos en esta memoria se han formulado atendiendo al Acuerdo del Consejo de Universidades(CU), de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Estos 27 RA-T permiten al alumnado del grado en CAFD adquirir las competencias que describe el Acuerdo del CU y organizadas en 7 áreas de competencias (AC) como se resume en la tabla 1A y se detalla en la tabla 1B.

**Tabla 1A. Resumen Relación RA-T(27) propuestos y los AC(7) recomendados**

	AC_1	AC_2	AC_3	AC_4	AC_5	AC_6	AC_7
	Intervención educativa	Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico	Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte	Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano	Planificación, evaluación y dirección-organización de los recursos y la actividad física y deporte	Método y evidencia científica en la práctica	Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones
RA-T 1							X
RA-T 2	X						X
RA-T 3					X		X
RA-T 4					X		X
RA-T 5					X		
RA-T 6							X
RA-T 7							X
RA-T 8							X
RA-T 9					X		
RA-T 10	X	X		X	X	X	
RA-T 11		X					
RA-T 12						X	
RA-T 13						X	
RA-T 14					X		X
RA-T 15	X						
RA-T 16	X	X					
RA-T 17	X						
RA-T 18					X		
RA-T 19	X			X			
RA-T 20			X				

RA-T 21		X					
RA-T 22							X
RA-T 23							X
RA-T 24	X			X			
RA-T 25					X		
RA-T 26						X	
RA-T 27					X		

En la tabla 1B adjunta se detalla la relación entre las competencias y resultados de aprendizaje descritos en el apartado 3 del Acuerdo del CU con los Resultados de Aprendizaje de la Titulación (RA-T) que se han definido en esta propuesta de grado en CAFD por la UAO CEU.

**Tabla 1B. Detalle Relación RA-T(26) propuestos y los AC(7) recomendados**

RA-T	COMPETENCIAS Y RESULTADOS APRENDIZAJE ACUERDO CONSEJO DE UNIVERSIDADES
<p>1. Hacer un uso eficaz e integrador de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la actividad física y del deporte.</p>	<p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>
<p>2. Comunicarse eficazmente, de forma oral o escrita en catalán y castellano en el desempeño de la actividad profesional y académica relacionada con la actividad física y del deporte, adecuando el discurso al público objetivo.</p>	<p>1.3 Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.</p> <p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>
<p>3. Identificar interrelaciones entre el ámbito de la actividad física y del deporte y otras áreas de conocimiento para promover la integración del saber en sus proyectos académicos o profesionales.</p>	<p>6.1 Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.</p> <p>6.2 Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>6.3 Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que elaborar, sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño profesional.</p> <p>6.4 Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p>

<p>4. Colaborar con equipos para alcanzar objetivos comunes en el marco de un proyecto académico o profesional del ámbito de la actividad física y del deporte, integrando criterios de eficacia y la diversidad de puntos de vista.</p>	<p>5.3 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.5 Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.</p>
--	--

<p>5. Participar en la generación de propuestas de emprendimiento, innovación y liderazgo en la actividad profesional y académica vinculada a la actividad física y del deporte.</p>	<p>5.2 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico-científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.3 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.4 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico-científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p>
--	---

<p>6. Reconocer los principios éticos en coherencia con los principios deontológicos de la profesión vinculada a la actividad física y del deporte que serán expuestos de acuerdo con el ideario de la Universidad.</p>	<p>7.1 Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.</p> <p>7.2 Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales-organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.</p> <p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>
---	--

<p>7. Identificar los objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo la responsabilidad social ante cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y el cambio climático, en la práctica de la actividad física y el deporte.</p>	<p>7.1 Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.</p> <p>7.2 Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales-organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.</p> <p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>
--	--

<p>8. Identificar los principios propios de una cultura de paz y no violencia, basados en los derechos humanos y los valores democráticos, en sus análisis y reflexiones sobre la actividad física y del deporte.</p>	<p>7.1 Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.</p> <p>7.2 Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales-organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.</p> <p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>
---	--

<p>9. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte con especial atención a la equidad y a la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>5.2 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico-científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p>
<p>27. Generar propuestas y proyectos profesionales del ámbito de la actividad física y el deporte con especial atención a la diversidad, la inclusión social, y los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.</p>	<p>5.3 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.4 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico-científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.5 Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.</p>

<p>10. Identificar los conceptos específicos del ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, teniendo presente las principales fuentes documentales.</p>	
<p>11. Aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos avanzados en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.</p>	<p>2.2 Identificar, comunicar y aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos a un nivel avanzado de destrezas en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas; para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.</p>
<p>12. Interpretar datos en el ámbito de la actividad física y del deporte, extrayendo conclusiones con una perspectiva científica.</p>	<p>6.1 Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.  6.2 Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.  6.3 Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que elaborar, sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño profesional.  6.4 Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p>

<p>13. Reconocer los principios y métodos de investigación aplicables al desarrollo de proyectos académicos y profesionales en el ámbito de la actividad física y del deporte, incluyendo las limitaciones de dichos métodos.</p>	<p>6.1 Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.</p> <p>6.2 Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p> <p>6.3 Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que elaborar, sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño profesional.</p> <p>6.4 Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p>
<p>14. Identificar los principales elementos del marco jurídico regulador de la profesión y de la intervención en los ámbitos de la actividad física y el deporte, atendiendo a las particularidades del sistema educativo y deportivo.</p>	<p>5.1 Analizar, diagnosticar y evaluar los elementos, estructura, situación y características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte, así como los elementos legislativos y jurídicos vinculados a la actividad física y deportiva.</p> <p>7.2 Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales-organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.</p>

<p>15. Diseñar procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad física y al deporte, seleccionando y aplicando metodologías didácticas con atención a las características individuales y contextuales de las personas.</p>	<p>1.1 Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>1.2 Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p>
--	--

<p>16. Planificar el proceso de entrenamiento aplicando los principios fisiológicos y estableciendo los principios básicos del entrenamiento en sus distintos niveles.</p>	<p>1.1 Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>1.2 Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>2.1 Saber orientar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente ejercicio físico y condición física en un nivel avanzado, basado en la evidencia científica, en diferentes ámbitos, contextos y tipos de actividades para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.</p> <p>2.2 Identificar, comunicar y aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos a un nivel avanzado de destrezas en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas; para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.</p> <p>2.3 Diseñar y aplicar con fluidez, naturalidad, de forma consciente y continuada ejercicio físico y condición física adecuada, eficiente, sistemática, variada, basada en evidencias científicas, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano y su optimización; con el fin de poder resolver problemas poco estructurados, de creciente complejidad e imprevisibles y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.</p> <p>2.4 Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.</p> <p>2.5 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.</p> <p>2.6 Desplegar un nivel avanzado en la planificación, aplicación, control y evaluación de los procesos de entrenamiento físico y deportivo.</p>
--	---

<p>17. Prescribir ejercicio físico orientado hacia la salud, atendiendo a las necesidades individuales de los practicantes y en condiciones de seguridad.</p>	<p>1.1 Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>1.2 Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>2.1 Saber orientar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente ejercicio físico y condición física en un nivel avanzado, basado en la evidencia científica, en diferentes ámbitos, contextos y tipos de actividades para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.</p> <p>2.5 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.</p>
---	--

<p>18. Elaborar planes de gestión y proyectos para la dirección de instituciones, organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos, tanto individualmente como trabajando en equipo con otros profesionales.</p>	<p>5.2 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico-científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.3 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.4 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico-científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.5 Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.</p>
---	--

<p>19. Desarrollar actividades físico-deportivas de carácter recreativo y/o de entretenimiento, seleccionando y utilizando el espacio, material y equipamiento deportivo adecuados para cada tipo de actividad, en condiciones de seguridad y adaptándolos convenientemente a las circunstancias y a las características de los participantes.</p>	<p>1.1 Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>1.2 Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>4.1 Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procesos, actividades, recursos y técnicas que componen las habilidades motrices básicas, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y actividades en la naturaleza de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p>
--	---

<p>20. Diseñar la formación de hábitos perdurables y autónomos en la práctica de la actividad física y del deporte entre los diferentes sectores de la población, interpretando los beneficios que se derivan para la salud y fomentando una vida activa a través de la concienciación social.</p>	<p>3.1 Analizar, identificar, diagnosticar, promover, orientar y evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte y ejercicio físico de forma adecuada, eficiente y segura por parte de los ciudadanos con la finalidad de mejorar su salud integral, bienestar y calidad de vida, y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) atendiendo al género y a la diversidad.</p> <p>3.2 Saber promover, asesorar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente programas de actividad física, ejercicio físico y deporte apropiados y variados, adaptados a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, y con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).</p> <p>3.3 Articular y desplegar programas de promoción, orientación, coordinación, supervisión y evaluación técnico-científica de actividad física, ejercicio físico y deporte para toda la población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, con presencia de un profesional o realizada de forma autónoma por el ciudadano, en los diferentes tipos de espacios y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) según las posibilidades y necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de conseguir su autonomía, la comprensión, y la mayor y adecuada práctica de actividad física y deporte.</p> <p>3.4 Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.</p> <p>3.5 Organizar la promoción de políticas, estrategias y programas educativos sobre aspectos de la salud pública, en relación con la actividad física y deporte (para la prevención de factores de riesgo y enfermedades); así como cooperar con otros agentes implicados en la misma: en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.</p>
--	--

<p>21. Identificar nuevas tendencias en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, incorporándolas en el propio proceso de aprendizaje con sentido crítico.</p>	<p>1.4 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.</p>
<p>22. Demostrar las habilidades físicas y deportivas básicas en distintas situaciones prácticas del contexto deportivo.</p>	<p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>
<p>23. Actuar en los contextos académicos y profesionales con responsabilidad, proactividad y sensibilidad hacia las necesidades y expectativas de uno mismo y las de los demás.</p>	<p>7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.</p>

<p>24. Aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de situaciones académicas y/o profesionales.</p>	<p>1.1 Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>1.2 Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.</p> <p>1.3 Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.</p> <p>1.4 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.</p> <p>4.1 Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procesos, actividades, recursos y técnicas que componen las habilidades motrices básicas, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y actividades en la naturaleza de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p> <p>4.2 Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos, técnicas y procesos de la condición física y del ejercicio físico de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con</p>
---	--

patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.

4.3 Desarrollar e implementar la evaluación técnico-científica de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos y técnicas que componen las manifestaciones del movimiento y los procesos de la condición física y del ejercicio físico; teniendo en cuenta el desarrollo, características, necesidades y contexto de los individuos, los diferentes tipos de población y los espacios donde se realiza la actividad física y deporte; en los diversos sectores de intervención profesional y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.

<p>25. Desarrollar propuestas y proyectos profesionales relativos a las ciencias de la actividad física y el deporte en el ámbito de una empresa o institución, con autonomía y responsabilidad social.</p>	<p>5.2 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico-científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.3 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.4 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico-científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>5.5 Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte, así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.</p>
---	---

<p>26. Generar un proyecto de investigación del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, de carácter teórico y normativo o de orientación práctica y aplicada, contemplando las etapas y recursos metodológicos adecuados, con cierta independencia, así como honestidad intelectual, e integridad científica.</p>	<p>6.3 Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que elaborar, sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño profesional.</p> <p>6.4 Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).</p>
---	---

## **ANEXO 4: PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DETALLADO**

## PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA ENSEÑANZAS DE GRADO

### 1. El test de admisión

Tiene por objeto la evaluación de aptitudes y capacidades (de argumentación, de memoria, de expresión y ritmos de aprendizaje). Su contenido es dinámico y se revisa anualmente a la vista de los resultados obtenidos por los alumnos admitidos en el primer curso. En su diseño inicial, elaborado el año 2003, participó una consultora externa especializada en procesos de selección, que continúa asesorando en su seguimiento técnico. El test de admisión consta actualmente de cuatro ejercicios que se califican con una puntuación de 0 a 10 puntos cada uno: a) test de lengua extranjera, b) comprensión lectora, c) test de cultura general, d) test específico de la titulación. La calificación del test de admisión se obtiene de la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios, y su resultado debe ser igual o mayor que 5.

### 2. La entrevista personal

Se dirige a valorar la idoneidad de los candidatos en relación con el perfil de ingreso. La entrevista y valoración compete al responsable de los estudios o persona delegada para ello -siempre un docente vinculado a los estudios-, quien dispone previamente de los resultados del test de admisión realizado por el candidato, y debe realizar un informe a partir de un modelo normalizado único. El resultado positivo de la entrevista es condición necesaria para la admisión del candidato.

A continuación, aportamos mediante enlace, los documentos de referencia para este apartado.

- Configuración de la entrevista personal: [ENTREVISTA](#)
- Rúbrica de valoración: [RÚBRICA](#)

### 3. El expediente académico

Se valora a partir de la nota de acceso (en función de la vía de acceso del candidato/a), que pondera un 50% del resultado final.

#### **4. Pruebas físicas**

Estas pruebas serán de carácter presencial y se rigen por los siguientes principios:

- El aspirante deberá realizar todas las pruebas físicas.
- Las puntuaciones en cada prueba se obtendrán de acuerdo con un baremo específico por prueba, que asigna puntuaciones, de 0 a 10, de acuerdo con la marca realizada.
- La calificación en las pruebas se obtendrá después de haber sumado las mejores puntuaciones obtenidas.
- Las pruebas para aspirantes con minusvalía consistirán en realizar las pruebas físicas adaptadas que se especificarán en el momento de la convocatoria.

De acuerdo con el RD 971/2007, de 13 de julio, las personas que acrediten la condición de deportistas de alto nivel o rendimiento estarán exentos de realizar las pruebas físicas.

El número de pruebas, tipología y baremo se acoge a las ya existentes por las universidades catalanas (INEFC-UB; INEFC;UDL; UVic; TecnoCampus-UPF). En el siguiente enlace detallamos estas pruebas:

[Admisión. Pruebas físicas](#)

#### **Resolución de solicitudes**

Una vez completados y reunidos los cuatro informes que configuran la Prueba General de Admisión, el Servicio de Admisiones de la UAO elabora una propuesta de resolución que contiene los resultados de la prueba test de admisión -ponderación del 50 %-, la media del expediente académico del alumno ponderación del 50%- y el resultado de la entrevista y las pruebas físicas -apto o no apto-. Sobre esta base se resuelve:

- Si los cuatro informes son favorables, se propone de oficio la admisión
- Si dos o tres informes son favorables, la resolución pasa a la Comisión de Admisiones.
- Si sólo un informe (o ninguno) es favorable, se propone de oficio la denegación.

## **ANEXO 5: INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA TITULACIÓN**

## Información ampliada sobre la estructura básica de la titulación

### 1. Distribución del plan de estudios

La distribución del plan de estudios por tipo de materia sigue las recomendaciones del apartado 4 del Acuerdo del Consejo de Universidades (CU), de 17 de septiembre de 2018, publicado en la Resolución de 18 septiembre de 2018 de la Secretaría General de Universidades, donde se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Así, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD) consta de 240 créditos con la siguiente distribución: materias básicas (60 créditos), obligatorias (138 créditos), optativas (21 créditos), prácticas externas (12 créditos) y trabajo fin de grado (9 créditos).

Los 240 créditos se distribuyen en cuatro cursos de 60 créditos cada uno de ellos. Dada la naturaleza y las características de las materias y de los ámbitos de intervención profesional de la titulación, la totalidad de las asignaturas del grado son presenciales.

La denominación de las materias, su distribución temporal y el número de créditos que se detalla en el apartado 4.1b sigue lo establecido en el apartado 4 de planificación de las enseñanzas del Acuerdo del CU de 2018, tal como se justifica a continuación.

### **Materias 1 y 2**

*Materia 1. Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana*

**(36 créditos de formación básica)**

*Materia 2. Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana*

**(24 créditos de formación básica)**

La denominación de las materias 1 y 2 y su composición de créditos es idéntica a la de los módulos 1 y 2 respectivamente del Acuerdo del CU de 2018.

Durante los dos primeros cursos de los cuatro en que se estructura el grado se cursarán las asignaturas del bloque de formación básica de 60 créditos. Como se ha señalado en el apartado 4.1 de esta memoria de verificación, el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la UAO CEU queda adscrito a la rama de Ciencias de la Salud por lo que los 60 créditos de formación básica del grado en CAFD se distribuyen en 36 créditos de la rama de Ciencias de la Salud (integrados en la materia 1. Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana) y 24 créditos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (integrados en la materia 2. Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana).

El número de créditos de formación básica y su distribución en el plan de estudios propuesto cumple con lo establecido en el apartado 4 del Acuerdo del CU de 2018.

### **Materias 3 y 4**

Materia 3. Manifestaciones de la motricidad humana  
(30 créditos = **18 créditos obligatorios** + 12 optativos=)

Materia 4. Fundamentos de los Deportes  
(60 créditos= **42 créditos obligatorios** + 6 optativos)

La denominación de las materias 3 y 4 es idéntica a la de los módulos 3 y 4, respectivamente del Acuerdo del CU de 2018. En este sentido, cabe señalar que la materia 3 incluye 18 créditos de asignaturas obligatorias, mientras que la materia 4 incorpora 42 créditos de asignaturas obligatorias tal como recomienda el Acuerdo del CU.

### **Materias 5, 6, 7 y 8**

Materia 5. Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte  
(39 créditos = **12 obligatorios** + 15 optativos)

Materia 6. Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo  
(18 créditos = **12 obligatorios** + 6 optativos)

Materia 7. Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales  
(48 créditos = **12 obligatorios** + 24 optativos)

Materia 8. Organización y Dirección Deportiva  
(36 créditos = **24 obligatorios** + 9 optativos)

La denominación de las materias 5, 6, 7 y 8 es idéntica a la de los módulos 5, 6, 7 y 8 del Acuerdo del CU de 2018. En esta recomendación del CU se establece que en estas 4 materias el número de créditos obligatorios debería ser de 60 y que, como mínimo en cada una de ellas se cursarán al menos 12 créditos.

Estas dos condiciones se cumplen claramente en la propuesta de plan de estudios. En el conjunto de las materias 5, 6, 7 y 8 se acumulan 60 créditos obligatorios y contienen 12 o más créditos obligatorios.

### **Materias 10 y 11**

Materia 10. Practicum  
(**12 créditos obligatorios**)

Materia 11. Trabajo de Fin de Grado (TFG)  
(**9 créditos obligatorios**)

La denominación de las materias 10 y 11 de la propuesta de plan de estudios de la UAO CEU se corresponde a los módulos de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado (TFG) del Acuerdo del CU de 2018. Para estas dos materias, la recomendación del CU establece que el número de créditos que agrupan ambas materias oscila entre un mínimo de créditos y un máximo de 21 créditos.

En el plan de estudios se proponen Prácticas Externas (12 créditos) y TFG (9 créditos) concentrando un total de 21 créditos por lo que se cumplen con lo establecido por el CU para estos tipos de materias.

### **Asignaturas Optativas**

En la medida que el Acuerdo del CU fija en 60 los créditos de formación básica, en 120 los créditos obligatorios y establece un rango conjunto de entre 12 y 21 créditos para las prácticas externas y el TFG, resulta que el número de créditos optativos que puede tener el plan de estudios del grado en CAFD, hasta completar los 240), se sitúan en una horquilla de entre 39 y 48 créditos optativos que quedan a disposición de cada Universidad en función de sus propios criterios, preferencias e intereses.

En consecuencia, según el Acuerdo del CU, el grado en CAFD consta de 240 créditos con la siguiente distribución: materias básicas (60 créditos), obligatorias (120 créditos), optativas (39-42 créditos), prácticas externas + trabajo fin de grado (12-21 créditos).

La propuesta de grado en CAFD consta de 240 créditos con la siguiente distribución: materias básicas (60 créditos), obligatorias (138 créditos), optativas (21 créditos), prácticas externas (12 créditos) y trabajo fin de grado (9 créditos).

Como se puede apreciar, la propuesta de la UAO respeta el número de créditos de formación básica recomendados (60 créditos), respeta el número de créditos de prácticas externas y TFG (21 créditos) y respeta el mínimo de créditos obligatorios recomendados (120 créditos) al ofrecer 138 créditos.

Esta oferta de un número de créditos obligatorios superior al mínimo se consigue a costa de situar el número de créditos optativos de la titulación en un total de 21 créditos, inferior en 18 créditos al límite inferior del rango (39-42) que describe el Acuerdo del CU.

Estas asignaturas obligatorias suplementarias se integran en la materia 9 del grado. Formación Humanística, Actividad Física y Deporte (24 créditos = 18 obligatorios + 6 optativos). Entendemos que esta salvedad, que se realiza a costa de la formación optativa, permite incluir la orientación que se deriva de los principios, misión y visión de la UAO CEU en la formación del grado, garantizando, al mismo tiempo, que la formación básica y obligatoria (que incluye prácticas y el TFG) atiende todas las recomendaciones del CU.

**ANEXO 6: COMPARACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS APRENDIZAJE DE MATERIA PROPUESTOS Y LAS COMPETENCIAS Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE RECOMENDADOS EN CADA MÓDULO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE 2018 PARA LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE CAFD**

## ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS RESULTADOS APRENDIZAJE DE LAS MATERIAS PROPUESTOS Y LOS DESCRIPTORES RECOMENDADOS EN CADA MÓDULO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Los resultados de aprendizaje de cada materia (RA-M) propuestos en esta memoria se han formulado atendiendo al Acuerdo del Consejo de Universidades(CU), de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Los RA-M de cada materia permiten al alumnado del grado en CAFD adquirir las competencias que describe el Acuerdo del CU y organizadas en 7 áreas de competencias (AC) como se resume en la tabla 1A.

**Tabla 1A. Detalle Relación Materias propuestas y los descriptores recomendados en cada módulo por el CU**

MATERIA	Relación con los descriptores propuestos en el BOE
<b>1 Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana</b>  <b>(36 ECTS)</b>	Anatomía y fisiología humana Fisiología del ejercicio Biomecánica de la motricidad humana Kinesiología del movimiento humano Diseño de ejercicio físico: Análisis de su estructura y parámetros de su evolución como estímulo. Condición física: Resistencia. Fuerza. Velocidad. Flexibilidad. Capacidades coordinativas. Control, desarrollo y aprendizaje motor
<b>2 Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana</b>  <b>(24 ECTS)</b>	Fundamentos conceptuales y epistemológicos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Fundamentos históricos de la actividad física y deporte. Fundamentos socio-culturales, deontológicos, legislativos y del ejercicio profesional en la actividad física y deporte. Metodología, diseños y análisis de investigación en intervenciones de actividad física y deporte.

<b>3 Manifestaciones de la motricidad humana</b>  <b>(18 ECTS)</b>	<p>Intervención docente en actividad física y deporte</p> <p>Utilización didáctica de las habilidades motrices básicas, y de los juegos motores.</p> <p>Utilización didáctica de actividades con soporte musical, de expresión corporal, y de danza.</p> <p>Utilización didáctica de la actividad física en la naturaleza y en recursos naturales.</p> <p>Utilización didáctica de la actividad física recreativa y de ocio.</p>
<b>4 Fundamentos de los deportes</b>  <b>(48 ECTS)</b>	<p>Bases de la iniciación deportiva.</p> <p>Análisis psicológico y comportamental en actividad física y deporte</p> <p>Fundamentos técnico-tácticos del deporte.</p> <p>Deportes individuales.</p> <p>Deportes colectivos.</p> <p>Deportes de lucha y adversario.</p> <p>Nuevas tecnologías en la actividad física y deporte.</p>
<b>5 Enseñanza de la actividad física y del deporte</b>  <b>(27 ECTS)</b>	<p>Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física y el Deporte en escolares, jóvenes, adultos y mayores</p> <p>Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física adaptada</p> <p>Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física y el Deporte con atención a la diversidad y al género</p>
<b>6 Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo</b>  <b>(18 ECTS)</b>	<p>Planificación y evaluación del entrenamiento físico-deportivo y del ejercicio físico.</p> <p>Metodología del entrenamiento físico-deportivo y rendimiento físico-deportivo.</p> <p>Valoración y evaluación de la condición física y del rendimiento físico-deportivo</p> <p>Tecnificación deportiva</p> <p>Acondicionamiento físico.</p> <p>Ejercicio físico saludable y nuevas tendencias en fitness de acondicionamiento físico y de condición física.</p>

	<p>Readaptación y reentrenamiento físico-deportivo</p> <p>Valoración y evaluación de la condición física y del rendimiento físico-deportivo</p>
<p><b>7. Actividad física y ejercicio físico para la salud y con poblaciones especiales.</b></p> <p><b>(36 ECTS)</b></p>	<p>Actividad física y deportiva con personas con patologías, problemas de salud y asimilados.</p> <p>Prevención de riesgos y primeros auxilios.</p> <p>Actividad física y deporte adaptado e inclusivo.</p> <p>Diseño y prescripción del ejercicio físico para la salud.</p> <p>Prevención de lesiones y readaptación-reeducación en actividad física y deporte.</p> <p>Actividad física y deporte con personas mayores (tercera edad).</p> <p>Educación para la salud.</p> <p>Actividad físico-deportiva y ejercicio físico para la salud y calidad de vida.</p> <p>Ejercicio físico saludable y nuevas tendencias en fitness de acondicionamiento físico y de condición física.</p> <p>Readaptación y reentrenamiento físico-deportivo</p>
<p><b>8. Organización y dirección deportiva.</b></p> <p><b>(33 ECTS)</b></p>	<p>Estructuras, organización, planificación y dirección de sistemas de actividad física y deporte.</p> <p>Dirección deportiva de servicios de actividad física y deporte.</p> <p>Planificación, organización, dirección y evaluación de actividades físicas y deportivas.</p> <p>Planificación, organización, dirección y evaluación de recursos espaciales (equipamientos e instalaciones deportivas) y materiales en actividad física y deporte.</p> <p>Planificación, organización, dirección y evaluación de los recursos humanos de actividad física y deporte.</p>
<p><b>9. Formación Humanística, Jurídica y Social</b></p> <p><b>(24 ECTS)</b></p>	<p>Fundamentos socio-culturales, deontológicos, legislativos y del ejercicio profesional en la actividad física y deporte.</p>

<b>10 Practicum</b>  (12 ECTS)	Prácticas externas y trabajo final de grado orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
<b>11 Trabajo fin de Grado</b>  (9 ECTS)	Prácticas externas y trabajo final de grado orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

## **ANEXO 7: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

## A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

El grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte contempla un total de 11 actividades formativas posibles cuya naturaleza se describe a continuación:

**AF1. Clase Magistral.** Constituyen el núcleo de las actividades formativas de las asignaturas básicas, así como en algunas de las obligatorias y optativas. El/la docente transmite los contenidos teóricos y conceptuales de la materia, realizando un repaso de los diferentes temas de estudio y de debate correspondientes al ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.

**AF2. Taller.** Se trata de una actividad síncrona para la comunicación entre el profesor/a y el alumnado, basada en la discusión argumentativa y la resolución individual o en equipos de ejercicios y problemas en relación con los aspectos más prácticos trabajados en la clase magistral para aplicarlos al análisis de cuestiones vinculada al ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte. Este tipo de actividad puede prever un trabajo autónomo por parte del alumnado habiendo sido previamente instruido por el profesor/a.

**AF3. Estudio de Caso.** Análisis, desarrollo y exposición a través de los medios oportunos de trabajos o casos. Se realizan en diferentes espacios docentes (aula de informática o aulas /que se habilitan ad hoc). Bajo la guía del/la docente, esta actividad fomenta el aprendizaje autónomo o cooperativo del alumno, y se ordena, previo el diseño conveniente, a la ejecución de una análisis o investigación en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.

**AF4. Tutoría.** Consiste en una actividad presencial entre el/la docente y el alumnado, individual o grupal, especialmente diseñada para la orientación académica requerida en orden al aprovechamiento del proceso de aprendizaje, los aspectos más importantes del sistema de evaluación y su revisión, así como la posible resolución de dudas de carácter académico con relación a la asignatura impartida.

**AF5. Seminario.** Son actividades presenciales articulada a través de conferencias o debates en los que se invita a un ponente experto en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, externa a la universidad para completar y enriquecer las materias impartidas o ilustrar un tema de interés académico. También se incluyen las jornadas las visitas programadas a empresas o instituciones con una actividad económica o académica afín a la titulación.

**AF6. Prácticas deportivas:** Se trata de una actividad que consiste en participar en diferentes deportes, tanto individuales como en equipo, para mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito deportivo. Estas prácticas suelen ser supervisadas por profesores especializados y pueden llevarse a cabo en instalaciones deportivas universitarias o en clubes y organizaciones deportivas externas.

**AF7. Actividades al aire libre y recreación:** se trata de actividades al aire libre y recreativas, como senderismo, ciclismo, escalada, orientación y actividades acuáticas. Estas actividades permiten a los estudiantes experimentar diferentes formas de actividad física y deporte en la naturaleza, así como desarrollar habilidades de liderazgo y gestión en actividades recreativas.

**AF8. Contenidos documentales y audiovisuales.** Consisten en documentación de diferente índole (escrita, video, documentales, prensa y medios digitales, bases de datos, etc.) que el

profesorado pone a disposición del alumnado a través de la plataforma virtual para que los consulte autónomamente.

**AF9. Trabajo en equipo.** Es una actividad colaborativa de grupos de estudiantes para la elaboración de trabajos de síntesis, redacción de una prueba de evaluación continua o de proyectos basados en el contenido de la materia, a partir de las orientaciones metodológicas recibidas por parte del profesorado. Se resuelven, mayoritariamente en el aula.

**AF10. Trabajo autónomo.** Es una actividad de estudio y preparación de trabajo individual del alumno tanto previo como posterior a la clase tanto para profundizar como para asimilar los contenidos explicados en las actividades formativas y siempre a partir de las orientaciones metodológicas recibidas por el profesorado de la materia.

**AF11. Prácticas externas.** Es una actividad diseñada para que el alumnado del grado pueda aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica en un entorno profesional. Constituye un primer contacto del estudiantado con el mercado laboral que favorece su futura inserción laboral. Se llevan a cabo en las empresas e instituciones con las que existen convenios de colaboración con la universidad. La actividad formativa se realiza fuera del centro universitario y bajo la guía de un tutor. Fomenta el aprendizaje autónomo o cooperativo del alumno, y se ordena, previo el diseño conveniente, a la ejecución de una actividad relacionada con el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte. Existen dos modalidades de prácticas formativas: Prácticas externas curriculares obligatorias e integradas en el plan de estudios y Prácticas externas extracurriculares (voluntarias), no incluidas en el plan de estudios. Las prácticas curriculares en esta titulación suponen 240h de permanencia en la empresa o institución que acoge al alumno/a.

Con respecto a los recursos de enseñanza-aprendizaje destacar que los distintos materiales de apoyo de las asignaturas: lecturas (documentos académicos, papers, informes, bibliografía básica y complementaria), bases de datos y páginas webs, foro de debate online, material audiovisual de distintos tipos (películas, documentales, entrevistas, conferencias, etc.) Se ponen a disposición del alumnado por parte del profesorado responsable de cada asignatura a través de las 2 plataformas virtuales de apoyo a la docencia de la UAO CEU: Blackboard Collaborate Ultra (BBCU) y Microsoft Teams (MT). En particular, BBCU se utiliza como repositorio de documentos, medio de publicación de notas y de resolución de los exámenes y detección de plagio. También permite un seguimiento de las interacciones virtuales del alumnado con los materiales y documentos de trabajo facilitados por parte del equipo docente. Por su parte, MT permite una gestión de los grupos docentes muy ágil, así como una comunicación fluida entre los integrantes de la asignatura, grabación de las sesiones en caso de que fuera necesario, avisos generales a la clase, funcionalidad de chat, pizarra digital que incluye la posibilidad de grabación de los contenidos que devienen material docente.

**AF12. Ensayos de laboratorio.** Sesiones en la que el alumnado emplea métodos experimentales para comprobar los conocimientos teóricos estudiados utilizando instrumentos y materiales tecnológicos específicos.

**AF13. Estudios de campo.** Sesiones en la que el alumnado emplea métodos experimentales para comprobar los conocimientos teóricos estudiados en un contexto real del ámbito profesional utilizando herramientas científicas.

## B. DETALLE DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

El grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte incorpora 6 metodologías docentes (MD) posibles cuya naturaleza se describe a continuación:

**MD1. Método expositivo.** Metodología que prioriza la acción docente del profesorado, desarrollando la materia objeto de estudio en el aula, a través de su disertación y la utilización de materiales docentes de soporte. El alumnado deberá preparar previamente la materia, siguiendo las indicaciones bibliográficas del docente o con los materiales disponibles en la plataforma Blackboard Collaborate Ultra (BBCU), para conseguir un seguimiento más provechoso de la explicación en el aula, y con posterioridad deberá, igualmente, ampliar dicha materia con las indicaciones proporcionadas en el aula o virtualmente.

**MD2. Estudio y resolución de casos prácticos.** Metodología que prioriza la acción analítica e inductiva del alumno, mediante el examen y resolución de casos singulares reales o simulados de manera que se conecta la explicación teórica con la práctica. El estudiantado aportará sus ideas y posibles soluciones. Esta metodología permite evaluar al alumnado con una modalidad distinta al desarrollo de contenidos teóricos. Este método de evaluación está especialmente indicado en aquellas asignaturas donde se ha impartido docencia práctica. La resolución del caso en el aula fomenta la participación, mediante la discusión y el planteamiento de distintos puntos de vista.

**MD3. Aprendizaje basado en problemas.** Mediante este método cada docente prepara una serie de posibles problemas, que son hechos o fenómenos observables, del ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte, descritos con un lenguaje sencillo y no muy técnico que deberán ser resueltos en grupo. El problema sólo es un medio para aplicar los contenidos trabajados y alcanzar ciertos objetivos. La tarea del grupo de estudiantes es discutir estos problemas y alcanzar explicaciones plausibles, describiéndolos en términos fundados de procesos, principios o mecanismos relevantes, todo ello con el acompañamiento del profesorado que guiará el proceso de aprendizaje.

**MD4. Aprendizaje cooperativo:** método que pasa por asignar una tarea específica a un grupo heterogéneo de estudiantes para que la realicen juntos, fomentando el intercambio de ideas y la colaboración.

**MD5. Aprendizaje por proyectos:** método en el que los estudiantes trabajan en grupos para desarrollar un proyecto concreto relacionado con la actividad física y el deporte, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en la materia.

**MD6. Trabajo de síntesis.** Metodología que prioriza la acción sintética del alumnado mediante la ejecución de una investigación teórica o práctica de materias relacionadas con las ciencias de la actividad física y del deporte.

**MD7. Práctica experimental.** Metodología donde el alumnado comprueba mediante procesos de experimentación científica la veracidad del conocimiento teórico.

## C. DETALLE DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte dispone un total de 10 sistemas de evaluación posibles cuya naturaleza se describe a continuación:

**SE1. Examen escrito de desarrollo.** Preguntas relacionadas con la materia teórica donde el alumnado debe demostrar tanto su capacidad de razonamiento como su habilidad en la expresión escrita. Esta modalidad puede realizarse mediante preguntas con respuesta de desarrollo breve o preguntas con respuesta de desarrollo más extenso.

**SE2. Examen de preguntas con respuesta múltiple.** Mediante este examen se evalúa la adquisición, por parte del alumnado, de los contenidos teórico/prácticos de la materia impartida a lo largo del curso tanto mediante el método expositivo como práctico. Cada pregunta tiene diversas opciones de respuesta.

**SE3. Examen oral.** Este sistema de evaluación permite identificar los conocimientos teóricos adquiridos por el alumnado a través de la expresión oral, el dominio de los contenidos, habilidades comunicativas, actitudes y procesos reflexivos. Permite también evaluar el conocimiento de datos y hechos específicos relacionados con el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte en la correspondiente asignatura.

**SE4. Resolución escrita de casos.** Se trata de un examen escrito que consiste en la resolución motivada y/o argumentada con datos, de casos simulados o reales (anonimizados).

**SE5. Realización de Trabajos.** Realización de trabajos escritos con distintas formas en función de la asignatura (ensayos, informes, reseñas, dictámenes) de realización individual o en grupo mediante los que se evalúa la capacidad del estudiante de analizar los contenidos de la materia adaptándolos a distintas situaciones, la utilización de la terminología propia del grado. Y la presentación del documento en la forma y estructura propias de la disciplina.

**SE6. Portafolios.** Conjunto de trabajos o pequeñas prácticas que se han ido realizando a lo largo de las sesiones presenciales y que engloban los aprendizajes obtenidos en esas sesiones.

**SE7. Demostraciones vivenciales.** Puesta en marcha de acciones profesionales muy concretas realizadas en situaciones simuladas o reales.

**SE8. Memoria de prácticas.** Se realiza una vez se finaliza el periodo de prácticas externas en la entidad o empresa seleccionada, se evaluarán las competencias adquiridas por el alumno durante la realización de estas. En la evaluación se indicará si el pensamiento analítico, la orientación al logro, la comunicación y el pensamiento conceptual del alumno son suficientes para acreditar su capacidad para desenvolverse en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.

**SE9. Realización de trabajos de investigación.** Presentación escrita de proyectos de investigación o técnicos, contemplando las etapas básicas de desarrollo y los principales recursos metodológicos del ámbito académico.

**SE10. Defensa de trabajos de investigación.** Trabajos de investigación que son evaluados mediante la presentación escrita del trabajo y su defensa oral ante un tribunal. Para la evaluación del trabajo se tiene en cuenta, la estructura del texto, la claridad y coherencia en la expresión escrita, la corrección gramatical, ortográfica y sintáctica en la redacción.

Utilización de terminología propia del grado. La utilización, análisis y citas de diferentes fuentes de documentación. En la defensa oral se valorará, la capacidad de síntesis, oratoria y dominio del tema elaborado, así como la respuesta a preguntas formuladas por el Tribunal.

**SE11. Informe de tutorización y seguimiento de prácticas.** Documento formal que rellena el tutor/a del centro de prácticas y el tutor de la universidad, valorando los aspectos profesionales del alumnado en las prácticas externas.

**SE12. Entrevista final de las prácticas externas.** Entrevista personal que realiza el alumnado con el tutor de la universidad para valorar los aprendizajes en el período de prácticas.

## **ANEXO 8: DETALLE DEL PERFIL DEL PROFESORADO NECESARIO Y NO DISPONIBLE Y PLAN DE CONTRATACIÓN**

## A. REQUISITOS DE PLANTILLA Y RÉGIMEN DEL PDI

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE, titular del centro adscrito VEUS Barcelona prevé en relación con los requisitos de plantilla y régimen del PDI que:

1. La plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de la VEUS Barcelona deberá respetar los porcentajes mínimos previstos por la normativa vigente, en términos de número de doctores -en función del ciclo de las enseñanzas-, acreditación y dedicación, y acorde con la progresión establecida en la memoria de adscripción.
2. Estos cálculos se llevarán a cabo sobre la equivalencia en régimen de dedicación a tiempo completo del PDI. La UAO CEU podrá solicitar un incremento de estos mínimos para garantizar el correcto desarrollo de la actividad docente.
3. El Personal Docente e Investigador (PDI) de la VEUS Barcelona deberá poseer la titulación y acreditación que exige la normativa vigente, y deberá contar con la venia docendi del rector/a,o del vicerrectorado con competencias en profesorado.
4. El régimen de retribuciones y de dedicación del PDI de la VEUS Barcelona se regirá por la normativa de VITAE, que sea aplicable al personal, o, en su caso, el convenio colectivo que le sea de aplicación y, en su defecto, por lo que acuerde su titular.
5. En el caso del profesorado de las universidades públicas, estarán a lo que se establezca normativamente en relación con las incompatibilidades.
6. Al inicio de cada curso académico, VEUS Barcelona deberá comunicar a la UAO CEU la plantilla de profesorado de las enseñanzas conducentes a títulos de carácter oficial con indicación de los mismos elementos que los solicitados en el momento de la adscripción.

## B. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PDI

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE, titular del centro adscrito VEUS Barcelona prevé en relación a la selección y contratación del PDI que:

1. El PDI de la VEUS Barcelona será contratado por el Gerente de la VEUS Barcelona a propuesta de la Junta de Gobierno del centro adscrito.
2. Sólo podrán desarrollar docencia en los grados y másters universitarios y títulos formación permanente del centro adscrito VEUS Barcelona, aquellas personas que reúnan los requisitos legalmente establecidos para impartir docencia en la Universidad, en plazas de similar naturaleza, así como los requisitos particulares que pueda establecer la UAO CEU.
3. La UAO CEU mediante el vicerrector con competencias de profesorado marcará las directrices de contratación del PDI de la VEUS Barcelona y supervisará el proceso de selección del mismo.

4. En atención a esta circunstancia se considerará que el profesorado que supere el proceso correspondiente tiene otorgada la autorización por parte del rector (*venia docendi*) para impartir docencia en las enseñanzas de la VEUS Barcelona a las que se refiere este convenio.
5. En consecuencia, la *venia docendi* será otorgada por el rector de la UAO CEU, atendiendo a los informes pertinentes, y se considerará que se concede por cursos académicos, según establece la normativa de la UAO CEU.
6. Este trámite deberá ser actualizado anualmente para comunicar las altas y/o bajas producidas respecto a la situación del curso anterior. Los datos del PDI tendrán que indicar la dedicación (tiempo completo/parcial), la titulación y la situación respecto a la acreditación.
7. El PDI será contratado por la VEUS Barcelona, de acuerdo con sus normas de selección y de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente.
8. Las condiciones laborales del PDI se rigen por lo que determine la VEUS Barcelona y no suponen ningún tipo de vinculación laboral con la UAO CEU.
9. La contratación se hará con antelación suficiente al inicio del curso académico y sólo por causas extraordinarias se podrán contratar nuevos profesores durante el curso, lo que deberá realizarse siempre según el procedimiento establecido.
10. La UAO CEU facilitará la labor docente y de investigación del PDI de la VEUS Barcelona, dándole acceso a los recursos digitales del CRAI, a las plataformas de gestión de la docencia y los servicios de investigación propias de la UAO CEU. Para obtener este acceso, las personas interesadas deben realizar la solicitud correspondiente y comprometerse a hacer un buen uso de los recursos. El delegado del rector/a remite las solicitudes del PDI al vicerrectorado responsable de este ámbito.
11. Por otro lado, el PDI también puede hacer uso de la aplicación de gestión curricular investigador vigente en la UAO CEU. Para ello deberá realizar la solicitud correspondiente, de acuerdo con el procedimiento general establecido.
12. La VEUS Barcelona desarrollará un Sistema de Evaluación y Desarrollo (SED) del PDI permanente del centro adscrito que, en cualquier caso, deberá estar alineado con la política de evaluación del PDI de la UAO CEU.

## C. VENIA DOCENDI

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE, titular del centro adscrito VEUS Barcelona prevé en relación con la *venia docendi* que:

1. La *venia docendi* es una autorización académica de carácter administrativo necesaria para impartir docencia de titulaciones oficiales a los profesores que no la tienen reconocida por ley.
2. El profesorado que imparta docencia en titulaciones oficiales en la VEUS Barcelona deberán contar con la *venia docendi* concedida por el rector.
3. La *venia docendi* se otorga con carácter previo a la contratación del profesorado por parte del centro adscrito. A estos efectos, una vez finalizado el proceso de selección del PDI y antes de la contratación, la VEUS Barcelona enviará a la UAO CEU la documentación siguiente:
  - a) Propuesta de asignación de plazas de la Comisión Evaluadora.
  - b) Datos personales identificativos de cada profesor propuesto.
  - c) Nombre de las asignaturas que impartirá cada profesor.
  - d) Currículum vitae de cada profesor
  - e) Copia de la titulación académica de cada profesor
4. El rector procederá a conceder o a denegar la *venia docendi* a la vista de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora y de la idoneidad de los datos obrantes en el expediente de cada uno de los candidatos propuestos para las asignaturas a impartir.
5. La *venia docendi* se concederá para toda la duración contractual del PDI mientras no existan variaciones sustanciales en la asignación de la docencia ni indicios razonables de deficiencia en su tarea.
6. Se entenderá que existen variaciones sustanciales cuando el PDI pase a impartir materias o asignaturas de un ciclo universitario superior por el que obtuvo la *venia docendi* y los cambios de materias o asignaturas que comporten una modificación del ámbito de conocimiento, tomando como referencia el Anexo I del RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
7. La renovación para cada curso académico será solicitada por el Director/a Gerente de la VEUS Barcelona de forma razonada y seguirá el procedimiento previsto en este artículo.
8. Las resoluciones de *venia docendi* tienen carácter individual y contienen los elementos correspondientes de los actos resolutorios de la administración y se comunicarán al centro adscrito a fin de que las notifique a cada PDI.

## D. PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PDI

Se comparte en el siguiente enlace del Plan de Contratación, donde se refleja calendario de contratación por curso académico, horas de dedicación docente, % de jornada y dedicación completa o parcial, y área de conocimiento: [Plan de Contratación de Profesorado](#).

En cuanto a los avances en el Plan de Contratación del Profesorado señalar que se han contratado 6 nuevos profesores correspondientes a 4 Áreas de Conocimiento: Anatomía y embriología humana (1), Antropología Social (1), Educación Física y Deportiva (3), Estadística e Investigación Operativa (1). Este profesorado supone el 60% (6/10) del profesorado necesario en primer curso del grado en CAFÉ. Estos 6 profesores impartirán el 70,6% de los créditos programados para el primer curso (84,8 créditos sobre un total de 120).

En el área de conocimiento Anatomía y Embriología Humana, se cuenta con un potencial de 1 PDI, doctora acreditada y con tramo docente. La cual impartirá las materias de Anatomía Aplicada a la Actividad Física y el Deporte(12 ECTS) y Fisiología del Ejercicio Físico I (12 ECTS).

En el área de conocimiento Antropología Social, se cuenta con un potencial de 1 PDI no doctor. El cual impartirá los 12 ECTS de la materia Persona y Mundo Moderno.

En el área de conocimiento Educación Física y Deportiva, se cuenta con un potencial de: 1 PDI doctor que impartirá los 12 ECTS de la materia de Bases de la Iniciación Deportiva; 1 PDI doctor que impartirá los 12 ECTS de la materia de Manifestaciones Básicas de la Motricidad y el Desarrollo Motor; 2 PDI no doctores que impartirán 4 ECTS cada uno de la materia de Deportes I: Colectivos. Un profesor impartirá la modalidad de Fútbol y otro la de Rugby, 4 ECTS de cada materia.

En el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, se cuenta con potencial de 1 PDI doctor acreditado y con tramo de investigación, para impartir los 12 ECTS de la materia de Habilidades de Investigación y Estadística en el Deporte.

Están en proceso de ser cubiertas las dos restantes áreas de primero: Lenguajes y Sistemas Informáticos, con la materia de Tecnología e informática aplicada al deporte (12 ECTS) y el área de Psicología Básica con la materia Psicología del Deporte 12 ECTS.

Además, una parte de este profesorado también asumirá las tareas de gestión y coordinación académica necesarias para la puesta en marcha del grado.

## E. INVESTIGACIÓN

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE, titular del centro adscrito VEUS Barcelona prevé en relación con la investigación que:

1. La VEUS Barcelona y la UAO CEU se comprometen a desarrollar programas conjuntos de investigación en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.
2. La UAO CEU y la VEUS Barcelona se comprometen a reconocer internamente, y a los efectos de dedicación que fije la normativa vigente, la participación de su PDI en equipos

investigadores liderados o bajo el cobijo de la otra institución. La participación del PDI de la VEUS Barcelona y su dedicación en equipos investigadores de la UAO CEU se considerará como si lo hiciera en la propia VEUS a los efectos laborales oportunos.

## F. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE, titular del centro adscrito VEUS Barcelona prevé los siguientes compromisos institucionales:

1. VEUS Barcelona se compromete a aportar las instalaciones y medios materiales necesarios para impartir la docencia de los distintos programas ofertados por el centro adscrito en el ámbito de la ciencia de la actividad física y del deporte.
2. VEUS Barcelona deberá presentar en la UAO CEU el correspondiente plan de seguridad, emergencia, evacuación y prevención de riesgos laborales, que debe adaptarse a la normativa vigente, en el plazo de seis meses a partir de la ocupación de estos espacios.
3. VEUS Barcelona se compromete a aportar los medios humanos necesarios para impartir la docencia de las asignaturas de las titulaciones impartidas, así como a potenciar y facilitar la participación del PDI más idóneo para las materias impartidas en esta formación, a partir del asesoramiento de la UAO CEU y de acuerdo con la normativa académica vigente.
4. VEUS Barcelona y la UAO CEU coordinarán los sistemas de matriculación del alumnado, así como el conjunto de medios informáticos (software, equipos, redes), de forma especial en cuanto a la implementación de las aplicaciones corporativas de gestión académica y de gestión de recursos académicos docentes con el fin de hacer compatible, en todo momento, el uso de las nuevas tecnologías por parte de ambas instituciones.
5. En este sentido, la UAO CEU, conjuntamente con la VEUS Barcelona desarrollarán las actuaciones necesarias para que la VEUS Barcelona pueda utilizar los sistemas de información y comunicación de la UAO CEU de forma análoga a los centros propios de la Universidad.
6. Se garantizará el libre acceso a los servicios, instalaciones, infraestructuras y herramientas de la UAO CEU tanto al alumnado como al PAS y PDI de la VEUS.
7. Del mismo modo, se garantizará el libre acceso a los servicios, instalaciones, infraestructuras y herramientas de la VEUS Barcelona tanto al alumnado como al PAS y PDI de la UAO CEU.

## ANEXO 9: AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ESPACIOS E INSTALACIONES

## ESPACIOS E INSTALACIONES

Los servicios, equipamientos e infraestructuras que se describen a continuación, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo durante los cuatro cursos académicos programados y se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según la legislación vigente, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y de aprobación del Código de Accesibilidad.

La estimación de recursos materiales y de servicios necesarios para la implantación del Grado, se han determinado basados en las horas de presencialidad en el aula e instalaciones deportivas, con tal de estimar las necesidades del futuro Título de Grado.

### **A) ESPACIOS Y AULARIOS**

Tal y como se ha mencionado en la memoria, la actividad docente del grado en CAFD se desarrollará en el local situado en la calle Balmes 209 de Barcelona. Local de 2500m<sup>2</sup> habilitado a tal efecto.

Este espacio requiere mínima intervención, dado que ha sido utilizado para actividades docentes de educación superior en los últimos años. Esta condición permite iniciar el curso 24/25 sin necesidad de obras. A medida que avance la primera promoción, será necesario aumentar el número de aulas (dos aulas el curso 25/26, y dos aulas el curso 26/27). A continuación se presenta el plan de acción, el cual consta de tres fases:

En la primera fase (curso académico 24/25), como se ha citado anteriormente, no se requerirán obras, y ya está disponible la distribución del 80% de los espacios finales, los cuales son:

- 2 Aulas con capacidad simultánea para 80 personas (aula 1 y 2)
- 2 despachos de reuniones
- 2 despachos de dirección
- 1 despacho de coordinación académica
- 1 despacho de secretaría académica
- 1 despacho de Administración
- 1 espacio de recepción e información
- 1 Sala de profesorado
- 1 laboratorio docente
- 1 laboratorio de investigación (rama rendimiento)
- 1 laboratorio de investigación (rama salud)
- 1 laboratorio de investigación (rama gestión)
- 1 laboratorio de investigación (rama docencia)
- 1 Biblioteca
- 1 Sala de profesores

Fase 2 (disponible antes de iniciar el curso 25/26): En esta segunda fase se alcanzará el 90% de habilitación del espacio. La adaptación a realizar consiste en una obra menor, específicamente la eliminación de dos tabiques que separan las aulas 4 y 5. Esta intervención está reflejada en el plano adjunto. Espacios habilitados:

- 2 Aulas con capacidad simultánea para 80 personas (aulas 3 y 4)

Fase 3 (disponible antes de iniciar el curso 26/27): En esta tercera y última fase se alcanzará el 100% de habilitación del espacio. Al igual que en la fase anterior, la adaptación a realizar será la eliminación de dos tabiques que actualmente separan las aulas 5 y 6. Esta adecuación consistirá en una obra menor, reflejada en el plano adjunto. Espacios habilitados:

- 2 Aulas con capacidad simultánea para 80 personas (aulas 5 y 6)

Es relevante destacar que los espacios destinados a las futuras aulas (3, 4, 5 y 6) en la fase 1 estarán completamente habilitados como espacios alternativos y podrán utilizarse normalmente. Asimismo, se informa que las dos intervenciones, tanto la de la fase 2 como la de la fase 3, se llevarán a cabo durante el mes de agosto, sin ocasionar molestias a estudiantes, personal docente o administrativo.

### **Recursos materiales espacios:**

Todas las aulas están equipadas con ordenador, videoprojector, conexión a Internet, Wifi, ~~tarima~~, pizarra (velleda y digital) y pantalla de proyección acoplada a un carril de deslizamiento. La totalidad de las aulas contarán con equipamiento de audio y video para sesiones virtuales en directo y/o diferido.

Así mismo, los despachos y biblioteca están equipados con ordenador, impresora, conexión a Internet y Wifi.

Los laboratorios y el centro de recursos para el aprendizaje y la investigación están equipados con ordenador y mobiliario para adecuarse a las diferentes modalidades de enseñanza aprendizaje.

Ver en este enlace el detalle del equipamiento de cada espacio, así como la descripción técnica, el número de unidades y el calendario de implementación: [listado recursos](#)

### **B) INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Todas las actividades deportivas se concentran en un único espacio, las instalaciones de Can Caralleu (calle Esports, 2-8, 08017 BCN), en virtud de un acuerdo de colaboración suscrito entre VITAE y la empresa gestora de las citadas instalaciones (<https://claror.cat/club/claror-can-caralleu/espais/>)

Enlace: [acuerdo de colaboración Can Caralleu -Vitae](#)

En el siguiente enlace se pueden consultar los planos de las citadas instalaciones deportivas: <https://www.uaoceu.es/sites/default/files/calidad/Planols%20Can%20Caralleu.pdf>

De las instalaciones de la instalación para la implementación del grado se utilizarán los siguientes espacios, que son los necesarios para desarrollar el plan de estudios:

- 1 Aula técnica polivalente
- 1 Pabellón
- 3 Pistas de tenis
- 6 Pistas de pádel
- 2 Piscinas climatizada
- 1 Pista de atletismo con 3 carriles
- 1 sala de entrenamiento polivalente.
- 3 salas de actividades dirigidas
- 1 Rocódromo y 1 Boulder
- 1 Sala de spinning
- 1 sala de indoor walking
- 1 Sala
- 1 Campo de fútbol 11
- 1 campo de fútbol 7
- Almacén
- Restaurantes y cafetería
- Espacios verdes y de descanso
- Acceso directo al parque Natural de Collserola para las actividades en el medio natural.

## **ANEXO 10: AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL CENTRO ADSCRITO**

## A. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL CENTRO ADSCRITO

El convenio de adscripción entre la UAO CEU y VITAE (cláusula undécima), titular del centro adscrito VEUS Barcelona y las propias Normas de Organización y Funcionamiento (art. 22 y art. 25) del centro adscrito establecen la obligación del centro de rendir cuentas y de facilitar información a los órganos de gobierno de la UAO CEU, a la FUAO y al resto de órganos que prevé la legislación universitaria. En consecuencia:

1. El centro debe diseñar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) basado en el SGIC de la UAO CEU y adaptado a sus propias especificidades. Este SGIC se desarrollará (empezando por la evaluación de su diseño) a partir del manual disponible en el siguiente enlace: [SGIC VEUS](#).
2. VEUS Barcelona participará en los procesos de evaluación, acreditación o certificación de sus actividades académicas realizados por la UAO CEU o por las agencias de calidad, y colaborará con los servicios de la UAO CEU en la producción de la información requerida.
3. En particular, la VEUS Barcelona velará por el cumplimiento de los estándares de calidad académica derivados de los procesos de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación (VSMA) de las titulaciones de grado o máster universitario, con el asesoramiento de los servicios de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la UAO CEU.
4. El centro realizará periódicamente encuestas a los estudiantes, de acuerdo con el modelo de encuesta que le facilitará la UAO CEU o el que el centro tenga establecido ampliando los aspectos valorados por la propia universidad.
5. La UAO CEU evaluará periódicamente la actividad de la VEUS Barcelona, si procede, con fórmulas de evaluación externa. El centro también participará en los procesos de evaluación, acreditación o certificación de sus actividades que la Universidad lleve a cabo.